

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Tomo CLXXXV A:202/3/001/02 Número de ejemplares impresos: 300

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 28 de marzo del 2008

No. 59

SECRETARIA DE TURISMO

SUMARIO:

INSTITUTO DE INVESTIGACION Y FOMENTO DE LAS ARTESANIAS

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACION Y FOMENTO DE LAS ARTESANIAS DEL ESTADO DE MEXICO.

"2008. AÑO DEL PADRE DE LA PATRIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA"

SECCION TERCERA

# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE TURISMO

INSTITUTO DE INVESTIGACION Y FOMENTO DE LAS ARTESANIAS





# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FOMENTO DE LAS ARTESANIAS **DEL ESTADO DE MÉXICO**

# **SEPTIEMBRE DE 2007**

D.R. 2007 Gobierno del Estado de México

Secretaria de Turismo Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías Paseo Tollocan Ote. No.700, Col. Izcalii IPIEM. C.P. 50150 C.F. 30130 Teléfonos: (01 722) 217 51 44, 217 97 64 Fox: (01722) 217 50 46 Correo Electrónico: artesanias@edomex.gob.mx Toluca, México.

Edición: Primera

Impreso y hecho en Toluca Estado de México

Número de Autorización:

La reproducción total o parcial de este documento podrá efectuarse mediante la autorización exprofesa de la fuente dándole el crédito correspondiente

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS DEL ESTADO DE MÉXICO

Edición: Primera Fecha : Septiembre de 2007 Código: 225800000 Página:

### INDICE

I PRESENTACIÓN	1
H OBJETIVO GENERAL	i
III IDENTIFICACIÓN E INTERACCIÓN DE PROCESOS	
IV RELACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMENTOS	iv
V DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS	Ÿ
DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA ACTIVIDAD ARTESANAL	· •
Subdirección de Investigación	
Realización de investigaciones sobre las ramas artesanales.	77581177777
Publicación de la información sobre las ramas artesanales.	225811200/01
Elaboración y diseño de imagen y nuevas aplicaciones artesanales.	225B11200/02
Realización de concursos artesanales,	225B11200/03
Actualización del padrón y credencialización artesanal.	225B11200/04
Subdirección de Organización y Capacitación	225811200/05
Impartición de Cursos de Capacitación	
Asesoría y Asistencia Técnica para la actividad artesanal	225811100/01
Constitución de organizaciones artesanales	225811100/02
DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN	225811100/03
Subdirección de Promoción Comercial	
Registro y control de la ventas de artesanías a consignación en la tienda CASART.	0000101010
Subdirección de Promoción Artesanal en Ferlas y Exposiciones	225812100/01
Participación de artesanos en Exposiciones y Ferias Internacionales	207744444
Participación de artesanos en Exposiciones y Ferias Locales y Nacionales	225B12200/01
Participación de artesanos en el Centro de Desarrollo Artesanal (CEDART)	225812200/02
VI SIMBOLOGÍA	225B12200/03
VII. REGISTRO DE EDICIONES	VI
VIII DISTRIBUCIÓN	VIII
IX VALIDACIÓN	IX
	x

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS DEL ESTADO DE MÉXICO

Edición: Primera
Fecha: Septiembre de 2007
Código: 225800000
Página:

PRESENTACIÓN

La sociedad Mexiquense exige de su gobierno cercanía y responsabilidad para lograr, con hechos, obras y acciones, mejores condiciones de vida y constante prosperidad.

Por ello, el Lic. Enrique Peña Nieto. Gobernador Constitucional del Estado de México, impulsa la construcción de un gobierno eficiente y de resultados, cuya premisa fundamentalmente es la generación de acuerdos y consensos para la solución de las demandas sociales.

El buen gobierno se sustenta en una administración pública más eficiente en el uso de sus recursos y más eficaz en el logro de sus propósitos. El ciudadano es el factor principal de su atención y la solución de los problemos públicos su prioridad.

En este contexto, la Administración Pública Estatal transita a un nuevo modelo de gestión, orientado a la generación de resultados de valor para la ciudadanía. Este modelo propugna por garantizar la estabilidad de las instituciones que han demostrado su eficacia, pero también por el cambio de aquellas que es necesario modernizar.

La solidez y el buen desempeño de las instituciones gubernamentales tienen como base las mejores prácticas administrativas emanadas de la permanente revisión y actualización de las estructuras organizacionales y sistemas de trabajo, del diseño e instrumentación de proyectos de innovación y del establecimiento de sistemas de gestión de la calidad.

El presente manual administrativo documenta la acción organizada para dar cumplimiento a la misión del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México. La estructura organizativa, la división del trabajo, los mecanismos de coordinación y comunicación, las funciones y actividades encomendadas, el nivel de centralización o descentralización, los procesos clave de la organización y los resultados que se obtienen, son algunos de los aspectos que delinean la gestión administrativa de este organismo auxiliar del Ejecutivo Estatal.

Este documento contribuye en la planificación, conocimiento, aprendizaje y evaluación de la acción administrativa. El reto impostergable es la transformación de la cultura de las dependencias y organismos auxiliares hacia nuevos esquemas de responsabilidad, transparencia, organización, liderazgo y productividad.

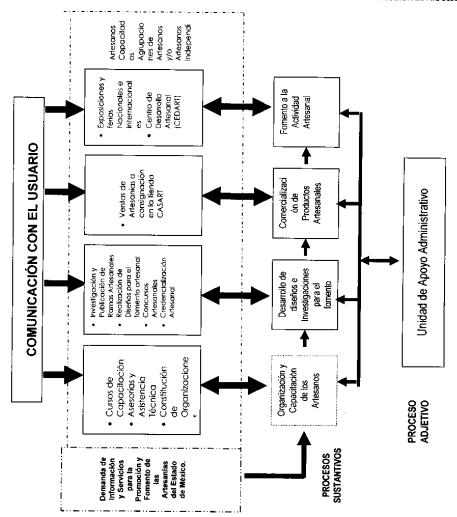
# II. OBJETIVO GENERAL

Mejorar la colidad y eficiencia de las actividades que realiza el Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, a través de la formalización, estandarización, y homogenización de sus métodos y procedimientos de trabajo mediante acciones lógicas, que permitan atender con eficacia y honestidad a los artesanos del Estado de México.



Edición: Primera
Fecha: Septiembre de 2007
Código: 225800000
Página:

# III. IDENTIFICACIÓN E INTERACCIÓN DE PROCESOS



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS DEL ESTADO DE MÉXICO

Edición: Primera
Fecha: Septiembre de 2007
Código: 225800000
Página:

IV. RELACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

### PROCESO 1:

Desarrollo de diseños e Investigaciones para el fomento artesanal; de la solicitud respectiva a la entrega del diseño, publicación de la investigación, realización del concurso y a la entrega de la identificación oficial de la actividad que desarrolla el artesano.

#### Procedimientos:

- Realización de investigaciones sobre las ramas artesanales de la Entidad.
- Publicación de la información sobre las ramas artesanales de la Entidad.
- Elaboración de Diseños de nuevas aplicaciones en artesanías; así como de imagen, que apoyen al fomento artesanal.
- Realización de Concursos Artesanales.
- Actualización del padrón y credencialización artesanal.

#### PROCESO 2:

Organización y capacitación de los artesanos: de la solicitud de artesanos a artesanos capacitados y/o constitución de organizaciones artesanales legalmente constituidas.

- Impartición de cursos de capacitación.
- Asesorías y Asistencia Técnica para la actividad artesanal
- Constitución de Organizaciones Artesanales.

#### PROCESO 3:

Promoción y comercialización de artesanías del Estado de México a consignación; de la invitación o solicitud de artesanos a la venta de su mercancía y pago por la mercancía vendida al artesano.

# Procedimlentos:

Registra y control de la ventas de artesanías a consignación en la tienda CASART.

#### PROCESO 4:

Fomento a las artesanías en ferias y exposiciones Locales, Nacionales e Internacionales: de invitación y solicitud para participar en eventos al incremento de las expectativas del mercado y las ventas de los artesanos.

- Participación de artesanos en Exposiciones y Ferías Internacionales.
- Participación de artesanos en Exposiciones y Fenas Locales y Nacionales. Participación de artesanos en el Centro de Desarrollo Artesanal (CEDART).

	Edición: Primera
,	Fecha: Septiembre de 2007
REALIZACIÓN DE INVESTIGACIONES SOBRE LAS RAMAS ARTESANALES	Código: 225B11200/02
	Página:

### V. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS

#### Nombre del procedimiento:

Realización de Investigaciones sobre ramas artesanales.

### Objetivo:

Incrementar y mejorar las estrategias, mecanismos y acciones tendientes a preservar y fortalecer las ramas artesanales en riesgo de extinción. mediante el desarrollo de investigaciones y estudios integrales para identificar los factores que impiden la preservación y continuidad del desarrollo de la actividad artesanal.

Aplica al personal adscrito al Instituto de Investigación y Fomento de las Arlesanías del Estado de México, que esté involucrado en la preparación y desarrollo de las investigaciones artesanales y para todos los artesanos de la entidad.

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, Capitulo tercero artículo 36 Bis. Fracción IX. Gaceta de Gobierno 17 de
- septiembre de 1981 y Reformas y Adiciones 29 de diciembre 2006 Código Administrativo del Estado de México, capitulo segundo artículos 10.13, 10.14 y 10.15. Gaceta de Gobierno 13 de diciembre de 2001 y Reformas y Adiciones 29 de diciembre 2006
- Presupuesto de Egresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año correspondiente, Gaceta del Gobierno.
- Regiamento Interior del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México. Gaceta de Gobierno. 15 de noviembre de 2005, y Reformas publicadas el 4 de diciembre del 2006 en gaceta de Gobierno.

  Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se adscribe sectorialmente a la Secretaria de Turismo, el Organismo Público Descentralizado.
- denominado instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México. Gaceta del Gobierno del Estado de México 20 de junio de 2005.
- Manual General de Organización del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México. Publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México, el 6 de febrero del 2007

La Subdirección de Investigación es la responsable de elaborar, diseñar y coordinar investigaciones que tengan como finalidad el rescate y preservación de la actividad artesanal.

### El titular de la Dirección General deberá:

- Aprobar y definir los temas de las investigaciones.
- Indicar el área a la cual deberán ser remitidos los oficios.
- Validar el documento final.

### Fi titular de la Dirección de Fomento a la Actividad Artesanal deberá:

- Definir los temas de investigaciones junto con la Dirección General Realizar un análisis preliminar sobre los temas.
- Definir al responsable del proyecto y participantes. Revisar las avances de las investigaciones.
- Corregir y validar el documento final.

#### El titular de la Subdirección de Investigación deberá:

- Realizar un análisis preliminar y diagnóstico sobre el tema.
- Definir al responsable de la investigación.
- Realizar el procedimiento de la investigación.
- Conocer el municipio de la rama artesanal sujeto a investigación.
- Presentar el resultado ante el Director de Área.

#### El Municipio deberá:

- Proporcionar su apoyo mediante el aviso a los artesanos de posibles visitas del personal de investigación.

# El Lider "A" de proyecto deberá:

- Realizar un planteamiento del tema solicitado.
- Elaborar un diagnóstico general del terra solicitado.
- Proponer las ramas artesanales y Municipios para su investigación.
- Realizar la investigación documental.
- Realizar la investigación cuantitativa y cualitativa.
- Realizar y sistematizar el trabajo.
- Elaborar y desarrollar la investigación.
- Presentar informe final de la investigación al subdirector.
- Apoyar al subdirector en las tareas que se le asignen.

#### El Artesano deberá:

- Proparcionar información sobre la investigación al personal de la Subdirección de Investigación

investigación: La que tiene por fin ampliar el conocimiento científico, sin perseguir ninguna aplicación práctica.

Rama Artesanal: Es la conexión inmediata, rasgos, características e identificación primordial de un pueblo.

Rescate: Recobrar algo perdido u olvidado.

Preservación: Conservación a protección contra un daño o peligro.

Riesgo: Debido a la modemización de maquinaria y materiales tiene como consecuencio el riesgo, los riesgos de la modo y el costo además de la falta de conocimiento de la cultura de nuestras raices o falta de conocimiento de las mismas.

Actividad artesandi: Elaboración tradicional de obietos de uso (adorno) u ornamental, teniendo como sustento la tradición cultural, heredada de generación en generación, actividad representativa de nuestras cinco etnias, por las cuales nos han dado reconocimientos a nivel nacional e internacional.

Extinción: Cede algo que ha ido desapareciendo gradualmente.

- Oficio con la propuesta de investigación.

- Estudios integrales para identificar los factores que impiden la preservación y continuidad del desarrollo de la actividad artesanal.

# interacción con otros pracedimientos:

- Publicación de la información sobre las ramas artesanales.
- Impartición de cursos de capacitación. Elaboración de diseños para el apoyo y famento artesanal.

### Políticas:

- Se realizarán investigaciones de ramas artesanales del Estado de México y que se encuentren en riesgo de extinción o que se tenga que documentar el proceso de elaboración.
- La investigación se podrá coordinar con otras instituciones gubernamentales y educativas para su desarrollo y no se tendrá ningún fin

# DESARROLLO

	RESPONSABLE .	ACTIVIDAD
1	Subdirección de Investigación	Propone mediante oficio la rama artesanal o técnica que se pretende Investigar a la Dirección de Fomento a la Actividad Artesanal.
2	Dirección de Fomento a la Actividad Artesanal	Recibe oficio de propuesta, analiza y presenta a la Dirección General para su aprobación
3	Dirección General	Recibe oficio de propuesta, revisa y determina:
4	Dirección General	No autoriza la rama artesanal propuesta la regresa a la Dirección de Fornento a la Actividad Artesanal para su cambio.
5	Dirección de Fomento a la Actividad Artesanal	Recibe propuesta analiza efectúa cambios (se conecta con la operación 3).

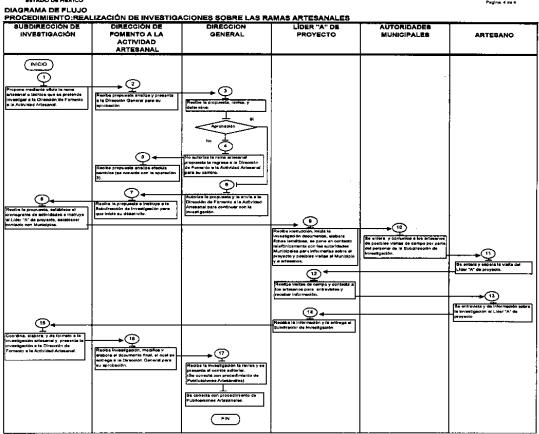
6	Dirección Geheral	Autoriza la propuesta y la envía a la Dirección de Fomento a la Actividad Artesanci para continuar con la Investigación.
7	Dirección de Fomento a la Actividad Artesanal	Recibe oficio de propuesta y la envía a la Subdirección de Investigación e instruye para que inicie su desarrollo.
8	Subdirección de Investigación	Recibe oficio de propuesta, elabora el cronograma de actividades e instruye al Líder "A" de proyecto, establecer contacto con Municipios.
9	Líder "A" de proyecto	Recibe instrucción, inicia la investigación documental, elabora fichas temáticas, se pone en contacto telefónicamente con las autoridades Municipales para informarles sobre el proyecto y posibles visitas al Municipio y a los artesanos.
10	Autoridades Municipales	Se entera y comunica a los artesanos de posibles visitas de campo por parte del personal de la Subdirección de Investigación.
11	Artesanos	Se entera y espera la visita del Líder "A" de proyecto.
12	Líder "A" de proyecto	Realiza visitas de campo y contacto a los artesanos para entrevistas y recabar información.
13	Artesanos	Se entrevista y da información sobre la investigación al Lider "A" de proyecto.
14	Líder "A" de proyecto	Recaba la información y la entrega al Subdirector de Investigación.
15	Subdirección de Investigación	Recibe información, elabora y da formato a la investigación artesanal, integro expediente y entrega la investigación a la Dirección de Fomento a la Actividad Artesanal.
16	Dirección de Fomento a la Actividad Artesanal	Recibe investigación, modifica y elabora el documento final, el cual se entrega a la Dirección General para su aprobación.
17	Dirección General	Recibe la investigación la revisa y se presenta al Comité Editorial. (Se conecta con procedimiento de Publicaciones Artesanales).

<u>Investigaciones, Artesanales, Realizadas</u> X100%= Porcentaje de Investigaciones realizadas Investigaciones Artesanales Programadas









#### Nombre del procedimiento:

Publicación de la información sobre las ramas artesanales.

incrementar el fomento y promoción de los estudios de investigaciones, programas y proyectos, mediante la publicación de información sobre las ramas artesanales de la entidad.

Aplica al personal adscrito al Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanias del Estado de México, que este involucrado en la preparación y desarrollo de las publicaciones de las 17 ramas artesanales que se desarrollan en el Estado de México

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, Capitulo tercero artículo, 36 Bis. Fracción IX, Gaceta de Gobierno 17 de septiembre de 1981 y reformas y adiciones 29 de diciembre de 2006. Código Administrativo del Estado de México, capitulo segundo artículos, 10.13, 10.14 y 10.15. Gaceta de Gobierno 13 de diciembre de 2001.
- reformos y adiciones 27 de diciembre de 2006. Presupuesto de Egresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año correspondiente, Gaceta del Gobierno
- Reglamento Interior del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanias del Estado de México. Gaceta de Gobierno, 15 de noviembre de 2005 y reformas publicadas el 4 de diciembre del 2006.
- de 200 y fetinina posicionada en 40 encentrale de 2000.

  Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se adscribe sectorialmente a la Secretaría de Turismo, el Organismo Público Descentralizado denominado instituto de Investigación y Famento de las Artesanías del Estado de México. Gaceta del Gobierno del Estado de México 20 de
- Manual General de Organización del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México publicado en la Gaceta de Gobierno el 6 de febrero del 2007.

La Subdirección de Investigación es la responsable de solicitar, reunir, preparar corregir, diseñar, editar y distribuir los textos de divulgación del trabajo artesanal que se desarrolla en el Estado de México.

#### El titular de la Dirección General deberó:

- Determinar el tipo de investigaciones o información que será publicada.
- Revisar y aprobar los avances respectivos.
- Validar el documento final.

#### El Subcomité Editorial deberá:

- Revisar y analizar la investigación y aprobar su publicación.

#### El titular de la Dirección de Fornento a la Actividad Artesanal deberá:

- Definir de manera conjunta con la Dirección General tipo de información o investigación que se incluirán en la publicación.
- Realizar un análisis preliminar sobre la información o investigación a publicar.
- Revisar los avances de las publicaciones. Corregir y validar el documento final.

- El títular de la Subdirección de Investigación deberó: Realizar un análisis preliminor y diagnóstico sobre la información o investigación a publicar.
- Designar a los líderes de proyecto que colaborarán en la revisión técnica del material.
- Coordinar la recopilación de la información acordada para la publicación.
- Realizar el procedimiento de la publicación.
- Supervisar el proceso del diseño de forros, interiores y publicación.
- Conocer el municipio de la rama artesanal que fue sujeta a investigación.
- Presentar el resultado ante el Director de área.

# La Unidad de Apoyo Administrativo deberá:

- Realizar trámites para la impresión, ya sea en forma directa o licitación. Entregar los ejemplares a la Subdirección de Investigación.

# El Líder "A" de proyecto deberá:

- Realizar un planteamiento sobre la información o investigación a publicar. Colaborar en la recopilación del material que integrará la publicación de que se trate.
- Recibir, buscar o redactar las ponencias, artículos o resultados de investigación que se integren en la publicación.
  - Elaborar y desarrollar la publicación.
  - Presentar informe final de la publicación al subdirector.
  - Realizar las tareas de revisión técnica de material que le hayan sido designadas por el subdirector.

Publicación: Es un documento impreso por alguna imprenta. Que tomará la denominación de libro, tríptico, tormato, diario o cualquier otra denominación, con un número determinado de páginas, según la publicación de que se trate y que tiene como finalidad difundir los temos de

Difusión: Propagación de algo, especialmente de un conocimiento o una noticia.

Libro: Es una publicación impresa, de carácter no periódica se edita un solo volumen o seriado,

Iríptico: Pintura, grabado o relieve entre hojas, unidas de tal modo que las laterales pueden doblarse sobre la del centro,

Formato: Es un documento de comunicación administrativa formal, impresa generalmente en papel mediante algunos de los medios de reproducción gráfica.

Actualidades: Es una publicación diaria impresa bajo un mismo título que no será mayor a dos páginas.

Revista: Publicación periódica por cuadernos, con artículos y a veces fotografías, sobre varias materias o sobre una sola.

Página de Internet: Es un sistema de hipertexto electrónico que sirve para publicar textos, imágenes, videos, sonidos e información o asuntos de

### Insumos:

- Propuesta de Publicación

#### Resultados:

- Publicación de la información.
- Difundir la actividad artesanal.
- Preservar la tradición cultural y artesanal.

# Interacción con otros procedimientos:

- Realización de Investigaciones sobre las ramas artesanales.
   Impartición de Cursos de capacitación.
   Elaboración de Diseños para el apoyo y Fomento artesanal.

#### Políticas:

- Las publicaciones deberán estar autorizadas por el Subcomité Editorial.
   Las publicaciones deberán publicarse, editarse y difundirse en dos idiomas (cuando así se requiera), utilizando un lenguaje de fácil

### DESARROLLO

PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	Subdirección de Investigación	Realizan propuestas de publicaciones (investigaciones, manuales, trípticos y volantes), y los turna a la Dirección de Fomento a la Actividad Artesanal
2	Dirección de Fomento a la Actividad Artesanal	Recibe propuesta y determina la información o investigación a publicarse y propone a la Dirección General.
3	Dirección General	Recibe propuesta, revisa y aprueba la información o investigación para su publicación y número de ejemplares y lo pone a consideración del Subcomité Editorial.
4	Subcomité Editorial	Analizan la información o investigación para su publicación, y determina:
5	Subcomité Editorial	Si no se aprueba la publicación se regresa a la Subdirección de Investigación para su corrección o cambio.
6	Dirección General	Recibe la información o investigación propuesta, analiza, y regresa a la Dirección de Fomento a la Actividad Artesanal para su corrección o cambio.
7	Dirección de Fomento a la Actividad Artesanal	Recibe propuesta de publicación la corrige o cambia. Se conecta en la operación 3.
8	Subcomité Editorial	Se aprueba la publicación, se envía a la Dirección General para su conocimiento.
9	Dirección General	Recibe propuesta aceptada para su publicación, revisa y la turna a la Dirección de Fomento a la Actividad Artesanal para su seguimiento.
10	Dirección de Fomento a la Actividad Artesanal	Recibe propuesta aceptada para su publicación y envía a la Subdirección de Investigación para los trámites correspondientes.
11	Subdirección de Investigación	Recibe analiza y da instrucciones para elaborar los trabajos de pre-prensa digital para la publicación al líder "A" de proyecto.
12	Líder "A" de proyecto	Recibe información o investigación para su publicación, aprobada y elabora los trabajos de pre-prensa digital para la publicación y los remite a la Unidad de Apoyo Administrativo para su impresión y publicación.
13	Unidad de Apoyo Administrativo	Recibe investigación, realiza y determina el lugar de impresión ya sea en forma directa o a través de licitación dependiendo el número de ejemplares a realizar y el material en que será impreso, el proceso de impresión y entrega los documentos a la Dirección de Fomento a la Actividad Artesanal.
14	Dirección de Fomento a la Actividad Artesanal	Recibe, las impresiones de la publicación, revisa y turna a la Dirección General para su conocimiento e instruye su repartición correspondiente a la Subdirección de Investigación.
15	Dirección General	Se entera y revisa impresiones, y las turna a la Subdirección de Investigación.
16	Subdirección de Investigación	Recibe impresiones revisa e instruye su distribución al líder "A" de proyecto.
17	Líder de proyecto	Recibe impresiones y distribuye ejemplares.

# Medición:

X100% = Porcentaje de Publicaciones realizadas. Publicaciones realizadas Publicaciones programadas







(FIN)

Gádiga. 225811200/03 Pagasa. 4 os 4

SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN	DIRECCIÓN DE FÓMENTO A LA ACTIVIDAD ARTESANAL	DIRECCIÓN GENERAL	SUBCOMITÉ EDITORIAL	LÍDER "A" DE PROYECTO	UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
DRCPO  The published of published from the published from the published of published from the published from	Revies y entermina inderensation o lovestigación o publicarse y propone o la Directoria.	Province y succession in Indoormanierin e Province y succession in Indoormanierin e Indoormanierin eta il Iubian mila ili difantal Documentermanieri del Iubian mila ili difantal	Assister & Whitespier v (creedgeden per av publisseeler y determine).		
⊕		Realise is indominable a processing-order in the control of the co	Aprunting  The on sprawbit is guilded in an  High on sprawbit in guilded in an  High on sprawbit in a guilded in an  High on sprawbit in a service in a  Bandon  The sprawbit in publication as annote in  Bondon on a service in a service in  Bondon on a service in a service in  Bondon on a service in a service in  Bondon on a service in a  Bondon on a serv		
be analized y die Inspruccionary alabbran ika codiținales alabbran ika codiținales anicas para le publicection al fider e proyects	de frowshippenden pere toe transless govresponsité néle s	Anakanal pam sy segyintento.		Accide inhormation a trivestigación será su publicación, aprovense y alabare; a los originados mesaninas para la publicación y les ramente a la Unidad de Alexa Administrator por a uniquesten y pudificación.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
(18) <del>4</del>	Plasto, se impresones de la pubborole, revies y turs a la Caracción pubborole, revies y turs a la Caracción de	To entering y restructions to subdiscussion du			(Racible Investigacies, rasitat y detar al lagar de Impensión ya esa en tem directo o a rues de fociación descriptiones al racibeto de appropriate segaridades al racibeto de appropriate imprese, al proceso de Impensión y anteses de Sociementes a la Discolor framento a la Addo-Idas Arizosansi.
eolise impresiones revise e instruye u distribusion el fider "A" de reyecto.				Recibe impressores y distribuye epimalanas.	

	Edición: Primera
ELABORACIÓN Y DISEÑO DE IMAGEN Y NUEVAS APLICACIONES ARTESANALES	Fecha: Septiembre de 2007
ETABORACION I DISENO DE IMAGEN I NUEVAS AFLICACIONES AKIESANATES	Código: 225811200/03
	Página:

# Nombre dei procedimiento:

Elaboración y Diseño de Imagen y Nuevas Aplicaciones Artesanales.

Incrementar el famento y promoción de los artesanias mexiquenses, a través de diseños que apoyen al artesano con una imagen que los distinga e identifique para promover su mercancia.

Aplica al personal adscrito al Instituto de Investigación y Famento de las Artesanías del Estado de México, que este involucrado en la elaboración de diseños para el apoyo y fomento artesanal, así como a todos los artesanos productores que se desarrollan en el Estado de México.

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, capitulo tercero artículo 36 BIs fracción IX. Gaceta de Gobiemo 17 de septiembre de 1981 y reformas y adiciones 29 de diciembre de 2006.
  Código Administrativo del Estado de México, capítulo segundo artículos 10.13, 10.14 y 10.15. Gaceta de Gobierno 13 de diciembre de 2001
- y reformas y adiciones 29 de diciembre de 2006. Presupuesto de Egresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año correspondiente. Gaceta del Gobierno.
- Reglamento interior del instituto de investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México. Gaceta de Gobierno, 15 de noviembre de 2005 y reformos publicados el 4 de diciembre del 2006.
- Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se adscribe sectorialmente a la Secretaria de Turismo, el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, Gaceta del Gobierno del Estado de México 20 de junio de 2005.
- Manual General de Organización del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesonías del Estado de México, publicado en Gaceta del Gobierno el 6 de febrero del 2007.

La Subdirección de Investigación es respansable de apayar a los artesanos productores que lo saliciten en materia de diseños como: logotipos, folletos, catálogos en caminados a nuevas aplicaciones para su mercancia, con el fin de generar una identidad propia a cada artesano o grupo artesanal.

#### El titular de la Dirección General deberá:

- Dar entrada a las solicitudes.
- Conocer el contenido de los oficios.
- Indicar el área a la cual deberá ser remitidos los oficios.
- Conocer el resultado de los diseños elaborados

# El titular de la Dirección de Fomento a la Actividad Artesanal deberá:

- Revisar los avances en la elaboración del diseño.
   Corregir y validar el documento final.

### El titular de la Subdirección de Investigación deberá:

- Realizar una entrevista con el artesano sobre el tema del diseño.
- Definir al responsable del diseño
- Revisar el procedimiento del diseño.
- Corregir y validar el diseño.
- Aprobar el nuevo diseño por parte del artesano solicitante. Presentar el resultado ante el director de área.

### El Líder "A" de proyecto deberá:

- Realizar una entrevista con el artesano sobre el tema del diseño.
- Realizar un planteamiento del tema solicitado. Proponer líneas para el diseño.
- Presentar al artesano solicitante las propuestas.
- Elaborar el diseño final.
- Apoyar al subdirector en las tareas que se le asignen.

### El Artesano deberá:

- Solicitar se le apoye con un diseño.
- Comunicar su preferencia y necesidad.
- Firmar el formato correspondiente.

Artesano: Persona que con su ingenio y creatividad transforman la materia prima natural en objetos de gran riqueza y tradición cultural, aprovechando los recursos a su alcance del medio ambiente para elaborar artesanías de innegable valor estético.

Diseño: Proceso e ideas para proyectar, coordinar, seleccionar y organizar un conjunto de elementos para producir y crear objetos visuales destinados a comunicar mensajes específicos a grupos determinados.

# Insumos:

- Oficios de solicitud.
- Credencial de artesano.

# Resultados:

- Que el artesano cuente con una imagen o diseño de su mercancía que lo distinga para promover sus artesanías.

# Interacción con otros procedimientos:

- Actualización del padrón y credencialización artesanal.
- Publicación de la información sobre las ramas artesanales.
- Registro y control de venta de artesanías a consignación en la tienda CASART. Participación de artesanos en exposiciones y ferias locales y nacionales.
- Participación de artesanos en exposiciones y ferias internacionales.

- Los diseños se harán sin ningún fin lucrativo, y el apoyo se brindará únicamente a los artesanos productores mexiquenses.

### DESARROLLO

PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	Artesano y/o Ayuntamiento	Solicita en forma verbal al Director General, apoyo para la realización de un diseño.
2	Dirección General	Atiende solicitud de realización de un diseño, por parte del artesano y/o Ayuntamientos, con el fin de contribuir al desarrollo integral de los productores artesanales, gira instrucciones y/o remite oficio de solicitud a la Dirección de Fomento a la Actividad Artesanal para su seguimiento.
3	Dirección de Fomento a la Actividad Artesanal	Recibe instrucciones u oficio de solicitud, analiza e instruye a la Subdirección de Investigación se realice el tramite correspondiente.
4	Subdirección de Investigación	Recibe instrucción y en su caso oficio de solicitud, e instruye contacto con el artesano al líde "A" de proyecto.
5	Líder "A" de proyecto	Se entera y da seguimiento, estableciendo un primer contacto con el artesano ya sec personalmente, vía telefónica o mail con la finalidad de conocer sus preferencias necesidades.
6	Artesano	Se entera y establece contacto con el Líder "A" de proyecto, le comunica su preferencia y necesidades.
7	Líder "A" de proyecto	Elabora proyecto de diseño de acuerdo a las necesidades y preferencias, lo presenta a artesano para su revisión, corrección o aprobación, según sea el caso y si a prueba se le entrego formato.

8	Artesano	Recibe proyecto de diseño, revisa y determina su aceptación o no.
9	Artesano	Si no aprueba el diseño comenta sus diferencias al Líder "A" de proyecto para su corrección.
10	Lider "A" de proyecto	Se entera y recibe el proyecto de diseño para su corrección. Se conecta con la operación 8.
11	Artesano	Recibe de conformidad el diseño y firma el formato de solicitud (de diseño), regresándolo al Líder de proyecto.
12	Líder "A" de proyecto	Recibe formato (solicitud de diseño) elabora un expediente, archiva y reparta de manera económica, sobre el seguimiento y termino de los diseños a la Subdirección de Investigación.
13	Subdirección de Investigación	Recibe reporte sobre el seguimiento y termino de las diseñas y la remite a la Dirección de Fomento a la Actividad Artesana!
14	Dirección de Fomento a la Actividad Artesanal	Recibe reporte sobre el seguimiento y termino de los diseños lo revisa y la regresa a la Subdirección de Investigación para su archivo correspondiente.
15	Subdirección de Investigación	Recibe reporte sobre el seguimiento y termino de los diseños lo integra al expediente y archiva.

# Medición:

<u>Diseños elaborados</u> X 100% = Porcentaje de Diseños realizados Diseños Programados





# INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS DEL ESTADO DE MÉXICO

F/DIS/SUB/INV/1

SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

	SOLICITUD DE DISENO	FECHA: (2)
NOMBRE (3)		
MUNICIPIO (4)		TELEFONO (5)
DOMICILIO		
CREDENCIAL (6) ARTESANO		
PETICIÓN (7)		
ENTREGA (8)	FECHA (9)	8ENEFICIADOS/DISEÑO (10)
	SECULO DE CONTRO	DEMINAN
	RECIBE DE CONFO	PRMIDAD

Compromiso

		a elaboración e innovación de diseños
Distribución y	destinatario; formato utilizado en origi	nal, cuyo destino final es el Subdirector de Investigación
No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
1 Folio		Recuadro para escribir el número consecutivo del follo
2 Fecha		Recuadro para escribir el día, mes y año de la solicitud de diseño
3 Nombi	е	Recuadro para escribir el nombre del inferesado
4 Munici	pio	Recuadro para escribir el municipio de donde están solicitando
5 Jeléfor	10	Recuadro para escribir el número telefónico del interesado
6 Crede	ncial de artesano	Recuadro para escribir el número de credencial del artesano
7 Petició		Recuadro para escribir lo que solicita el interesado
8 Entreg	o	Recuadro para tiempo compromiso para la entrega
9 Fecha		Recuadro para escribir el día, mes y año de la entrega
10 Benefic	ciados/Diseño	Recuadro para número de beneficiados
11 Recibe	de Conformidad	Recuadro para escribir el nombre del solicitante o interesado







Cédigo 225811200/01

# DIAGRAMA DE FLUIO PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN Y DISEÑO DE IMAGEN Y NUEVAS APLICACIONES ARTESANALES

ARTEGANO	DIRECCION GENERAL	DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA ACTIVIDAD ARTEBANAL	SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN	LIDER "A" DE PROYECTO
INICIO  Biolicia an home vortesi di Director Generali pere para ta readita cido di un disente di anticolo di un disente di anticolo di un disente di Casa di C	Patrondo solicitud de residención de sur desente.  Patrondo solicitud de residención de sur desente.  Patrondo solicitud de residención integral de la lor  productiones enferancies, gire instrucciones a  productiones enferancies, gire instrucciones a  Artesanda para su esquandanció.	Filesible scholarit, amazir e mininge e la bundinesción de imperigentin se realize e il bundinesción de imperigentin se realize e il parette securitario dell'estato dell'esta	Realts solidingly ys wereys currentle con presents as little de physician.	Ob seguiniente, reliableciendo un primer principal de la companio del la companio de la companio del companio del la c
Strandes at Lifer "A" of a Proyecto.  (Racine de conformise at Lifer "A" of a Proyecto.  (Racine de conformise de annu y time at thome sold conformise and annu y time at Lifer "A" de Proyecto.		(3) 4  Radio reports in crotics to regress a la subdivisionite in knowlegación pare su soulve ourrespeciólists.	Rasiles e informa a la Discosión de Funerto de la Adendad Artenene	de enteno y revolte el proprioto de disente per su concesso de proprioto de disente per su concesso de proprioto de con la generación hao de la concesso del la concesso de la concesso del la concesso de la concesso del la concesso de la concesso

	Edición: Primera
REALIZACIÓN DE CONCURSOS ARTESANALES	Fecha : Septiembre de 2007
KEALIZACION DE CONCURSOS ARTESANATES	Código: 225B11200/04
	Páging:

# Nombre del procedimiento:

Realización de concursos artesanales

### Objettvo:

Incrementar la calidad y creatividad de los artesanos, a través de la realización de concursos donde se fomente y promuevan las ramas artesanales.

Aplica al personal adscrito al Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, que este involucrado en la realización y organización de concursos artesanales así como a todos los artesanos productores que se desarrollan en el Estado de México.

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, capitulo tercero artículo 36 8Is. Fracción IX. Gaceta de Gobierno 17 de septiembre de 1981 y reformas y adiciones del 29 de diciembre de 2006.
  Código Administrativo del Estado de México, capítulo segundo artículos 10.13, 10.14 y 10.15. Gaceta de Gobierno 13 de diciembre de 2001 y reformas y adiciones 29 de diciembre de 2006.
  Presupuesto de Egresos del Estado de México para el ejercicio fiscoi del año correspondo fetto, Gaceta del Gobierno.

- Regiamento Interior del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México. Gaceta de Gobierno, 15 de noviembre de 2005.
- Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se adscribe sectorialmente a la Secretaría de Turismo, el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Investigación y Fornento de las Artesanías del Estado de México. Gaceta del Goblemo del Estado de México de junio de 2005.
- Manual General de Organización del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México publicado en Gaceta del Gobierno del Estado de México el 6 de febrero de 2006.

### Responsabilidades:

La Subdirección de Investigación es responsable de apoyar a los artesanos productores, en promover y coordinar la realización de concursos artesanales, a fin de estimular la creatividad entre los artesanos mexiquenses.

#### El titular de la Dirección General deberá:

- Aprobar las convocatorias.
- Participar en la premiación del concurso (cuando se requiera).
- Validar el documento final.

#### El titular de la Dirección de Fomento a la Actividad Artesanal deberá:

- Revisar y aprobar las convocatorias.
- Supervisar el seguimiento del concurso.
- Realizar la calificación de las piezas participantes (cuando se requiera).
- Participar en la premiación del concurso (cuando se autorice).
- Corregir y validar et documento final.

#### El titular de la Subdirección de Investigación deberá:

- Realizar entrevista con las autoridades correspondientes.
- Definir al responsable del concurso.
- Revisar el procedimiento del concurso.
- Canocer el apoyo económico solicitado.
- Hacer la invitación al jurado calificador.
- Presentar el resultado ante el Director de Fomento o la Actividad Artesanal.

### La Unidad de Apoyo Administrativo deberá:

- Informar si se cuenta con presupuesto para apoyos económicos a concursos.

#### El Jurado deberá:

- Calificar las piezas.
- Entregar los premios a los artesanos ganadores.

## El Líder "A" de proyecto deberá:

- Proponer líneas para el concurso.
- Elaborar la convocatoria.
- Registrar piezas participantes.
   Elaborar el documento final.
- Solicitar y en su caso, comprobar ante la Unidad de Apoyo Administrativa los recursos económicos otorgados (en caso de que sean autorizados).
- Apoyar al subdirector en las tareas que se le asignen.

### La Comunidad o Municipio deberá:

- Recibir la Convocatoria y colocarla en lugar visible para que se enteren los artesanos

### El Artesano deberá:

- Decidir su participación en el concurso.
- Elaborar, registrar y recoger su pieza participante.

### Definiciones:

Convocatoria: Es un documento de comunicación impreso, generalmente en forma de cartel o alguno de los medios de producción gráfica, su objetivo es citar, llamar a una o más personas para que concurran a un lugar o acto determinado.

Oficio: Documento de comunicación administrativo formal, impreso generalmente en papel o alguno de los medios de reproducción gráfica, que se utiliza para solicitar información o acciones a terceros.

Concurso: Competición, prueba entre varios candidatos u obras para ganar un premio.

Premio: Reconocimiento, galardón o remuneración que se da por un mérito o servicio.

### Insumos:

Oficio de propuesta de los Municipios y Ramas artesanales.

### Resultados:

- Incentivar la calidad y creatividad de los productos artesanales.
- Preservar la cultura y tradición artesanal.

# Interacción con otros procedimientos:

- -Actualización del padrón y credencialización artesanal.
- Realización de Investigaciones sobre las ramas artesanales.
   Registro y control de ventas de artesanías a consignación en la tienda CASART
- -Participación de artesanos en exposiciones y ferias locales y nacionales.
  -Participación de artesanos en exposiciones y ferias internacionales.

### Políticas:

- Solo participarán artesanos productores del Estado de México.
  Se apoyará la actividad artesanal del Municipio únicamente, cuando solicite el apoyo una autoridad municipal.
  Se dará cumplimiento a los acuerdos con los artesanos y otras instancias de gobierno.

DESARROLLO

	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
PASO	Subdirección de	Propone mediante oficio los Municipios y ramas artesanales que requieran ser estimulados, para su
	Investigación	conservación, promoción e impulso a la Dirección de Fomento a la Actividad Artesanal
2	Dirección de Fomento a la Actividad Artesanal	Recibe oficio de propuesta, analiza y presenta a la Dirección General para su aprobación.
3	Dirección General	Recibe propuesta, revisa y determina los municipios y ramas artesanales que requieran ser estimuladas, tanto para su conservación como para la promoción e impulso de los mismos.
4	Dirección General	No aprueba, remite a la Dirección de Fomento a la Actividad Artesanal la propuesta para su corrección o cambio.
5	Dirección de Fomento a la Actividad Artesanal	Recibe propuesta, la analiza, corrige o cambia. Se conecta con la operación 3.
6	Dirección General	Si aprueba la realización de los diferentes concursos artesanales y la envía a la Dirección de Fomento a la Actividad Artesanal para su seguimiento.
7	Dirección de Fomento a la Actividad Artesanal	Recibe aprobación y solicita mediante oficio a la Unidad de Apoyo Administrativo el recurso económico para el concurso.
8	Unidad de Apoyo Administrativo	Recibe oficio de solicitud de recursos, autoriza el importe solicitado, entrega recursos, y recibos para que los ganadores y el jurado firmen de conformidad a la Dirección de Fomento a la Actividad Artesanal.
9	Dirección de Fomento a la Actividad Artesanal	Recibe recursos solicitados y recibos, selecciona a los especialistas que formarán parte del jurado calificador, según el perfil requerido, e instruye a la Subdirección de Investigación elaborar la convocatoria y documentación a utilizar.
10	Subdirección de Investigación	Recibe instrucciones, elabora la convocatoria, formato de registro de artesanos y piezas, diplomas y acta del jurado calificador e instruye al Líder "A" de proyecto realice la distribución de la convocatoria.
11	Líder "A" de proyecto	Recibe convocatoria y la distribuye, anticipadamente en las comunidades y municipios participantes para que el artesano interesado se entere.
12	Comunidad o Municipio	Recibe convocatoria y la coloca en lugar visible para que los artesanos se enteren.
13	Artesano	Se entera de la convocatoria y decide participar, informando o comunicándose ya sea vía telefónica, correo fax, con el Líder "A" de Proyecto de la Subdirección de Investigación.
14	Líder "A" de proyecto	Recibe comunicado del artesano interesado, Registra las piezas en el lugar indicado por la convocatoria en presencia del representante de los artesanos, para dar fe de que las piezas de los participantes son elaboradas por ellos. Se entrega a los artesanos el registro original como respaldo de las piezas, que se devuelven después del concurso.
15	Artesano	Recibe el registro original de su pieza. Para que sea analizada y calificada por el jurado.
16	Jurado	Califica las piezas de acuerdo a las bases indicadas en la convocatoria y entrega los premios a los artesanos ganadores después del concurso.
17	Artesanos	Reciben premio y firman los ganadores los recibos del importe otorgado, entregándolo al Líder "A" de proyecto.
18	Líder "A" de proyecto	Toman los recibos y solicita al artesano su registro original para la entrega de su pieza.
19	Artesanos	Entrega registro original al Líder "A" de proyecto de la Subdirección de Investigación.
20	Líder "A" de proyecto	Recibe registro original y entrega pieza participante al artesano.
21	Artesano	Reciben la pieza participante por parte del Líder "A" de proyecto.
22	Líder "A" de proyecto	Comprueba gastos ante la Unidad de Apoyo Administrativo.
23	Unidad de Apoyo Administrativo	Recibe comprobación de gastos por parte de Líder "A" de proyecto, revisa y archiva.
24	Líder "A" de proyecto	Elabora un expediente con los soportes documentales y fotográficos del concurso, archiva e informa a la Subdirección de Investigación.
25	Subdirección de Investigación	Recibe informe y elabora reporte e informa a la Dirección de Fomento a la Actividad Artesanal los resultados del concurso.
26	Dirección de Fomento a la Actividad Artesanal	Recibe reporte revisa y comenta con la Dirección General.

# Medición

Concursos Realizados X100% = Porcentaje de Concursos realizados Concursos Programados





BITASSO DE PRESENCIA DIAGRAMA DE FLU			<b>K</b> 2		•	Compromiso	Fecha Sept/2007 Cédigo: 2258/11/2006 Pegine: 5 de 9
SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN	DIRECCIÓN DE POMENTO A LA ACTIVIDAD ARTESANAL	ONCURSOS ARTESA ORECCIÓN GENERAL	UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO	LIDER "A" DE PROYECTO	COMUNIDAD O MUNICIPIO	ARTESANO	JURADO
Recipion de la constitución de l	Profile proposeds, stability of Committee or	Figuriary programs rootes y contract and extended and y contract and y contr	Address an información production o producti	The claim commendatory to be indeed, or processors and the commendatory to be indeed, or processors and the commendatory to th	(Racide convocation y is personnel to the property of the prop	To the service of the	Couldon tes prison de popular partir de la constanta de popular partir de la constanta que entre en la constanta de la constanta del constanta de la constanta del constanta del constanta de la constanta de la constanta del con
Pitades informat y abstance (Carlos of the Carlos of the C	Realist report vivia y connecte cent y Direction Qualifornii.		Reside comprehended de se convoción con se se convoción con se se convoción con se se se se se convoción con se	Troman les sedies y collets al antieure su registes origines les antieures au registes origines par le college de la college de		Facilities provide y format lea unincidente les recibes del mineral de la recibes del mineral de la recibes de la recibes del mineral del	





# INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS DEL ESTADO DE MÉXICO

F/CON/SUB/INV/I

SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

SOLICITUD	DE CONCURSO FECHA:	FOLIO: (1) (2)
SOLICITUD (3)	ESCRITA ( )	TELEFONICA ( )
OTRO (4)	1	
NOMBRE SOLICITANTE (5)	<del>,</del>	
MUNICIPIO (6)		TELÉFONO (7)
DOMICILIO (8)	***************************************	
NOMBRE DEL CONCURSO (9)		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
LUGAR DEL CONCURSO (10)		FECHA (11)
REQUERIMIENTOS DE PETICIÓN (12)		
ARTESANOS REGISTRADOS (13) BENEFICIADOS/CONCURSO (14)		
ATENDIO CONCURSO (15)		RECIBIO DE CONFORMIDAD {16}
NOMBRE Y FIRMA IOTA: EL MUNICIPIO QUE HACE LA PETICIÓN DEL APO OLICITE DURANTE Y DESPÚES DEL CONCURSO.	YO SOBRE CONCURSOS SE COMPROM	nombre y firma Rete a facilitar la información que el 1167

INSTR	UCTIVO PARA LLENAR EL FO	RMATO: Solicitud de Concurso			
Obje	tivo: controlar la realizació flaación	ón y solicitudes de la actividad para la realización de concursos del personal de la Subdirección de			
Distrib	oución v destinatario: forma	to utilizado en original, cuyo destino final es el Subdirector de Investigación			
No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN			
1	Folio	Recuadro para escribir el número consecutivo del folio			
2	Fecha	Recuadro para escribir el día, mes y año de la sollcitud de concurso			
3	Solicitud	Recuadro para escribir si fue escrito o telefónica			
4	Otro	Recuadro para escribir si fue la solicitud de otra manera			
5	Nombre del solicitante	Recuadro para escribir el nombre del interesado en la credencialización			
6	Municipio	Recuadro para escribir el municipio de donde están solicitando la credencialización			
7	Teléfono	Recuadro para escribir el número telefónico del interesado			
8	Domicillo	Recuadro para escribir el domicilio del solicitante			
9	Nombre del concurso	Recuadro para escribir el nombre del concurso			
10	Lugar del concurso	Recuadro para escribir el lugar del concurso dirección			
11	Fecha	Recuadro para escribir día mes y año del concurso			
12	Requerimientos petición	Recuadro para escribir características para participar			
13	Artesanos registrados	Recuadro para escribir el número de artesanos registrados			
14	Beneficiados /concurso	Recuadro para escribir el número de artesanos beneficiados			
15	Atendió concurso	Recuadro para anotar nombre y firma de el personal de la Subdirección de Investigación se hizo cargo del concurso			
16	Recibió de conformidad	Recuadro para anotar el nombre del solicitante			





# INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS DEL ESTADO DE MÉXICO

SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

JURADO CALIFICADOR

466	RR	per	A18	- 4	1.50000	400	707
	-	^		e u	IB /I	41	.,
7/	•	·	п/	34	JB/I	м	٧,
					-		

FOLIO: (1)

		FECHA: (2)	FOLIO: (1)
IOMBRE DEL CONCURSO (3)			<del></del>
AUNICIPIO (4)			
AMA ARTESANAL (5)			
NOMBRE (6)	INSTITUC	IÓN(7)	FIRMA(8)
			HAMMIN
			<del> </del>
- THIST.			
		İ	
-			
	····		
ATENDIO CONCURSO			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
AIENDIO CONCURSO		VALIDO	
(9)		(10)	
NOMBRE Y FIRMA		NOMBRE Y FI	RMA
	Compromiso  Gabierno que cuniple		

		ORMATO: Jurado Calificador
Obje Inves	tivo: controlar la realizac tigación	ción y solicitudes de la actividad para la realización de concursos del personal de la subdirección de
Diştrik	oución y destinatario: form	ato utilizado en original, cuyo destino final es el Subdirector de Investigación
No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
ì	Falio	Recuadro para escribir el número consecutivo del folio
2	Fecha	Recuadro para escribir el día, mes y año
3	Nombre del concurso	Recuadro para escribir el nombre del concurso
4	Município	Recuadro para escribir el municipio donde se celebró el concurso
5	Rama artesanal	Recuadro para escribir la rama artesanal
6.	Nombre	Recuadro para escribir el nombre del jurado
. 7	Institución	Recuadro para escribir a que institución pertenece el jurado
8	Firma	Recuadro para anotar la firma del jurado
9	Atendió concurso	Recuadro para anotar nombre y firma de el personal de la Subdirección de Investigación se hizo cargo del concurso
10	Valido	Recuadro para escribir el nombre del representante del municipio organizador





# INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS DEL ESTADO DE MÉXICO

# SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

	PREMIACIÓN	FOLIO: (1) FECHA: (2)	
NOMBRE DE	CONCURSO (3)		
MUNICIPIO (			
RAMA ARTES			
CATEGORÍA	/MODALIDAD (6)		
LUGAR (7)	NOMBRE (8)	PIEZA GANADORA (9)	MONTO (10)
1 2	<u></u>		
3			
CATEGORÍA	/MODALIDAD (6)		
LUGAR	NOMBRE	PIEZA GANADORA	MONTO
<u> </u>			
2			
3			
CATEGORÍA	/MODALIDAD (6)		
LUGAR	NOMBRE	PIEZA GANADORA	MONTO
2			
3			
	ATENDIO CONCURSO	REÇIBIÓ DE CÓNI	ORMIDAD
	(11)	(12)	
	(11)	(/	

0	Compromiso
~	Ciphiaran que cumple

Obje	UCTIVO PARA LLENAR EL F tivo: controlar la realizac tigación	ión y solicitudes de la actividad para la realización de concursos del personal de la Subdirección de
Distrik	oución y destinatario: form	ato utilizado en original, cuya destino final es el Subdirector de Investigación
No.	CONCEPTO	DESCRIPÇIÓN
1	Folio	Recuadro para escribir el número consecutivo del folio
2	fecha	Recuadro para escribir el día, mes y año de la premiación
3	Nombre del concurso	Recuadro para escribir el nombre del concurso
4	Municipio	Recuadro para escribir el municipio donde se celebre el concurso
5	Rama artesanal	Recuadro para escribir la rama artesanal
6	Categoría Modalidad	Recuedro para escribir la modalidad de la artesanía
7	Lugar	Recyadro para escribir en que lugar quedo la pleza
8	Nombre	Recuadro para escribir el nombre del artesano
Ŷ	Pieza ganadora	Recuadro para escribir el nombre de la pieza
10	Monto	Recuadro para escribir la cantidad que se gana
11	Atendió concurso	Recuadro para anotar nombre y firma de el personal de la Subdirección de Investigación se hizo cargo del concurso
12	Recibió de conformidad	Recuadro para anotar la firma del artesano ganador





F/CON/SUB/INV/4

# INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS DEL ESTADO DE MÉXICO

# SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

RECIBO DE PREMIACIÓN

MO	ARDE DEL CONCUERCO						FECHA: (2)	<u> </u>	
(3)	MBRE DEL CONCURSO			· · · · · ·					
	NCIPIO		<del>-   _</del>						
MU (4)	NICIPIO .								
	A ARTESANAL								
(5)	A AKIESANAL				•"				
(3)	····								
MO	DALIDAD (6)								
			<del></del>				·		
10	ABRE DEL ARTESANO (7)								
AI II	ICIPIO/COMUNIDAD (8)								
₽F	CIBI DEL INSTITUTO DE	INVESTIGACIÓ	1 2 50						
ï	CIBI DEL INSTITUTO DE	INVESTIGACIO	N I FOMENIC	DE LAS ARTE	SANIAS DEL	ESTADO	DE MÉXICO.	LA CANTIDAD	DE
	ITES MENCIONADO.	·	COMO PREMIA	CIÓN, POR HABER	OBTENIDO EL	<u> </u>	) LUGA	R, EN EL CONCL	RSO
<i>_</i>	HES MICHOIOTTABO:			<del></del>					
					1.		(10)		
	FIRMA /SELLO DI	EL MUNICIPIO			<u> </u>	FI	RMA DEL ARTES	ANO	
_		<del></del>	<del></del>		<del> </del>		WIN DEC ARIES	A110	
			^	ATENDIO CONCUR	SO				
				(11)					
			-	110111					
	<del></del> -								
			C	Compromiso Gobierno que duringio					
NST(	UCTIVO PARA LLENAR EL FO	DRMATO : Recition v solicitude	po de Premiació	Compromiso Gobierna que testado					
)bje	tivo: controlar la realizac figación	ión y solicitud	es de la activi	Compromise Gobierna que cumpto  an Idad para la rea	Wzación de d			de la Subdirecc	ión
ive Istri	tivo: controlar la realizac tigación oución y destinatario: forme	ión y solicitud	es de la activi	Compromise Gobierna que cumpto  an Idad para la rea	Wzación de d			de la Subdirecc	ión
ve stri o.	tivo: controlar la realizac figación pución y destinatario: forme CONCEPTO	ión y solicituda ato utilizado en	es de la activi original, cuyo d	Compromiso Goberna que soutigla Són Idad para la rea destino final es el Si	lización de d Ubdirector de	Investigad		de la Subdireca	ión
ve stri o.	tivo: controlar la realizac figación oución y destinatario: forme CONCEPTO Folio	ión y solicitudo ato utilizado en Recuadro p	original, cuyo d ara escribir el nu	Compromiso Gederna mue semple  on Idad para la rea destino final es el S  úmero consecutivi	ulización de c ubdirector de DESCRIPCIÓ	Investigad		de la Subdireca	ión
bje stri o.	fivo: controlar la realizaç figación oución y destinatario: formo CONCEPTO Folio Fecha	ión y solicitudo ato utilizado en Recuadro p Recuadro p	es de la activi original, cuyo d ara escribir el no ara escribir el di	Compromise Goberna mue sample  and dad para la rea  destino final es el S  úmero consecutiv  áo, mes y año de la	ubdirector de DESCRIPCIÓ o del folio	Investigad		de la Subdirecc	ión
o.	fivo: confrolar la realizac figación sución y destinatario: form CONCEPTO Folio Fecha Nombre del concurso	ato utilizado en  Recuadro p  Recuadro p  Recuadro p	es de la activi original, cuyo d ara escribir el na ara escribir el na ara escribir el na	Compromiso Goderna que caração  án Idad para la recidente destino final es el S  úmero consecutivo  ía, mes y año de la concur  prombre del concur	lización de c Ubdirector de DESCRIPCIÓ o del folio o premiación	Investigad N		de la Subdirecc	ión
bje ve stri	livo: controlar la realizac igación y destinatario: formo CONCEPTO Folio Focio Nombre del concurso Municipio	ato utilizado en  Recuadro p  Recuadro p  Recuadro p	es de la activi original, cuyo d ara escribir el na ara escribir el na ara escribir el na	Compromiso Goderna que caração  án Idad para la recidente destino final es el S  úmero consecutivo  ía, mes y año de la concur  prombre del concur	lización de c Ubdirector de DESCRIPCIÓ o del folio o premiación	Investigad N		de la Subdirecc	ión
o.	fivo: controlar la realizacifigación sución y destinatorio: formi CONCEPTO Folio Fecha Nombre del concurso Municipio Rama ortesarial	ión y solicitudo  Recuadro p  Recuadro p  Recuadro p  Recuadro p  Recuadro p  Recuadro p	original, cuyo d ara escribir el nu ara escribir el nu ara escribir el nu ara escribir el nu ara escribir la ra	Compromiso Goberna nos cumple  and para la rea destino final es el S  umero consecutiv do, mes y año de la ombre del concur unicipio donde s una artesanol	lización de c Ubdirector de DESCRIPCIÓ o del folio 2 premiación so celebró el co	Investigad N Oncurso	Sión	de ka Subdireca	ión
bje ve istri o.	livo: controlar la reatizaci igación y destinatario: formi CONCEPTO Folio Fecha Nombre del concurso Municiplo Rama crtesarial Modalidad	ión y solicitudo ato utilizado en Recuadro p Recuadro p Recuadro p Recuadro p Recuadro p	es de la activi original, cuyo d ara escribir el ni ara escribir el ni ara escribir el ni ara escribir la ra ara escribir la ra ara escribir aue	Compromise Goberna mor sample  On Idad para la rea destino final es el \$  úmero consecutiv ia, mes y año de la ombre del concur unicipio donde se uma artes anal	ubdirector de o DESCRIPCIÓ o del folio o premiación so celebró el co	Investigad N Oncurso	Sión	de la Subdirecc	ión
Dje   ve   istri   0.   1   2   3   4	livo: controlar la reatizacifigación judición y destinatario: formi CONCEPTO Folio Focho Nombre del concurso Municipio Rama artesarial Madalidad Nombre del artesano	ión y solicitudo ato utilizado en Recuadro p Recuadro p Recuadro p Recuadro p Recuadro p Recuadro p	es de la activi original, cuyo d ara escribir el ni ara escribir el ni ara escribir el ma ara escribir que ara escribir que ora escribir el na	Compromiso Gobbrida not considered  and dad para la recidentino final es el S  úmero consecutiv (a, mes y año de la  ombre del concur  unicipio donde se  ama artesanal  tipo de modalida  rombre del carteson  ombre de arteson  ombre de arteson  ombre de arteson	ubdirector de conscionado de conscionado de folio de folio de celebró el conscionado o premiado o p	Investigac N oncurso urso o prer	niación	de la Subdirecc	ión
	livo: controlar la reatizac igación y destinatario: formi CONCEPTO Folio Focho Nombre del concurso Municipio Rama artesanal Modalidad Nombre del artesano Municipio/comunidad	Recuadro p	es de la activi original, cuyo d ara escribir el nu ara escribir el nu ara escribir el m ara escribir el m ara escribir a m ara escribir que ara escribir que ara escribir de a ara escribir de a	Compromiso Gobberna nue sumple  dad para la rea destino final es el S  úmero consecutiv  da, mes y año de la ombre del concur  unicipio donde se ama artesanol  tipo de modalida ombre del artesanol  aue municipio a ca	lización de c ubdirector de DESCRIPCIÓ o del folio a premiación so celebró el co d fue el conce o premiado	investigad	niación	de la Subdirecc	ión
	livo: controlar la reatizacifigación sución y destinatario: formi CONCEPTO Folio Fecha Nombre del concurso Municipio Rama artestarial Madalidad Nombre del artesano Municipio/comunidad Firma /sello del	Recuadro p	es de la activi original, cuyo d ara escribir el nu ara escribir el nu ara escribir el m ara escribir el m ara escribir a m ara escribir que ara escribir que ara escribir de a ara escribir de a	Compromiso Gobberna nue sumple  dad para la rea destino final es el S  úmero consecutiv  da, mes y año de la ombre del concur  unicipio donde se ama artesanol  tipo de modalida ombre del artesanol  aue municipio a ca	lización de c ubdirector de DESCRIPCIÓ o del folio a premiación so celebró el co d fue el conce o premiado	investigad	niación	de la Subdirecc	ión
lo. 1 2 3 4 5 5	livo: controlar la reatzacifigación pución y destinatario: formi CONCEPTO Folio Fecha Nombre del concurso Municipio Rama artesarial Madalidad Nombre del artesano Municipio/comunidad Firma /sello del municipio/	ión y solicituda to utilizado en Recuadro p	es de la activi original, cuyo d ara escribir el m ara escribir el m ara escribir el m ara escribir la m ara escribir que ara escribir que ara escribir de m	Compromiso Gobbrid the consolidate para la recidestino final es el Si úmero consecutiv (a, mes y año de la combre del concursiva incipio donde se ama artesanal tipo de modalida ombre del cartesana que municipio o como y sello del mur	ubdirector de constitutor de constitutor de constituto de	investigad	niación	de la Subdirecc	ión
bje istri o. 1	livo: controlar la reatizac figación y destinatario: formi CONCEPTO Folio Folio Folio Nombre del concurso Municiplo Rama artesarial Modalidad Nombre del artesano Municiplo/comunidad Firma /sello del municiplo/ Firma del artesano	ato utilizado en Recuadro p	es de la activi original, cuyo d ara escribir el ni ara escribir el ni ara escribir el ni ara escribir el ni ara escribir que ara escribir que ara escribir el no ara escribir el no ara escribir de c ara anotar la firr	Compromiso Gobberna nue surgolo  dad para la rea destino final es el S  úmero consecutiv (a, mes y año de la ormbre del concur unicipio donde se ama artesano! tipo de modalida ambre del artesano aye municipio o c ma y sello del mur	ubdirector de obscripción de constitución de constitución de premiación de constitución de con	Investigación  Procurso  urso o prer el artesano	niación		
bje stri o.	livo: controlar la reatzacifigación pución y destinatario: formi CONCEPTO Folio Fecha Nombre del concurso Municipio Rama artesarial Madalidad Nombre del artesano Municipio/comunidad Firma /sello del municipio/	ato utilizado en Recuadro p	es de la activi original, cuyo d ara escribir el ni ara escribir el ni ara escribir el ni ara escribir el ni ara escribir que ara escribir que ara escribir el no ara escribir el no ara escribir de c ara anotar la firr	Compromiso Gobberna nue surgolo  dad para la rea destino final es el S  úmero consecutiv (a, mes y año de la ormbre del concur unicipio donde se ama artesano! tipo de modalida ambre del artesano aye municipio o c ma y sello del mur	ubdirector de obscripción de constitución de constitución de premiación de constitución de con	Investigación  Procurso  urso o prer el artesano	niación		
bje ve stri	livo: controlar la reatizac figación y destinatario: formi CONCEPTO Folio Folio Folio Nombre del concurso Municiplo Rama artesarial Modalidad Nombre del artesano Municiplo/comunidad Firma /sello del municiplo/ Firma del artesano	ato utilizado en Recuadro p	es de la activi original, cuyo d ara escribir el ni ara escribir el ni ara escribir el ni ara escribir el ni ara escribir que ara escribir que ara escribir el no ara escribir el no ara escribir de c ara anotar la firr	Compromiso Gobbrid the consolidate para la recidestino final es el Si úmero consecutiv (a, mes y año de la combre del concursiva incipio donde se ama artesanal tipo de modalida ombre del cartesana que municipio o como y sello del mur	ubdirector de obscripción de constitución de constitución de premiación de constitución de con	Investigación  Procurso  urso o prer el artesano	niación		
istri lo. 1 2 3 4 5 6	livo: controlar la reatizac figación y destinatario: formi CONCEPTO Folio Folio Folio Nombre del concurso Municiplo Rama artesarial Modalidad Nombre del artesano Municiplo/comunidad Firma /sello del municiplo/ Firma del artesano	ión y solicituda ato utilizado en Recuadro p	es de la activi original, cuyo d ara escribir el ni ara escribir el ni ara escribir el ni ara escribir el ni ara escribir que ara escribir que ara escribir el no ara escribir el no ara escribir de c ara anotar la firr	Compromiso Gobberna nue surgolo  dad para la rea destino final es el S  úmero consecutiv (a, mes y año de la ormbre del concur unicipio donde se ama artesano! tipo de modalida ambre del artesano aye municipio o c ma y sello del mur	ubdirector de obscripción de constitución de constitución de premiación de constitución de con	Investigación  Procurso  urso o prer el artesano	niación		
Distriction	livo: controlar la reatizac figación y destinatario: formi CONCEPTO Folio Folio Folio Nombre del concurso Municiplo Rama artesarial Modalidad Nombre del artesano Municiplo/comunidad Firma /sello del municiplo/ Firma del artesano	ión y solicituda ato utilizado en Recuadro p	es de la activi original, cuyo d ara escribir el ni ara escribir el ni ara escribir el ni ara escribir el ni ara escribir que ara escribir que ara escribir el no ara escribir el no ara escribir de c ara anotar la firr	Compromiso Gobberna nue surgolo  dad para la rea destino final es el S  úmero consecutiv (a, mes y año de la ormbre del concur unicipio donde se ama artesano! tipo de modalida ambre del artesano aye municipio o c ma y sello del mur	ubdirector de obscripción de constitución de constitución de premiación de constitución de con	Investigaci N oncurso oncurso o prer el artesano nodor	niación	ación se hizo car	
Distriction	livo: controlar la reatizac figación y destinatario: formi CONCEPTO Folio Folio Folio Nombre del concurso Municiplo Rama artesarial Modalidad Nombre del artesano Municiplo/comunidad Firma /sello del municiplo/ Firma del artesano	ión y solicituda ato utilizado en Recuadro p	es de la activi original, cuyo d ara escribir el ni ara escribir el ni ara escribir el ni ara escribir el ni ara escribir que ara escribir que ara escribir el no ara escribir el no ara escribir de c ara anotar la firr	Compromiso Gobberna nue surgolo  dad para la rea destino final es el S  úmero consecutiv (a, mes y año de la ormbre del concur unicipio donde se ama artesano! tipo de modalida ambre del artesano aye municipio o c ma y sello del mur	ubdirector de obscripción de constitución de constitución de premiación de constitución de con	Investigaci N oncurso oncurso o prer el artesano nodor	niación  ón de Investigo  Edición: Prim	ación se hizo car	30 d
)bje	livo: controlar la reatizacifigación pución y destinatario: formi CONCEPTO Folio Fecha Nombre del concurso Municipio Rama artesanal Madalidad Nombre del artesano Municipio/comunidad Firma /sello del municipio/	ión y solicituda recupida en R	es de la activi original, cuyo a ara escribir el m ara escribir el m ara escribir el m ara escribir el m ara escribir la ra ara escribir la ra ara escribir que ara escribir que ara escribir de la ara escribir de la ara anotar la firr ara anotar nom	Compromiso Goberna nue sumple  an idad para la rea destino final es el S  umero consecutiv do, mes y año de la ombre del concur unicipio donde su ama artesana! tipo de modalida ombre del cartesan que municipio o o mo y sello del mur ma y sello del mur ma y sello del mur ma del artesano g bre y firma de el p	lización de c  ubdirector de  DESCRIPCIÓ o del folio a premiación so celebró el co d fue el conoci o premiado omunidad es ilcipio patrocii anador ersonal de la	Investigaci N oncurso oncurso o prer el artesano nodor	niación  ón de Investigo  Edición: Prim	ación se hizo car	<b>30</b> 0
0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	livo: controlar la reatizac figación y destinatario: formi CONCEPTO Folio Folio Folio Nombre del concurso Municiplo Rama artesarial Modalidad Nombre del artesano Municiplo/comunidad Firma /sello del municiplo/ Firma del artesano	ión y solicituda recupida en R	es de la activi original, cuyo a ara escribir el m ara escribir el m ara escribir el m ara escribir el m ara escribir la ra ara escribir la ra ara escribir que ara escribir que ara escribir de la ara escribir de la ara anotar la firr ara anotar nom	Compromiso Goberna nue sumple  an idad para la rea destino final es el S  umero consecutiv do, mes y año de la ombre del concur unicipio donde su ama artesana! tipo de modalida ombre del cartesan que municipio o o mo y sello del mur ma y sello del mur ma y sello del mur ma del artesano g bre y firma de el p	lización de c  ubdirector de  DESCRIPCIÓ o del folio a premiación so celebró el co d fue el conoci o premiado omunidad es ilcipio patrocii anador ersonal de la	Investigaci N oncurso oncurso urso o prer el artesano nodor	niación  ón de Investigo  Edición: Prim Fecha: Septi	ación se hizo car era embre de 200	<b>30</b> 0
Distriction	livo: controlar la reatizacifigación pución y destinatario: formi CONCEPTO Folio Fecha Nombre del concurso Municipio Rama artesanal Madalidad Nombre del artesano Municipio/comunidad Firma /sello del municipio/	ión y solicituda recupida en R	es de la activi original, cuyo a ara escribir el m ara escribir el m ara escribir el m ara escribir el m ara escribir la ra ara escribir la ra ara escribir que ara escribir que ara escribir de la ara escribir de la ara anotar la firr ara anotar nom	Compromiso Goberna nue sumple  an idad para la rea destino final es el S  umero consecutiv do, mes y año de la ombre del concur unicipio donde su ama artesana! tipo de modalida ombre del cartesan que municipio o o mo y sello del mur ma y sello del mur ma y sello del mur ma del artesano g bre y firma de el p	lización de c  ubdirector de  DESCRIPCIÓ o del folio a premiación so celebró el co d fue el conoci o premiado omunidad es ilcipio patrocii anador ersonal de la	Investigaci N Investigaci Incurso o prer el artesano nodor	niación  ón de Investigo  Edición: Prim	ación se hizo car era embre de 200	30 d

Actualización del padrón y credencialización artesanal.

# Objetivo:

incrementar el número de artesanos que cuenten con una identificación oficial de la actividad que desarrollan, así como contar con una base de datos confiable, mediante la actualización del padrón y credencialización artesanal.

Aplica al personal adscrito al instituto de investigación y Fómento de las Artesanías del Estado de México, que este involucrado en la realización del padrón y credencialización artesanal; así como a todos los artesanos productores que se desarrollan en el Estado de México.

### Referencias:

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, capitulo tercero artículo 36 Bis. Fracción XII. Gaceta de Gobierno 17 de septiembre de 1981.

- Código administrativo del Estado de México, capitulo segundo artículo 10.13, 10.14 y 10.15. Gaceta de Gobierno 13 de diciembre de 2001 Presupuesto de Egresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año correspondiente, Gaceta del Gobierno.

  Reglamento Interior del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México. Gaceta de Gobierno, 15 de noviembre de 2005 y reformas del 4 de diciembre del 2006.

  Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se adscribe sectorialmente a la Secretaría de Turismo, el Organismo Público Descentralizado
- denominado Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México. Gaceta del Gobierno del Estado de México 20 de junio de 2005.
- Manual General de Organización del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 6 febrero de 2007

La Subdirección de Investigación es responsable de: elaborar y mantener actualizado el sistema de información artesanal, así como coordinarse con autoridades municipales o líderes artesanales para la recopilación de la información y la credencialización de artesanas con el fin de que cuenten con una identificación oficial que los acredite como artesanos productores.

# El titular de la Dirección General deberá:

- Dar entrada a las solicitudes.
- Indicar el área a la cual deberán ser remitidos los oficios.
- Validar el documento final.

# El titular de la Dirección de Fomento a la Actividad Artesanal deberá:

- Dar trámite a los oficios.
- Revisar y aprobar las solicitudes para la credencialización.
- Revisar los avances en la elaboración de credenciales de artesanos.
- Corregir y validar el documento final.

### El titular de la Subdirección de Investigación deberá:

- Entrevistarse con autoridades correspondientes
- Definir al responsable de la credencialización
- Supervisar el procedimiento de credencialización.
- Conocer los municipios de la entidad.
- Fomentar la credencialización en los municipios.
- Presentar el resultado ante el director de área.

#### El Líder "A" de proyecto deberá:

- Proponer los municipios para su credencialización.
- Difundir y fomentar la credencialización.
- Elaborar el registro de artesanos.
- Realizar y sistematizar el trabajo. Flaborar la credencial de artesano

Credencial: Documento que acredita, al poseedor de estar inscrito en algún grupo o asociación.

Padrón: Lista de personas dedicadas a la actividad artesanal por comunidad y municipio.

Oficio de propuesta donde se relacionan los municipios con mayor densidad artesanal.

# Resultados:

- Contar con un Padrón Artesanal actualizado del Estado de México.
- Que el artesano cuente con una identificación oficial de la actividad que desarrolla.

### Interacción con otros procedimientos:

- Elaboración de Diseños para el apoyo y fomento artesanal.
- Impartición de Cursos de capacitación.
- Impunición de Corsos de capacifación.
   Realización de Investigaciones sobre ramas artesanales.
   Registro y control de venta de artesanias a consignación en la tienda CASART.
   -Participación de artesanos en exposiciones y ferias locales y nacionales.
   -Participación de artesanos en exposiciones y ferias internacionales.

# Políticas:

- Únicamente se acreditaran artesanos productores mexiquenses y mexicanos dedicados a la actividad artesanal.
- El padrón se actualizará mes con mes.
- El padrón es un documento de carácter confidencial y solo se facilitará mediante oficio, quedando a consideración la aprobación al Director General.

ESARROLLO		
PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	Joban Cccion do im original	municipios en los que se va a reduzar el registro del paracer el
2	Direccion de romento a la	Recibe oficio de propuesta y determina los municipios para realizar el registro del padrón, entrega relación e instruye a la Subdirección de Investigación se ponga en contacto con los municipios afectados.

3	Subdirección de Investigación	Recibe oficio de propuesta, la entrega e instruye al Líder "A" de Proyecto ponerse en contacto con los municipios.	
4	Líder "A" de Proyecto	Recibe relación y se pone en contacto con los municipios para llevar a cabo la credencialización.	
5	Autoridad Municipal	Se entera y cita a los artesanos y/o proporciona lugar para credencializar.	
6	Artesanos	Se enteran y acuden al lugar para los trámites de la credencialización con el Líder "A" de Proyecto.	
7	Líder "A" de Proyecto	Acude a la comunidad para que los artesanos proporcionen sus datos y realiza el llenado de las cédulas de registro de credenclalización y toma la foto correspondiente.	
8	Artesano	Proporciona datos para el llenado de las cédulas al Líder "A" de Proyecto.	
9	Líder "A" de Proyecto	Verifica que contenga la información completa tanto la cédula como la credencial y captura las cédulas en el Registro Estatal de Artesanos de acuerdo a la rama artesano! y municipio, elabora credenciales y las envía a la Subdirección de Investigación para su revisión.	
10	Subdirección de Investigación	Recibe credenciales, revisa y envía para su aprobación a la Dirección de Fomento a la Actividad Artesanal.	
11	Dirección de Fomento a la Actividad Artesanal	Recibe credenciales revisa y las envía mediante oficio a la Secretaria de Turismo para su validación.	
12	Secretaria de Turismo	Recibe, oficio revisa y firma credenciales, remitiéndolas mediante oficio a la Dirección Genera del IIFAEM para su entrega.	
13	Dirección General	Recibe credenciales y las remite a la Dirección de Fomento a la Actividad Artesanal.	
14	Dirección de Fomento a la Actividad Artesanal	Recibe credenciales validadas e instruye su entrega a la Subdirección de Investigación.	
15	Subdirección de Investigación	Recibe credenciales validadas e instruye su entrega al Líder "A" de proyecto, asistiendo a los municipios.	
16	Líder "A" de Proyecto	Recibe instrucciones y credenciales validadas entregándolas a los artesanos, en original y copía para firma de conformidad.	
17	Artesano	Recibe credencial original, firma copia de credencial y entrega al Líder "A" de Proyecto.	
18	Líder "A" de Proyecto	Recibe copia de credencial, elabora un expediente de las credenciales que se han entregado y se registra el número de las elaboradas, orchiva y reporto a la Subdirección de Investigación.	
19	Subdirección de Investigación	Recibe reporte e informa el total de artesanos credencializados al mes correspondiente, a la Dirección de Fomento a la Actividad Artesanal.	
20	Dirección de Fomento a la Actividad Artesanal	Recibe reporte de total de artesanos credencializados al mes correspondiente, y lo comenta con el Director General.	

Medición
<u>Credenciales entregadas</u> X100% = Porcentaje de credenciales entregadas
Credenciales programadas

FURDIREQUIÓN DE INVESTIGACIÓN	DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA ACTIVIDAD ARTESANAL	LÍDER "A" DE PROYECTO	AUTORIDAD MUNICIPAL	ARTESANO	DIRECCION GENERAL	SECRETARIA DE TURISMO
INICIDE  Politication of product or port of product or politication of product or product or politication of product or product or politication of product or politication or politication of product or politication of product or politication of product or politication of product or politication or politication of product or politication of product or politication	PREMISE PREMISED PREM	MATTER NAMED OF MATERIA DE LIGHT OF THE PARTY OF THE PART	Se vinion y disease ordenanes (he received a basir dere (he received a basir dere	Se object y seems all light page in the second of the seco		
Resides producinatives reviews y shrinks parts and revisition at 6s Distression on the Remarks at 6s Distression of the Remarks at 6	Receive amaterialismo revises y exosta e la historialista de Turierro pere po validación.	Overflow over well-black by informations over consummation and in security covers to weekly relief by execution of the consummation of the consumm			⊕+	Recibe, re-Ape y Force a re-of-mission re-of
To op-	[14] ap Hasibre caredansel (ex veririseadas a I)naturye su arrelega a la Bullupit recodus de l'ineradigación	Racibs understand y consideration with the service and		ps. (1)    Call of controlling of property of controlling of contr	- Mey Deve creation states to the merchan is a Chromototon for Porcurento in its Augustian Astronomia.	Direction General and Iff Allza
19 et la	Radiba reports from such de crudentalessación y dominate con al Director Denrema.	Readles capita, tableiro un aspeciaren de las concenciales que se han antireguedo y es alaboradas, arabirar y respecta se dubantenación de smessifiquado.				





# INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS DEL ESTADO DE MÉXICO

F/CRE/SUB/INV/1

SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

		FOUND IN		
	FECHA	FOLIO; (1)		
OLICITUD (3)	ESCRITA ( )	TELEFONICA ( )		
OTRO (4)				
NOMBRE SOLICITANTE (5)				
MUNICIPIO (6)		TELÉFONO (7)		
DOMICILIO (8)				
LUGAR DE LA CREDENCIALIZAÇIÓ	N Y HORA (9)			
	100			
CREDENCIALIZADOS (10)	- 14 °	FECHA: (11)		
MUNICIPIO (12)				
OBSERVACIONES (13)		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
CRED	ENCIALIZÓ (14)	RECIBIO DE CONFORMIDAD (15)		
	RE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA		

	Compre	water
$\mathbf{v}$	Gobierno qui	o cumple

Distril	oución y destinatario: formato utiliza	do en original, cuyo destino final es el Subdirector de Investigación
No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
1	Folio	Recuadro para escribir el número consecutivo del folio
2	Fecha	Recuadro para escribir el día, mes y año de la solicitud de credencialización
3	Solicitud	Recuadro para escribir si fue escrita o telefónica
4	Otro	Recuadro para escribir si fue la solicitud de otra manera
5	Nombre del solicitante	Recuadro para escribir el nombre del interesado en la credencialización
6	Municipio	Recuadro para escribir el municipio de donde están solicitando la credencialización
7	Teléfono	Recuadro para escribir el número telefónico del interesado
8	Domicilio	Recuadro para escribir el domicilio del solicitante
9	Lugar de la credencialización y hora	Recuadro para escribir el lugar donde se quiere se vaya a credencializar y la hora
10	Credencial izados	Recuadro para escribir el número de personas que quieren su credencial
11	fecha	Recuadro para escribir la fecha en que se va a ir a la credencialización
12	Municipio	Recuadro para escribir el municipio donde se va a ir a credencializar
13	Observaciones	Recuadro para escribir si hay algún comentario adicional
14	Credencializó	Recuadro para anotar nombre de quien fue por porte de la subdirección de investigación a credencializar
15	Recibió de conformidad	Recuadro para escribir el nombre y firma del interesado artesano





		ACION Y FOMENTO DE LAS LESTADO DE MÉXICO	F/CRE/SUB/INV/2
	<del>-</del> 1	SUBDIRECCIÓN DE INVESTIG	SACIÓN
		REGISTRO ESTATAL DE ARTESANOS DEL ES	
			No. FOLIO: (2)
FOTO DEL ARTESANO	FECHA DE LA ENCUESTA (		
FOIO DEL ARIESANO		DIA MES AÑO	
		I. DATOS GENERALES DEL ARTESANO	
(3) NOM	3RES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
EDAD (AÑOS CUMPLIDOS	i): (4)	FECHA DE NACIMIENTO: (5	i
SEXO: (6) MASCU		ESTADO CIVIL: (7) CASAD	
3LXO, (b) MA3CC	ACINO   TEMESAINO	O CASAD	SOLIERO   CIRO.
DEPENDIENTES ECONOMIC	COS (8)	R.F.C (HOMOCLÁVE) (9)	FOLIO DEL IFE (10)
DEFENDIENTES ECONOMIN	,0)	R.F.C (HOMOCERVE) (7)	POLIO DEL IFE (10)
DIRECCIÓN: CALLE NO E	XTERIOR, COLONIA, BARRIO O	PEFERNOIA (11)	TELEFONO
I	I I	RELEXENSITY (TT)	I I
COMUNIDAD (12		MUNICIPIO (13)	CODIGO POSTAL (14)
COMBNIDAD (12	,		CODIGO POSTAE (14)
		II. ESCOLARIDAD (15)	
1 PRIMARI	A 2	- SECUNDARIA 3 PREF	ARATORIA O EQUIVALENTE
	I OTRO.		
		III. ACTIVIDAD	
1		III. ACTIVIDAD	•
RAMA ARTESANAL (		SUB- RAMA (17)	PRODUCCIÓN MENSUAL TOTAL (18)
	<u> </u>	<u> </u>	
1 PERMANE	:NTE	2 COMPLEMENTARIA	3 TEMPORAL
No. DE INTEGRANTE	es del taller (19)	SUS PRODUCTOS SON: (20)	éEXPORTA? (21)
<u> </u>		ORNATO UTILITARIOS	SI NO
VENDE EN TIENDA CAS	APT (22) CHENTA C	ON PASAPORTE Y VISA (23)	PARTICIPA EN FERIAS Y EXPOSICIONES (24)
_			
SI NO		SI NO	SI
PRODUCTOS QUE ELABOR	CA: (25)		
ENCUESTA	400	ENCUESTADOR	CERTIFICA
(26)	100	(27)	(28)
NOMBRE Y		NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
NOTA: LA INFORMACIÓN QUI	E HE MANIFESTADO EN ESTA EI	NTREVISTA. ES VERIDICA Y SE RECABO EN E	EL LUGAR DE LA CREDENCIALIZACIÓN.
		Compromiso	
		Савлянь для совре	
		tal de Artesanos del Estado de México	
			ersonal de la Subdirección de Investigación
No.	Distribución y destinatario: formato utilizado en original, cuyo d No. CONCEPTO		nvestigación DESCRIPCIÓN
1 Fecha de la encu		Recuadro para escribir ei dia m	
2 No Folio	····	Recuadro para escribir el núme	ero consecutivo del folio
3 Nombre 4 Edad		Recuadro para escribir el nomb	
4 Edad 5 Fecha de nacimie	ento		nes y año en que nació el artesano
6 Sexo		Recuadro para escribir si es ho	
7 Estado civil		Recuadro para escribir si es ca	
8 Dependientes ec	onómicos	Recuadro para escribir cuanta: económicamente	s personas dependen del artesano
9 R.F.C.		Recuadro para escribir el R.F.C	del artesano
10 Folio del IFE			de la credencial de elector del artesano
13 Disp = = 14 m		Reguladro pasa espribir Calle N	la Barria del adorano decado vivo

12	Comunidad	Recuadro para escribir la comunidad donde vive el artesano
13	Municipio	Recuadro para escribir et municipio donde vive el artesano
14	Código postal	Recuadro para escribir el código postal donde vive el artesano
15	Escolaridad	Recuadro para escribir los estudios que tiene el artesano
16	Rama artesanal	Recuadro para escribir en que rama artesanal esta la artesanía del artesano
17	Sub rama	Recuadro para escribir a que subraya pertenece la artesanía que hace el artesano
18	Producción mensual total	Recuadro para escribir cuantas piezas hace el artesano al mes de su mercancía
19	Número de integrantes del taller	Recuadro para escribir cuantas personas trabajan en el taller del artesano
20	Sus productos son	Recuadro para escribir si sus productos son de ornato o utilitarios
21	Exporta	Recuadro para escribir si o no exporta
22	Vende en tienda CASART	Recuadro para escribir si o no
23	Cuenta con pasaporte y visa	Recuadro para escribir si o no o si solo cuenta con alguno de los dos
24	Participa en ferias y exposiciones	Recuadro para escribir si o no
25	Productos que elabora	Recuadro para escribir que tipo de artesanía hace
26	Encuestado	Recuadro para escribir el nombre del artesano
27	Encuestador	Recuadro para escribir el nombre del personal de la Subdirección de Investigación
28	Certifica	Recuadro para escribir el nombre y firma del Subdirector de Investigación

	Edición: Primera
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Fecha : Septiembre de 2007
IMPARTICIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA ARTESANAL	Código: 225B11100/01
	Página:

Procedimiento: impartición de Cursos de Capacitación en materia artesanal.

#### Objetivo:

Incrementar el número de artesanos habilitados en una actividad artesanal, pora la preservación y tradición de la misma, o bien para propiciar el fortalecimiento de aquellos que ya la realizan, mediante la impartición de cursos de capacitación.

Aplica al personal adscrito al Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, que este involucrado en la preparación y organización de los cursos de capacitación, así como a los artesanos productores del Estado de México y personas interesadas en iniciarse en la actividad artesanal.

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; Capítulo tercero artículo 36 8is. Fracción VIII y IX. Gaceta de Gobierno 17 de septiembre de 1981 y reformas y adiciones 29 de diciembre de 2006
- Código Administrativo del Estado de México; Capítulo segundo artículos 10.13, 10.14 y 10.15. Gaceta de Gobierno 13 de diciembre del 2001 y reformas y adiciones 29 de diciembre 2006.
- Presupuesto de Egresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año correspondiente, Gaceta del Gobierno
- Reglamento de Fomento Económico, artículo 31. Gaceta del Gobierno del Estado de México. 09 de octubre de 2003.
  Reglamento Interior del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México. Gaceta de Gobierno. 15 de noviembre de 2005 y reformas publicadas et 4 de diciembre de 2006.
- Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se adscribe sectorialmente a la Secretaría de Turismo, el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México. Gaceta del Gobierno del Estado de México 20 de
- Manual General de Organización del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México.

# Responsablidades:

El Subdirector de Organización y Capacitación es el responsable de coordinar el diseño, la implementación, promoción y desarrollo de cursos de capacitación en coordinación con atras Instituciones públicas y privadas que aseguren continuidad en la producción y generación de empleas.

### El titular de la Dirección General deberá:

- Conocer y apropar el tema del curso a realizar.
- Conocer los resultados de los cursos realizados.
- Firmar los reconocimientos que se otorgan a los participantes.
- Validar el documento final.

### El titular de la Dirección de Fomento a la Actividad Artesanal deberá:

- Recibir la solicitud del curso.
  - Instruir al área correspondiente para su realización.
- Revisar y aprobar los temas de los cursos.
- Revisar la logística del curso.
- Revisar los avances en la elaboración de la temática de los cursos.
- Corregir y validar el documento final.

### El titular de la Subdirección de Organización y Capacitación deberá:

- Realizar un análisis preliminar para determinar la viabilidad del curso.
- Avalar la realización del curso.
- Designar al responsable para la realización del curso.
- Presentar la temática del curso al Director de Área. Supervisar el procedimiento para la realización del curso.
- implementar la logística para la realización del curso.

- Mantenerse al tanto de la supervisión durante el desarrollo del curso.
- Gestionar los recursos que se requieran para la realización del curso.

#### La Unidad de Apoyo Administrativo deberá:

- Recibir solicitud de cheque y autorizar recursos.
- Solicitar comprobación de los gasto y archiva.

#### El Instructor que impartirá el Curso deberá:

- Recibir y aceptar invitación o solicitud de capacitación.
- Hacer programa de trabajo y lista de material.
- Impartir curso.
- Realizar la evaluación correspondiente.

### El Líder "A" de proyecto deberá:

- Establecer comunicación con el grupo solicitante.
- Definir las condiciones bajo las cuales, se realizará el curso (espacio, infraestructura, periodicidad, horario y número de participantes)
- Adquirir los materiales a utilizar en el curso.
- Acudir al inicio del curso y supervisar el desarrollo del mismo. Organizar el acto de clausura del mismo.
- Integrar la documentación soporte relativa al grupo participante en el curso.
- Resguardar los expedientes.
- Integrar un informe periódico sobre los cursos realizados.
- Reportar al subdirector los resultados de los cursos impartidos.

#### El Ayuntamiento /Artesano deberá:

- Solicitar curso de capacitación.
- Acatar los lineamientos del curso, establecidos por el IIFAEM

#### Definiciones:

Curso: Conjunto de lecciones o clases sobre una materia que está estructurada y sigue un programa, especialmente dentro de un plan de estudios.

Instructor.- Persona que tiene por oficio enseñar una técnica o actividad artesanal o que imparte conocimientos sobre algún tema de interés para el artesano.

Solicitud.- Documento elaborado por peticionarios donde solicitan el apoyo de la Institución para el desarrollo de un curso de capacitación.

Turno: Es un documento de comunicación informativa formal, impreso regularmente en un papel mediante alguno de los medios de reproducción gráfica, generalmente es enviado por la Dirección General del IIFAEM.

- Oficio de solicitud para la realización de cursos de capacitación.

### Resultados:

- Artesanos capacitados en una actividad artesanal específica.

### Interacción con otros procedimientos:

- Asesoría y Asistencia Técnica para la Actividad Artesanal.
- Constitución de Organizaciones Artesanales.
- Actualización del Padrón y Credencialización Artesanal.

- Se atenderán las peticiones para la impartición de cursos solamente cuando se haya formulado previamente una solicitud por escrito dirigida al Director General.
- La duración del curso será la que determine la Subdirección de Organización y Capacitación. con la aprobación de la Dirección General.
- Se impartirá el curso con un mínimo de 20 participantes.
- Se programará el inicio de un curso cuando se tenga integrada debidamente la lista de participantes y resueltos los aspectos relacionados con el espacio y la infraestructura necesaria para el desarrollo del mismo.
- El instructor será seleccionado tomando en consideración su perfil técnico y que sus antecedentes curriculares sean acordes a los objetivos del programa.
- El instructor deberá de presentar un programa de actividades acorde a la duración del curso y a los objetivos del mismo.
- El pago de honorarios y el monto de los mismos se definirá en coordinación con la Unidad de Apoyo Administrativo. Las sesiones de capacitación serán de un mínimo de tres horas y un máximo de cuatro.
- Se cancelará lodo curso en el que no se tenga una asistencia cuando menos de el 50% de los participantes registrados al inicio del curso.
- Al término del curso se efectuará una evaluación del aprovechamiento y desempeño del instructor a través de los mecanismos que fije a Subdirección de Organización y Capacitación.
- Se entregarán reconocimientos a los participantes siempre y cuando hayan cubierto el 80% de asistencias.
- Se proporcionará el material del curso cuando se requiera, los cuales deberán emplearse solo durante el proceso de capacitación.

  Para la integración del expediente del curso los participantes entregarán copia del acta de nacimiento y de una identificación oficial.

PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	Ayuntamiento/artesano solicitante	Elaboran oficio en original, en el cual solicita curso de capacitación y entregan a la Dirección General del IIFAEM.
2	Dirección General	Recibe oficio de solicitud de cursos de capacitación por parte de Ayuntamientos y artesanos, lo analiza y lo turna a la Dirección de Fomento a la Actividad Artesanal.
3	Dirección de Fomento a la Actividad Artesanal	Recibe oficio de solicitud emitido del curso de capacitación y envía a la Subdirección de Organización y Capacitación.
4	Subdirección de Organización y Capacitación	Recibe oficio de solicitud de curso de capacitación y establece, la temática o especial dad y lugar donde se pretende sea impartido, se instruye al líder "A" de proyecto se contacte con el Ayuntamiento/arte ano solicitante.

5	Lider "A" de Proyecto	Se enfera y se establece un primer contacto con el Ayuntamiento o los artesanos ya sea personalmente, via teletánica o mail, para acordar el número de posibles participantes, en el que se define la viabilidad del curso.
6	Ayuntamiento/artesano solicitante	Se entera e informa sobre el número de participantes al líder "A" de proyecto de la Subdirección de Organización y Capacitación.
7	Subdirección de Organización y Capacitación	Se entera, elabora oficio de propuesta dirigido a la Dirección de Fomento a la Actividad Artesanal, a efecto de obtener la autorización correspondiente.
8	Dirección de Fomento a la Actividad Artesanal	Recibe oficio de propuesta y la presenta al Director General para su aprobación.
9	Dirección General	Recibe, analiza y da repuesta sobre la realización del curso a la Dirección de Fomento a la Actividad Artesanal
10	Dirección General	No autoriza e integra y turna la propuesta a la Dirección de Fomento a la Actividad Artesanal.
11	Dirección de Fomento a la Actividad Artesanal	Recibe respuesta negativa e instruye a la Subdirección de Organización y Capacitación, para que se de aviso al peticionario ya sea personalmente, vía telefónica o mail. los motivos de la negativa y archive la documentación generada.
12	Subdirección de Organización y Capacitación	Recibe respuesta negativa, se comunica con el Ayuntamienta/artesano solicitante, da los motivos de la negativa y archiva la propuesta.
13	Ayuntamiento/artesano solicitante	Se entera de la negativa a su petición y los motivos de la misma y se retira.
14	Dirección General	Aprueba curso y tuma a la Dirección de Fomento a la Actividad Artesanal.
15	Dirección de Fomento a la Actividad Artesanal	Recibe respuesta afirmativa, comenta a la Subdirección de Organización y Capacitación para que se le informe al Ayuntamiento/artesano solicitante sobre la pracedencia del curso ya sea personalmente, vía telefónica o mail y acordar con él la fecha, lugar y horario así como los requisitos que deberán reunir los participantes.
16	Subdirección de Organización y Capacitación	Recibe respuesta y le informa al Ayuntamiento/artesano solicitante sobre la procedencia del curso ya sea personalmente, vía telefónica o mail y acordar con él la fecha, lugar y harario así como los requisitos que deberán reunir los participantes. Convoca a una reunión.
17	Ayuntamiento/artesano solicitante	Se enteran, asisten a la reunión y dan sus planteamientos a la Subdirección de Organización y Capacitación.
18	Subdirección de Organización y Capacitación	Reúne al grupo define logística del curso, asignan al instructor e informa que elabore un programa de trabajo.
19	Instructor	Se entera, prepara programa y entrega junto con la lista de material a utilizar a la Subdirección de Organización y Capacitación.
20	Subdirección de Organización y Capacitación	Recibe programa y lista de material y prepara oficio de solicitud de recursos para la Unidad de Apoyo Administrativo para comprar el material solicitado.
21	Unidad de Apoyo Administrativo	Recibe solicitud original y copia y autoriza recursos para la compra de material y entrega recursos al líder "A" de proyecto de la Subdirección de Organización y Capacitación.
22	Lider "A" de proyecto	Recibe récursos, compra el material a utilizar en el curso y realiza la comprobación del gasto correspondiente a la Unidad de Apoyo Administrativo.
23	Unidad de Apaya Administrativo	Recibe comprobación del material para el curso, aprueba y archiva.  Inicia el curso, en donde se da a conocer al instructor, los derechos y obligaciones, así como
24	Lider "A" de proyecto	los objetivos del mismo y presenta su programa de Irabajo, además entrega los materiales a los peticionarios. (Formato Recibo de Material de Apoyo )
25	Ayuntamiento/artesano solicitante	Recibe material para el curso y solicitan la supervisión por parte de la Subdirección de Organización y Capacitación, para cualquier anomalía que pudiera pasar. Supervisa periódicamente el curso y elabora reconocimientos para la clausura del curso y los
26	Subdirección de Organización y Capacitación	remite a la Dirección de Fomento a la Actividad Artesanai para su revision.
27	Dirección de Fomento a la Actividad Artesanal	Recibe los reconocimientos los revisa y los remite a la Dirección General para su firma.
28	Dirección General	Recibe reconocimientos, los revisa, firma y los envía a la Dirección de Fomento a la Actividad Artesanal.
29	Dirección de Fomento a la Actividad Artesanal	Recibe reconocimientos y los remite a la Subdirección de Organización y Capacitación para su entrega.
30	Subdirección de Organización y Capacitación	Clausura el curso y entrega reconocimientos y relación para firma del artesano, se presentan los trabajos realizados en el curso, evaluación del instructor y de los participantes.
31	Artesano	Recibe reconocimiento, firmando de recibido en la relación y entrega al Líder "A" de Proyecto. Recibe relación firmada y solicita al instructor la documentación correspondiente (listo de
32	Lider "A" de proyecto	asistencia, evaluación de los participantes) al curso.
34	Subdirección de Organización	requerida por parte de la Subdirección de Organización y Capacitación al termino del curso.  Recibe documentación, solicita mediante oficio en original recursos a la Unidad de Apoyo
35	y Capacitación Unidad de Apoyo	Administrativo para pago de honorarios al instructor. Recibe oficio de solicitud de recursos, autoriza y lo entrega junto con recibo de honorarios a la
36	Administrativo Subdirección de Organización	Subdirección de Organización y Capacitación. Recibe recursos y recibo de honorarios y paga al instructor.
37	y Capacitación Instructor	Recibe recursos, firma recibo de honorarios y entrega a la Subdirección de Organización y
38	Subdirección de Organización	Capacitación.  Recibe comprobante de pago y realiza la comprobación del gasto a la Unidad de Apoyo
39	y Capacitación Unidad de Apoyo	Administrativo mediante oficio original y copia.  Recibe oficio de comprobación del gasto firma copia y la entrega a lo Subdirección de
40	Administrativo Subdirección de Organización	Organización y Capacitación y archiva. Recibe copia del oficio de comprobación de gastos, Archiva en el expediente correspondiente al curso, elabora informe en original para a la Dirección de Famento a la
41	y Capacitación  Dirección de Fomento a la	Actividad Artesanal sobre el término del curso.  Recibe informe, firma acuse de recibido, se entera y archiva.
1	Actividad Artesanal	

DIAGRAMA DE FLUI PROCEDIMIENTO: IN	o O PARTICIÓN DE QUE	RSOS DE CAPACITAC	SION	<		Facha: Sapy2007 Géorge: 22981118807 Pagins: Tijo 12
AYUNTAMIENTO/ ARTESANO	OIRECCION GENERAL	DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA ACTIVIDAD ARTESANAL	ORGANIZACIÓN ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN	UDER "A" DE PROYECTO	INSTRUCTOR	UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
PRECIO	Mindle white of basics of a manufacture of the control of the cont	PLEASE OF THE PROPERTY OF THE	The state of the s	IN - IMPRES Y ST STEED ARM OF THE PROPERTY OF		
NI DEPOSIT IN CONTRACT IN CONT	TO TO THE PARTY OF	The state of the s	TO THE PROPERTY OF THE PROPERT			
,	:		©.			
Can untinded Control of In- recursing by going date international artists of in- ternational artists of in- dividendment on Conganitation on Conganitation on Conganitation			Manufacture Printer a substitute of the substitu			
æ	ļ		SO Problems Property Prices to provide the property Prices of the problems of	MEDICO FRANCISCO DE CONTROL DE CO	SE STATE TO THE PROPERTY OF T	THE STATE OF THE PARTY OF THE STATE OF THE S
The second secon	NEGROE PARAMETER PROPERTY FOR PARAMETER PROPERTY IN A MARKET BY A MARKET MARKET AND A MARKET		DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF	Process of mines of the second		meteorial period of agreement agreement of garagings.
Totals resonant trans- transpile de revolution en la transpile de revolution en la revolución y entraga de Listar 2.º de Programa.		Primare 1 (25 Authority 9 (10) Primare 1 (25 Authority 9 (10) Primare 1 (25 Authority 9 (25 Au	Ellanding of bested y activage of the control of th			
			<b>.</b>	MERICA PERSONAL MINISTER VICTORIA DE CONTROLLA DE CONTROL	NY TOWNS CONTROL OF THE CONTROL OF T	
			Property of the Control of the Contr			MANDER BERT STATISTICAL OF THE S
	į		Principles accommendation of Fages V Patrick in a Control of the F		Magical Population Internal Population of the Po	<b></b>
	;	THE PROPERTY OF THE SAME OF THE PARTY OF THE	Territoria e del armere valuación de la armere valuación de la armere de la companion de la co			TO UNIX COME TRANSPORTED TO THE PROPERTY OF T
Aedición:			<u> </u>			

<u>Cursos Impartidos</u> X 100% = Porcentaje de Cursos Impartidos Cursos Programados





# PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ARTESANAL

	REGISTRO INICIAL DE PARTICIPANTES	
NOMBRE DEL CURSO:(1)		
CAPACITADOR: (2)		
MUNICIPIO: (3)	COMUNIDAD: (4)	
• • •	FECHA DE CONCLUSIÓN: (6)	
FECHA DE INICIO: (5)	TECHA DE CONCESSION. (0)	

No.	NOMBRE	SEXO	RAMA ARTESANAL	MUNICIPIO COMUNIDAD	FIRMA
(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)
1					
2					
3					
4					7
5					
6					
7					
8					
9					
10				-	
11					
12					
13					
14					
15					
16					<u></u>

NOMBRE Y FIRMA DEL
INSTRUCTOR
(13)

tribución v	istrar y controlar las actividades para el	al, cuyo destino final es el Subdirector de Organización y Capacitación
No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
1	Nombre del curso	Recuadro para escribir el nombre del curso a impartir
2	Capacitador	Recuadro para escribir el nombre del instructor o capacitador
3	Municipio	Recuadro para escribir el nombre del municipio
4	Comunidad	Recuadro para escribir el nombre de la comunidad
5	Fecha de inicio	Recuadro para escribir el día mes y año de inicio del curso
6	Fecha de conclusión	Recuadro para escribir el día mes y año de conclusión del curso
7	No.	Recuadro para anotar el numero de participantes
8	Nombre	Recuadro para escribir el nombre del participante al curso
9	Sexo	Recuadro para escribir el sexo del participante
10	Rama artesanal	Recuadro para escribir el tipo de artesanía que realiza el participante
11	Municipio / Comunidad	Recuadro para escribir el municipio o comunidad donde vive el artesanos
12	Firma	Recuadro para pone: la firma del artesano
12	Nombre v firma del instructor	Recuadro para escribir el nombre y la firma del instructor o capacitador





# RECIBO DE MATERIAL DE APOYO QUE EL IIFAEM PROPORCIONA EN FORMA GRATUITA A LOS PARTICIPANTES DE UN CURSO DE CAPACITACIÓN

OMENTO DE LAS ARTESANÍAS CITACIÓN.	S DEL ESTADO DE M	AÉXICO, LOS MATERIALES ABAJO LISTADOS, F
		advisor region
		ad Vision — Our
RUCTOR	ИВМОИ	RE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO (11)
<b>(</b>		
	<b>(</b> ○con	RUCTOR NOMBI  Compromiso Gobierne que cangle

Objetivo, Reg	istrar y controlar el material que se otorga a los par	ticipantes del cursos de capacitación
istribucion y	destinatario: formato utilizado en original, cuyo des	tino final es el Subdirector de Organización y Capacitación
No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
1	Lugar	Recuadro para anotar el nombre del el municipio donde se imparte el curso
2	Curso	Espacio destinado para anotar el nombre del curso a realizar.
3	Fecha de início	Recuadro para escribir nombre el día, mes y año de inicio del curso
4	Fecha de termino	Recuadro para escribir nombre de la localidad donde vive el participan
5	Horario	Recuadro para escribir et día, mes y año de termino del curso
6	Instructor	Recuadro para escribir el nombre del instructor o capacitador del curso
7	Duración	Recuadro para escribir el número de horos que dura el curso
8	No. Progresivo	Recuadro para escribir el número de participantes al curso
9	Material de apoyo	Recuadro para anotar que tipo de material se les esta dando a los participantes
10	Nombre y firma del instructor	Recuadro para escribir el nombre y la firma del instructor o capacitador
11	Nombre y firma del representante del grupo	Recuadro para escribir el nombre y la firma el representante del grupo





# CONTROL DE ASISTENCIA

CURSO: (1)			
MUNICIPIO: (2)		LOCALIDAD (3)	
FECHA DE NICIO: (4)		TÉRMINO: (5)	SESIONES: (6)
INSTRUCTOR: (7)		DURACIÓN: (8)	
INSCRITOS: (9)	BAJAS: (10)		ACREDITADOS: (11)

NO. (12)	NOMBRE DEL PARTICIPANTE (13)	EDAD (14)	SEXO (15)							ASI:		NCi 6)	IAS							FIRMA DEL PARTICIPANTE (17)
1				LL						L J	1			L			Г			
2				$\Box$		L	П				Т		Γ	ГΤ	Т	Т	Τ	П	T	1
3		1				П	Т		П		Τ	T		П	1	T			ΤT	
4				$\vdash$	$^{+}$	Ħ	+	十	$\top$	$\top$	Ť	+	1	Н	$^{+}$	+	t	H	+	· <del>······</del> ···
5					1	П	7	_		$\top$	1				7	T	1	$\Box$	十	1
6		1			1.	П	す	十	+"	+	$\top$	$\top$	$\vdash$	П	7	+	✝	Н	$\top$	<del></del>
7				П		П	T	十		十	+	7-	†-	Н	+	+	1	<del>†</del> †	+	<del>                                     </del>
8		1		П	1			$\top$	1	$\neg$	┪	+	†-	1	+	+	t	H	+	<del> </del>
9				т	$\top$	П	┪,	+	Н	$\neg$	+	+	$\vdash$	++	+	$^{+}$	t	++	$^{+}$	<del> </del>
10				$\vdash$	+	Н	$\top$		Н	+	+	+	Н	H	-+-	╈	+	$\vdash$	+	<del> </del>
11				Н	+	Н	$^{+}$	+	1-1	+	+	+	H	H	+	╌┼╌	╁	!	+	
12				$\vdash$	+	Н	$^{+}$	+	+++	+	+	+	$\vdash$	$\forall$	+	┿	┿	+ +	+	<del>                                     </del>
13				$\vdash$	╅	Н	+	+-	┪	+	╈	+	Н	H	+	+	+	+	+	<del>                                     </del>
14	, <u>s</u> -,	1	<del></del>	Н	+	Н		+	┨	+	+	+	Н	┰	-	+	┿	↤	+	<del> </del>
15		<del>                                     </del>	<del></del>	$\vdash$	+-	╌┤	+	+	+	+	+	+-	-	$\vdash$	+	+	+	∺	+	
16			<del>                                     </del>	+	+	Н	+	+	+	+	+-	+-	$\vdash$	$\vdash$	+	+	+	₩		<del>                                     </del>
17	<del></del>	<del> </del> -	<del>                                     </del>	Н	+	╌┦	+	+	↤	+	+	┿	-	-+	+	+	+-	⊢∔	┿	<del> </del>
18		<del> </del>	<del></del>	$\vdash$	┿	Н	+	+	$\vdash$	+	+	+-	-	$\vdash$	+	+	+	₩		<del></del>
19		<del></del>		Н-	┰	Н	+	+	$\vdash$	+	+-	4_	$\perp$	Н	+	+	╄	<b>├</b> -	4	ļ
20		<del> </del> -	ļ	$\vdash$	+	1-4	4	+	Н	+	+	+-	Н	$\vdash$	4	+	1	₩	4.	<del> </del>

FIRMA	DEL	INSTRUCTOR (	181 -		



	ar y controlar la asistencia de	
		n original, cuyo destino final es el Subdirector de Organización y Capacitación
No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
1	Curso	Recuadro para anotar el nombre del curso
2	Município	Recuadro para escribir nombre del municipio dande vive el participante
3	Localidad	Recuadro para escribir nombre de la localidad donde vive el participante
4	Fecha de inicio	Recuadro para escribir el día, mes y año de inicio del curso
5	Termino	Recuadro para escribir el día, mes y año de termino del curso
6	Sesiones	Recuadro para escribir número de sesiones realizadas del curso
7	Instructor	Recuadro para escribir el nombre del instructor o capacitador del curso
8	Duración	Recuadro para anotar el número de horas que dura el curso
9	Inscritos	Recuadro para escribir el número de participantes al inicio del curso
10	Bajas	Recuadro para escribir el número de asistentes que se dieron de baja durante el curso
11	Acreditados	Recuadro para escribir el número de participantes que pasaron el curso
12	No.	Recuadro para escribir el número de participantes del curso
13	Nombre del	Recuadro para escribir el nombre del participante en el curso
	participante	,
14	Edad	Recuadro para escribir la edad del participante
15	Sexo	Recuadro para escribir el sexo del participante del curso
16	Asistencia	Recuadro para escribir el número de asistencias en el curso
17	Firma del participante	Recuadro para poner la firma del artesano
18	Firma del instructor	Recuadro para escribir el nombre y la firma del instructor o capacitador





#### PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ARTESANAL PROGRAMA DE TRABAJO.

	PROGRAMA DE TRABAJO.	
NOMBRE DEL CURSO: (1)		
CAPACITADOR: (2)		
RAMA ARTESANAL: (3)	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
MUNICIPIO: (4)	COMUNIDAD: (5)	
NUMERO DE PARTICIPANTES: (6)	HOMBRES: (7)	MUJERES: (8)
FECHA DE INICIO: (9)	FECHA DE CONCLUSIÓN: (10)	
ONTENIDO TEMATICO		
TEMA (11)	OBJETIVO (12)	DURACIÓN (13)
	( 14) NOMBRE Y FIRMA DEL INSTRUCTOR	



		seguimiento del programa de trabajo del curso de capacitación
isinbucion		en original, cuyo destino final es el Subdirector de Organización y Capacitación
No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
11	Curso	Recuadro para anotar el nombre del curso
2	Capacitador	Recuadro para escribir nombre del Instructor o capacitador
3	Rama artesanal	Recuadro para escribir el tipo de artesanía que realiza el participante
4	Municipio	Recuadro para escribir nombre del municipio donde se impartirá el curso
5	Comunidad	Recuadro para escribir nombre de la comunidad donde se impartirá el curso
6	Número de participantes	Recuadro para escribir número de personas que tomaran el curso
7	Hombres	Recuadro para escribir el número de hombres que tomaran el curso
8	Mujeres	Recuadro para anotar el número de mujeres que tomarán el cursor
9	Fecha inicio	Recuadro para escribir el día, mes y año de inicio del curso
10	Fecha conclusión	Recuadro para escribir el día, mes y año de termino del curso
11	Tema	Recuadro para escribir el nombre del tema o de que se va a tratar el curso
12	Objetivo	Recuadro para escribir lo que se pretende obtener con el curso
13	Duración	Recuadro para escribir el número de horas que dura el tema
14	Firma del instructor	Recuadro para escribir el nombre y la firma del instructor o capacitador





# REPORTE FINAL DEL CURSO

NOMBRE DEL CURSO: (1) CAPACITADOR: (2) RAMA ARTESANAL: (3) MUNICIPIO: (4) NUMERO DE PARTICIPANTES: (6) FECHA DE INICIO (9)					COMUNIDAD: (5) HOMBRES: (7) FECHA DE CONCLUSION (10)			MUJERES: (8)	
			.43	<u></u>	ASISTENCIA DE PARTICIPANTES (LI)				
and the state of t		- 3 - 4 - 3 - 4 - 3 - 4 - 4 - 4 - 4 - 4 - 4 - 4 - 4 - 4			ACTITUD DE LOS PARTICIPANTES (12)				
	· Trillings		- Paris de la companya de la company		GRADO DE APROVECHAMIENTO (13)	. (BAC)			
6 32 × 52 × 52 × 52 × 52 × 52 × 52 × 52 ×	in an e		3 .	EXPECT	ATIVAS DE DESARROLLO PARA LOS CAPACITAD	OS (14)	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	
		NECE	SIDADE	S DE CAP	ACITACION PARA REFORZAR LOS CONOCIMIES	ITOS ADQU	IRIDOS (15)		
					COMENTARIOS GENERALES (16)				

NOMBRE Y FIRMA DEL INSTRUCTOR (17)



Distrib	ución y destinatario; formato utilizado en orlainal, cu	uyo destino final es el Subdirector de Organización y Capacitación
No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
1	Nombre Curso	Recugaro para anatar el nombre del curso
2	Capacitador	Recuadro para escribir nombre del Instructor o capacitador
3	Rama artesana!	Recuadro para escribir el tipo de artesanía que realiza el participante
4	Municipio	Recuadro para escribir nombre del municipio donde se impartirá el curso
5	Comunidad	Recuadro para escribir nombre de la comunidad donde se importirá el curso
6	Número de participantes	Recuadro para escribir número de personas que tomaran el curso
7	Hombres	Recuadro para escribir el número de hambres que tomaran el curso
8	Mujeres	Recuadro para anotar el número de mujeres que tomarán el cursor
9	Fecha inicio	Recuadro para escribir el día, mes y año de inicio del curso
10	Fecha conclusión	Recuadro para escribir el día, mes y año de termino del curso
11	Asistencia de participantes	Recuadro para escribir cuantas asistencias tuvieron los participantes
12	Actitud de los participantes	Recuadro para escribir el comportamiento de los participantes
13	Grado de aprovechamiento	Recuadro para escribir en que porcentaje se aprovecho el curso
14	Expectativas de desarrollo para capacitados	Recuadro para escribir en que les puede beneficiar el curso a participantes
15	Necesidad de capacitación para reforzar los	Recuadro para escribir el nombre del curso siguiente para reforzar los
	conocimientos adquiridos	conocimientos adquiridos
16	Comentarios generales	Recuadro para escribir
17	Nombre v firma del instructor	Recuadro para escribir el nambre y la firma del instructor o capacitador

### ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ACTIVIDAD ARTESANAL

Edición: Primera Fecha: Septiembre de 2007 Código: 225B11100/02 Página:

#### Procedimlento:

Asesoría y Asistencia Técnica para la Actividad Artesanal.

#### Obietivo:

Incrementar los conocimientos de los artesanos, que les permitan solucionar problemas concretos inherentes a su actividad para el mejor desarrollo de a misma y contribuya a preservar la cultura y tradición en la entidad, mediante asesorias y asistencia técnica para la actividad artesanal.

Aplica al personal adscrito al Instituto de Investigación y Fomento de las Artésanías del Estado de México, que este involucrado en la preparación y organización de las asesorías y asistencia técnica, así como a los artesanos productores del Estado de México y personas interesadas en iniciarse en la actividad artesanal.

#### Referencias

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México capítulo tercero artículo 36 Bis fracciones VIII y IX, Gaceta de Gobierno 17 de septiembre de 1981 y reformas y adiciones 29 de diciembre de 2006.
- Código Administrativo del Estado de México Capítulo segundo artículos 10.13, 10.14 y 10.15. Gaceta de Gobierno 13 de diciembre de 2001 y reformas y adiciones 29 de diciembre de 2006.
- Presupuesto de Egresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año correspondiente, Gaceta del Gobierno.
- Reglamento Interior del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México. Gaceta de Gobierno, 15 de noviembre de 2005 y Reformas publicadas el 4 de diciembre de 2006.
- Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se adscribe sectorialmente a la Secretaria de Turismo, el Organismo Público Descentralizado denominado instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México. Gaceta del Gobierno del Estado de México 20 de junio de 2005.
- Manual General de Organización del Instituto de investigación y Famento de las Artesanías del Estado de México publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México el 6 de febrero de 2007.

### Responsabilidades:

El Subdirector de Organización y Capacitación es el responsable de coordinar el otorgamiento de asesorías y asistenciá técnica a los artesanos productores del Estado de México.

#### El titular de la Dirección General deberá:

- Conocer y aprobar el tema de las asesorías.
- Canocer el resultado de las asesarías atorgadas.

# El titular de la Dirección de Fomento a la Actividad artesanal deberá:

- Dar trámite a las solicitudes.
- Dar seguimiento a las acciones de asesoría e informar al Director General sobre los resultados de las asesorías que se otorgaron.
- Revisar y aprobar la temática para impartir o coordinar las asesorias,

# El titular de la Subdirección de Organización y Capacitación deberá:

- Realizar un análisis preliminar y diagnóstico sobre la solicitud.
- Definir al responsable para importir o coordinar las asesorías y la asistencia técnica.
- Revisar el procedimiento para impartir o coordinar las asesorías y asistencia técnica.
- Presentar el resultado ante el Director de Fomento a la Actividad artesanal.

### El Líder "A" de provecto deberá:

- Realizar un planteamiento del tema objeto de la asesoría
- Acordar con los peticionarios tiempos y espacios para la impartición de la asesoría.
- Analizar y registrar los resultados de la asesoría.
- Llevar un control sistematizado de las acciones realizadas por la Subdirección de Organización y Capacitación,
- Elaborar informes periódicos sobre el avance en la realización de acciones de asesorías.
- Apoyar al subdirector en las tareas que se le asignen.

# El Artesano deberá:

Realizar solicitud escrita o verbal ante la Dirección General del IIFAEM.

### Definiciones:

Asesoría: Conjunto de lecciones o clases sobre una materia que está estructurada y sigue un programa, especialmente dentro de un plan de

Instructor.- Persona que tiene por oficio enseñar una técnica o actividad, en especial artesanal.

Solicitud.- Documento elaborado por peticionarios donde solicitan el apoyo de la Institución para el desarrollo de una asesoria o asistencia técnica.

### Insumos:

Solicitud escrita o verbal por parte de los artesanos productores.

Artesanos que implementen actividades que contribuyan a incrementar el desarrollo artesanal,

### Interacción con otros Procedimientos:

- Constitución de organizaciones artesanales. Actualización del padrón y credencialización artesanal.

- Se otorgará asesoría únicamente a productores artesanales del Estado de México, a través de petición de parte.
- La asesoría se impartirá en instalaciones del Instituto, así como en las diferentes comunidades del Estado de México. La asesoría o la asistencia técnica se llevarán a cabo por personal especializado. Las asesorías y la asistencia técnica serán gratuitas generalmente.
- Se requisita debidamente el soporte documental de las asesorías y la asistencia técnica.

DESARROLLO

PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	Artesano /Grupo de Artesanos	Elabora solicitud escrita o verbal dirigida al Director General del IIFAEM.
2	Dirección General	Recibe solicitud escrita o verbal de asesoría por parte de un artesano o grupo de artesanos y la turna a la Dirección de Fomento a la Actividad Artesanal.
3	Dirección de Fomento a la Actividad Artesanal	Recibe turno, revisa e instruye a la Subdirección de Organización y Capacítación se le de seguimiento.
4	Subdirección de Organización y Capacitación	Recibe turno, analiza la petición para conocer la naturaleza de la asesoría requerida, define al servidor público de su área Líder "A" de Proyecto o instancia más adecuada para otorgar la asesoría (puede ser que requiera apoyo de alguna persona o instancia externa). Y se instruye al Líder "A" de Proyecto el contacto con los artesanos.
5	Líder "A" de Proyecto	Se entera y establece contacto con el área o instancia que otorgará la asesoría para acordar fecha, lugar y hora en que se puede brindar el servicio. Se comunica con peticionario ya sea personalmente, vía telefónica o mail la procedencia del servicio y se agenda dicha acción.
6	Artesano	Se entera de la fecha lugar y hora de la asesoría, asiste, registra y firman su asistencia.
7	Líder "A" de Proyecto	Lleva a cabo la asesoría y registra los datos de los beneficiarios del servicio (Formato Registro de Asesorías y/o Asistencia Técnica) recaba la firma de los beneficiados, e informa a la Subdirección de Organización y Capacitación sobre la conclusión de la asesoría.
8	Subdirección de Organización y Capacitación	Recibe reporte de la asesoría y reporta a la Dirección de Fomento a la Actividad Artesanal sobre la conclusión de la asesoría.
9	Dirección de Fomento a la Actividad Artesanal	Recibe reporte, se entera y realiza informe mensual.

### Medición:

<u>Número mensual de asesorías proporcionadas</u> X 100% = Porcentaje de asesorías impartidas Número mensual de asesorías programadas







Pagina: 4 de 5

DIAGRAMA DE FLUJO
PROCEDIMIENTO: ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ACTIVIDAD ARTESANAL

ARTESANO	DIRECCION GENERAL	DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA ACTIVIDAD ARTESANAL	SUBDIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN	LÍDER "A" DE PROYECTO
INICIO  Description of the second of the sec	Pocijos solicitud escreta e ventral de esasoria por parte de un esteano o grupo de artesanos y la turna a la Dirección de Formanto a la Actividad Artesanal	(Raction burns, review a materiary a la Subsidiación de Chandiación y Capacitación se lo de seguirmento.	Racilin form, analiza la satidón para conocer la naturaliza de la sesenola respecián, define al servidor politico de su área (Lider "A" de Proyecto o instancion rida delocada para el como de la como	Egablesco contactos con al firma o invasiración la contacto con al firma o invasiración la contacto de
Go entern de la fecche lugar y hora de la sescrita, Adala, regulare y firman su anistencia.		Recibe reporte, se entera y realiza informe menseul.	Recobe reporte de la sessoria y reporte a la Dirección de Formento a la Actividad Artesanal solare la conclusión de la associa.	Lisen a cabo is assembly y regista les datos de la completa del completa de la completa de la completa del completa de la completa del la





# REGISTRO DE ASESORÍA Y / O ASISTENCIA TÉCNICA

MUNIC	CIPIO: (1)	COMUN	IDAD: (2)	FECH	A: (3)
EMA	DE LA ASESORÍA: (4)				
IPO E	DE ASESORIA: INDIVID	UAL COLECTIVA (5	Responsa	ble de la Atención: (a	5)
	Beneficiados				·
No. (7)	NOMBRE (8)	OCUPACIÓN ACTUAL (9)	DIRECCIÓN (10)	TELEFONO (11)	FIRMA (12)
1 T					
-					
3			A surrough proprietty for the		
3 1 5 5 7					
2 3 4 5 5 5 6 7 7 3 8	Observaciones	71. (10):			

9	Compromiso Gobierno que cumple

1) 1070					
INZIK	OCTIVO PARA LLENAR EL FORMATO	: Registro de asesorías y/o asistencia técnica			
Obje	tivo: llevar a cabo el registro y cont	rol de todas las asesorías y asistencias técnicas impartidas.			
Distril	oución y destinatario: formato utilizo	ado en original, cuyo destino final es el Subdirector de Organización y Capacitación			
No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN			
1	Municipio	Recuadro para escribir el municipio donde se impartirá la asesoría			
2	Comunidad	Recuadro para escribir la comunidad donde se impartirá la asesoría			
3	Fecha	Recuadro para escribir el día, mes y año de la asesoría			
4	Tema de la asesoría	Recuadro para el tema de la asesoría			
5	Tipo de asesoría	Recuadro para escribir si es individual o colectiva la asesoría			
6	Responsable de la atención	Recuadro para escribir el nombre y apellido del responsable			
7	No.	Recuadro para escribir el número consecutivo de los participantes para la asesoría			
8	Nombre	Recuadro para escribir el nombre a quien se le va a dar la asesoría			
9	Ocupación actual	Recuadro para escribir la ocupación actual de la persona a la que se le va a dar la asesoría			
10	Dirección	Recuadro para escribir la dirección de donde vive la persona que se le va a dar la asesoría			
11	Teléfono	Recuadro para escribir el número telefónico de la persona a la que se le va a dar la asesoría			
12	Firma	Recuadro para escribir el nombre de la persona que va a recibir la asesoría			
13	Nombre de quien otorga la asesoría	Recuadro para escribir el nombre y la firma del asesor o capacitador			

#### Edición: Primera Fecha: Septiembre de 2007 Código: 225B11100/03 CONSTITUCIÓN DE ORGANIZACIONES ARTESANALES Página:

### Procedimlento:

Constitución de Organizaciones Artesanales.

Incrementar las organizaciones artesanales, atendiendo las necesidades y expectativas de los propios artesanos, mediante la constitución de figuras asociativas legalmente establecidas,

Aplica al personal adscrita al Instituta de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, que este involucrado en actividades tendientes para la integración de sociedades artesanales y para todos los artesanos de la entidad.

- Ley Federal para el Fomento de la Micro Industrio y la actividad Artesanal; artículos 4, 9 y 23, Diario Oficial de la Federación, 26 de enero
- de 1988, reformas y adiciones.

  Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, Capitulo tercero artículo 36 8is. Fracción VIII y IX. Gaceta de Gobierno 17 de septiembre de 1981 y reformas y adiciones 29 de diciembre de 2006.
- Código Administrativo del Estado de México, Capítulo segundo artículos, 10.13, 10.14 y 10.15. Gaceta de Gobierno 13 de diciembre de 2001 y reformas y adiciones 29 de diciembre de 2006.

- Presupuesto de Egresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año correspondiente, Gaceta del Gobierno.
  Regiomento Interior del Instituto de investigación y Fomento de las Artesanias del Estado de México. Goceta de Gobierno, 15 de noviembre de 2005 y Reformas publicadas el 4 de diciembre del 2006.
- Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se adscribe sectorialmente a la Secretaria de Turismo, el Organismo Público Descentralizado denominada Instituto de Investigación y Famento de las Artesanias del Estado de México. Gaceta del Gobierno del Estado de México 20 de junio de 2005.
- Manual General de Organización del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México publicado en la Gaceto de Gobierno del Estado de México el 6 de febrero de 2007.

# Responsabilidades:

El Subdirector de Organización y Capacitación es el responsable de promover la conformación de organizaciones artesanales bajo figuras asociativas, legalmente definidas, para lo cual establecerá esquemas de asesoramiento a los grupos que manifiesten su voluntad de asociarse.

# El titular de la Dirección General deberá:

- Recibir y turnar solicitud para la conformación de una organización artesanal planteada por los interesados.
- Indicar el área la cual deberá ser responsable de la atención.
- Conocer y aprobar la realización de los trámites correspondientes.
- Conocer el resultado cualitativo y cuantitativo de las organizaciones constituidas.

# La Dirección General del Registro Público de la Propiedad deberá:

- Inscribir en sus registros a la Asociación Artesanal.

# El titular de la Dirección de Fomento a la Actividad Artesanal deberá:

- Realizar un análisis preliminar y diagnóstico sobre el grupo.
- Definir al responsable de la constitución de organizaciones
- Dar seguimiento al desarrollo de la constitución de organizaciones. Presentar el resultado ante el Director General.

# El titular de la Subdirección de Organización y Capacitación deberá:

- Realizar un análisis preliminar y diagnóstico sobre el grupo.
- Definir al responsable de la Constitución de Organizaciones Dar seguimiento al desarrollo de la Constitución de Organizaciones.
- Presentar el resultado ante el Director de Área.

# La Ventanilla Única de Gestión Municipal deberá:

- Recibir la petición de formalización de la asociación artesanal.
- Tramitar y expedir la cédula de micro industria y de la actividad artesanal. Registrar en sus archivos copia de los expedientes de las asociaciones formalizadas
- Inscribir a la asociación en el padrón nacional de la micro industria y la actividad artesanal

# El Líder "A" de proyecto deberá:

Realizar el acercamiento con el grupo interesado y presentarle alternativas de organización.

- Llevar a cabo sesiones informativas con grupos interesados a efecto de que conozcan los ventajos y desventajos de constituirse en una organización formal.
- Efectuar los trámites necesarios ante las Ventanillas Únicas de Gestión y Centros de Atención Empresarial, para la obtención de las cédulas de micro industrio que expide la Secretaría de Economía.
- Orientar a los artesanos para efectuar los trámites necesarios ante el Sistema de Administración Tributaria para la inscripción de las
  organizaciones artesanales constituidas, en el Registro Federal de Contribuyentes solo a petición de los interesados.
- Gestionar la autorización y registro del nombre de la asociación artesanal ante la Secretaría de Relaciones exteriores
- Efectuar los trámites necesarios ante las Oficinas del Registro Público de la Propiedad que corresponda, para la inscripción de las Organizaciones Artesonales constituidas.
- Realizar y sistematizar el trabajo.
- Elaborar el informe final sobre el estado de la organización.
- Integrar los expedientes y archivos de la organización.
- Apoyar al subdirector en las tareas que se le asignen.

#### El Artesano deberá:

- Tomar la decisión de asociarse a no y la forma que le conviene
- Proporcionar los requisitos que se le soliciten para la integración de la sociedad
- Recibir la documentación de la sociedad integrada.

#### Definiciones:

Organización: Grupo de personas que unen recursos, esfuerzos y voluntades con un fin mutuo y determinado.

Ventanilla Única de Gestión.- Lugar donde se pueden hacer trámites aubernamentales.

Tumo: Es un documento de comunicación informativa formal, impreso regularmente en un papel mediante alguno de los medios de reproducción gráfica, generalmente se envía desde la Dirección General.

Contrato Constitutivo.- Documento suscrito por los integrantes de un grupo organizado de artesanos en el que se establece la figura que adoptan las obligaciones y derechos de los integrantes y demás lineamientos que rigen a la organización.

Cédula de Micro Industria.- documento que acredita la figura bajo la cual se organiza un grupo de artesanos y su inscripción al Padrón Nacional de la Micro Industria.

### Insumos

- Turno de la Dirección General.
- Solicitud de artesanos directamente.

### Resultados:

Integración de sociedades de responsabilidad limitada artesanal o figura asociativa que los artesanos interesados decidan.

### Interacción con otros procedimientos:

- Impartición de cursos de capacitación.
- Elaboración de diseños para el apoyo y fomento artesanal.

### Políticas.

- Los grupos susceptibles de apoyar para constituir una organización deberán estar integrados por artesanos productores del Estado de México.
- Se realizarán un máximo de tres sesiones informativas en el transcurso de las cuales los artesanos decidirán bajo que figura desean organizarse.
- Los artesanos tendrán un plazo máximo de treinta días a partir de la última sesión informativa para celebrar la asamblea constitutiva e integrar la documentación que se requiera para iniciar los trámites correspondientes.
- Una vez que se cuente con el contrato Constitutivo, se define la fecha de información general de la organización.
- Se realizarán, como máximo, dos visitas por grupo para explicarles las ventajas de estar integrados en organizaciones micro industriales artesanales.
- Se realizará una visita para complementar los documentos del expediente respectivo, una vez acordada la integración de la organización por el grupo.
- Hasta que los artesanos que se asocian entreguen al representante del IIFAEM todos los documentos necesarios para integrar su
  organización, se deberá complementar el expediente con la ficha de información General de la Organización y el Listado de Socios,
  deberá ser presentado debidamente conformado, ante la Ventanilla Única de Gestión municipal correspondiente, dentro de un término
  no mayor a 15 dias hábiles.
- Hasta que se cuente con el documento que acredite la existencia legal de la sociedad y en el supuesto de que la organización no haya sido aún inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Jurisdicción del Municipio correspondiente a la organización, se deberá proceder a efectuar dicho trámite en un plazo no mayor de 15 días hábiles.
- Se reportará como avance efectivo dentro del cumplimiento de la meta respectiva, cuando se haya culminado totalmente con la etapa de inscripción de la organización en las oficinas del Registro de la Propiedad y del Comercio.

## DESARROLLO

PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	Artesanos	Realiza solicitud verbal o escrita a la Dirección General del IIFAEM.
2	Dirección General	Recibe solicitud verbal o escrita de asesorías surgidas en forma espontánea y voluntaria por parte de los artesanos mexiquenses y turna oficio a la Dirección de Fomento a la Actividad Artesanal.
3	Dirección de Fomento a la Actividad Artesanal	Recibe turno, revisa y lo envía a la Subdirección de Organización y Capacitación para su seguimiento.
4	Subdirección de Organización y Capacitación	Recibe oficio e instruye al Líder "A" de proyecto, convocar a los artesanos.
5	Líder "A" de proyecto	Se entera, convoca a los artesanos por vía telefónica, interesados para corroborar la iniciativa de organización y determinar la viabilidad de iniciar el proceso de asistencia técnica en materia de organización artesanal.
6	Artesanos	Se entera prepara solicitud y entrega solicitud formal de organización artesanal al Líder "A" de proyecto:
7	Líder "A" de Proyecto	Recaba la solicitud por escrito de organización que confirme la existencia de posibles artesanos dispuestos a asociarse con otros en una organización formal y la entrega a la Subdirección de Organización y Capacitación.
8	Subdirección de Organización y Capacitación	Recibe la solicitud, la revisa y determina si existen o no elementos para integrar una organización artesanal.
9	Subdirección de Organización y Capacitación	No procede, elabora un informe de inexistencia de elementos para la organización, procesa la información, archiva y turna informe a la Dirección de Fomento a la Actividad Artesanal.
10	Dirección de Fomento a la Actividad Artesanal	Recibe informe, revisa y se entera de los motivos de la no precedencia de la agrupación y archiva.
11	Subdirección de Organización y Capacitación	Si procede, expone a los artesanos las diversas figuras asociativas que prevén las leyes mexicanas (en 2 o 3 sesiones de asistencia técnica) para que las conozcan ampliamente y puedan elegir cual es la que se amolda a sus intereses de grupo o ideas de negocio.
12	Artesanos	Se enteran del tipo de asociaciones y da a conocer su determinación, mencionan el tipo de asociación que les convence al Líder "A" de Proyecto.
13	Líder "A" de Proyecto	Se entera y procede a elaborar el contrato constitutivo una vez que los artesanos han decidido organizarse, Requisita el contrato constitutivo: solicita a los artesanos las actas de nacimiento de los integrantes (original y 3 fotocopias) y 4 fotocopias de su identificación oficial (con su nombre y firma), de los artesanos.
14	Artesanos	Se enteran, firman contrato constitutivo y entregan documentación correspondiente al Líder "A" de Proyecto.
15	Líder "A" de Proyecto	Recibe documentación, anexa información complementaria, conteniendo la ficha de información general de cada sociedad por constituirse, así como el listado que comprende a todos los socios de la organización y la entrega a la Subdirección de Organización y Capacitación.
16	Subdirección de Organización y Capacitación	Recibe documentos y los presenta ante la Ventanilla Única de Gestión del H. Ayuntamiento al cual corresponda jurisdiccionalmente la comunidad. (Contrato constitutivo, actas de nacimiento certificadas de los socios, copias de identificaciones oficiales de los socios, ficha de información general de la sociedad y relación de socios).
17	Ventanilla Única de Gestión Municipal	Recibe documentos, tramita y expide la cédula de micro industria y de la actividad artesanal, prepara la inscripción a la organización artesanal en el Registro Público de la Propiedad de la jurisdicción respectiva.
18	Registro Público de la Propiedad	Inscribe en sus registros a la asociación artesanal y lo entrega a la Subdirección de Organización y Capacitación.
19	Subdirección de Organización y Capacitación	Recibe registro de la asociación artesanal y reporta a la Dirección de Fomento a la Actividad Artesanal concluidas las gestiones para la integración de la sociedad.
20	Dirección de Fomento a la Actividad Artesanal.	Recibe reporte de concluidas las gestiones para la sociedad e informa a la Dirección General para agendar las entregas de la carpeta Cédula de registro de la asociación.
21	Dirección General	Recibe reporte de organizaciones y agenda fecha de entrega del expediente (Cédula de registro, permiso de relaciones exteriores, contrato constitutivo), y actas de nacimiento originales de los integrantes y sus identificaciones e instruye a la Subdirección de Organización y Capacitación avise a los agrupaciones de la fecha y hora de la entrega.
22	Subdirección de Organización y Capacitación	Recibe instrucciones y avisa a los artesanos, Procesa la información y reporta a la Dirección de Fomento a la Actividad Artesanal, como actividad concluida y archiva.
23	Artesano	Se entera y espera la fecha de la entrega.
24	Dirección de Fomento a la Actividad Artesanal.	Recibe reporte e informa a la Dirección General para la entrega de Cédula de registro de la asociación.
25	Dirección General	Entrega a los representantes de la organización, la Cédula de registro de la asociación.
26	Artesano	Recibe expediente (Cédula de registro, permiso de relaciones exteriores, contrato constitutivo y actas de nacimiento e identificaciones oficiales originales).

## Medición:

<u>Organizaciones artesanales integradas</u> X 100% = Porcentaje de Organizaciones Artesanales Organizaciones programadas Legalmente constituidas





Fechs. 8ep22007 Código: 225811100/03 Pagine: 8 de 20

ARTEBANOS	Direction General General	Dirección de Pomento a la Actividad Arteganal	BUBDHEGDIÓN DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ARTESANAL	LIDER "A" DE PROYECTO	VENTAMILLA ÚNICA DE GESTIÓN MUNICIPAL	REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD	
(INICIO)			NIN TEAMOR	<del>                                     </del>	MUNICIPAL	<del>                                     </del>	
<u>o</u>	l					]	
	<b>↓</b> →②	_					
bones publice y terne s le reción General del IIFAEM	Racibe pedolenes surgides en	<b></b> ⊙	I			Į.	
	parts de los enteseros musiculares por	Recibe officio y gira trastrucciones	<del>                                     </del>	1 🙃		ľ	
*	Recibe paticiente turgidas en forma sepontanna y voluntante por parte de los enteservos resolaumentas y turna sitias a la Dirección de Pomento e la Autovidad Avissanas.	Bubdirección de Organización y	Realthe instructiones a instruye at		. †		
		Recibe oficial y girs instrucciones years au seguimiento a la Builderecidin de Organización y Capacificción.	Anothe instrucciones e instruye at Lider "A" de preyado dar laguimento y dominamor e kraerte manere.	Convece a fee artissances per visite feet and the convenience of the artissances per visite feet feet and the convenience of a Indicative of a Convenience of a Indicative of a Convenience of a Indicative of the Convenience of a State of the Convenience of a State of the Convenience of the Convenie	!	1	
(T):-	1	İ		Commission y determine to	H	1	
<u> </u>			<del></del>	visbilidad de injoier si proceso de			
entere prepara solicitud y ega esticitud formal da prizzofo arteminal et er 'A' sia prayacio.			i	adderecta literatus en materia de arganismotion artecenal.			
Prizzedon artemanes es	ļ		L	_			
Y 'A' se preyecto.				Recurse le selectur per apprire de ergantzanción que ponémine le sidelencia de posibles arimanos atiquamenta a sapolene con utros en una organización fermis y las entraga el la dipublicación de Organización y Caparitiración			
				Récuba la salicitud per ascrito de prepriazación que conferm la			
			Recibe le estistad, la raviea y determine al suiglen è no elementos perà integrar una erganización	existence de posibles artesance	l I	1	
			pera integrar una organización prisonnal	en une organización formal y las	1	ľ	
	J			Organisación y Capacitación			
	1 .		Freedo	<u> </u>	1		
	1			1			
	t		l " 🔠 l	Ī		4	
		1	<u>** • •                                  </u>			i	
		1 10 +	informe de inexistencia de		1	Í	
	1	Marker belows poster via course	internantee pare la	1	1	1	
	1	Residue trabumo, revido y de entera de los credices de la no precedencia de la agrupustan y analtiva.	No B Personale, alabora un información de sinorarrios popos la directionamento de sinorarrios popos la directionamento de programa de programa de programa de programa de programa de programa de la contrata del contrata de la contrata de la contrata de la contrata de la contrata de la contrata de la contrata del contrata de la contrata del contrata de la contrata de la contrata de la contrata de la contrata de la contrata de la contrata del contrata de la contrata de la contrata de la contrata de la contrata del contrat	1	1	1	
	1	ardevs.	Dirección de Formunia a la	1	1	1	
			Antivided Arteques	1	1	1	
		1	I ⊕	1	1	1	
		1	(A) precede, expone a los erlegenos	1	1	1	
		1	provin ing layan manipalan 2.	1	1	1	
(12)◆	<u> </u>		3 seciones de anistensis Mariga)			i	
_=	1		y pueden elegir cust as in que ce		1	!	
rannan del Spo de latterat y de a sonasser su	1	]	intersers de grupe a ideas de	1		I	
ritinem sipi lipo de laditirat y din el sonacer su Mini dión, menaturan el lipo moissión que les convence le: "A" de proyects.	I	ļ	(i) précede, expone a los pripagnos las diviries façons emissiones que provincia la diviries façons emissiones que provincia los ligores motionistes (ano 2 a partir de la companya del la companya del la companya de la companya de la companya del la companya de la companya del la compan			I	
for 'A' de proyects.	<del> </del>			<b>↓</b> •♥		I	
	I	1	I	Ga eritera y praemen a eleborer e-		I	
			I	his artemines than decidido		I	
	1		1	organizarea, Requisita el pentrete constitutive; selicite e los		I	
⊕•—				regimento de los intereses		1	
meran, firman contrato				(ortginal y 3 tologopies) y 4		I	
rteran, firman contrato discho y antragan mantantantan				oficial (son ou nembre y ferre),		l	
mentrolen correspondents der "A" de proyecto.	1		I	(3)  (86 antion y presentin a elaborar o membro control y presentin a elaborar o membro control del control y cue la servicio e control y cue la servicio e control y cue la control y cue control y cue control y cue control y cue control y cue control y cue control y cue control y cue cue control y cue cue control y cue cue control y cue cue control y cue cue control y cue cue control y cue cue cue cue cue cue cue cue cue cue		I	
	<del>f</del>		<del>                                     </del>	<del></del>		l	
		i	r				
		•		[A]			
				Ø			
				T -			
		,	<b>@</b> +				
		,	Table described by the projects			-	
			Rustice decurrence  y log profetrite  profe in Vertechtic Coron as Greation   and I, Aprillations of was				
			(B) at (B				
			(Bassion decarrence) y 100 providirios jente la Ventrealita Corona se Gestión, jente la Ventrealita Corona se Gestión, com companio provide de Corona de Cor				
			(Routine december to the principles inche le Verteiling de l'en en Combine del A. Aprillation ou sual our research jurisdiction et aux our research jurisdictionne le la serie de l'entre d		(P)		
			The sation descriments y top project rise  (in 1 to 1, rycharthron or auco  can 1 to 1, rycharthron  can 1 to 1, rycharthro	T -	<b>→</b> @		
			To the second of		TO THE PROPERTY TH	_	
			(Rastan discourance) y on projekta (All Life Aprillations of such a call Life Aprillations of such a commenced professionalizations in our research professionalizations in sense of a maintenant conflictation of sense of a maintenant conflictation of sense of a maintenant conflictation of sense of a maintenant conflictation of profession of sense of profession of profession of profession of sense of sense of profession of sense of		Figure Source states, smalls y explain activities of high controlled to high controlled to high controlled y on activities activitit		
			To state the control of the control		Thodal documents, sanda y made y made a characteristic properties of properties and properties of the characteristic properties as a comparament of the characteristic properties and the characteristic propertie		
			(B) 4  The ratios decorrence to the project of the control in Vorantee to the control of the con		Recibe documentos, tracella y expide la ndichia de Intoro industria y de la sestividad estenamesi, imporibe a la organización aria penal en el Registro Público de la	→ ③	
			Tradition described by top project the justice to Administration of the control of the project to justice to Administration of the control of		Recibe documentos, tracella y expide la ndichia de Intoro industria y de la sestividad estenamesi, imporibe a la organización aria penal en el Registro Público de la	The state of the s	
			International Conference of the Conference of th		Recibe documentos, tracella y expide la ndichia de Intoro industria y de la sestividad estenamesi, imporibe a la organización aria penal en el Registro Público de la	Principle of the Property of t	
			Interest industrial of the Conference of the Con		Recibe documentos, tracella y expide la ndichia de Intoro industria y de la sestividad estenamesi, imporibe a la organización aria penal en el Registro Público de la	In 10 Inches of the Spitters o	
		(2)	Interest industrial of the Conference of the Con		Recibe documentos, tracella y expide la ndichia de Intoro industria y de la sestividad estenamesi, imporibe a la organización aria penal en el Registro Público de la	Princetto e in Aut Registrara a la entrega a la diustracción y Granditación (Carponillacción y Capacidación)	
		<b>⊕</b>	Interest industrial of the Conference of the Con		Recibe documentos, tracella y expide la ndichia de Intoro industria y de la sestividad estenamesi, imporibe a la organización aria penal en el Registro Público de la	Table 1 - Table	
	⊕-	(20) 4 (Facility regards connected in )	Interest industrial of the Conference of the Con		Recibe documentos, tracella y expide la ndichia de Intoro industria y de la sestividad estenamesi, imporibe a la organización aria penal en el Registro Público de la	Tage of the second of the seco	
	(I) (I) (I) (I) (I) (I) (I) (I) (I) (I)	Redeb resemble annihilate (s) posteriors para la sacionale e l'inferem se l'Oracción Georgia	International Conference of the Conference of th		Recibe documentos, tracella y expide la ndichia de Intoro industria y de la sestividad estenamesi, imporibe a la organización aria penal en el Registro Público de la	The state of the s	
	Recolor reporter de engantes colores y personant y per	Theody and a continue of a con	Interest industrial of the Conference of the Con		Recibe documentos, tracella y expide la ndichia de Intoro industria y de la sestividad estenamesi, imporibe a la organización aria penal en el Registro Público de la	Tage   Ta	
	Blackle repair to day every state of a special stat	Redditor resemble a constitution las provisiones para la sactionade de la provisiones para la sactionade de la provisiones para la sactionade de la composito de la composito de la composito de la composito de la constitu	Indiana de Constantina de la Constantina del Constantina del Constantina de la Constantina del C		Recibe documentos, tracella y expide la ndichia de Intoro industria y de la sestividad estenamesi, imporibe a la organización aria penal en el Registro Público de la	TE TENERS OF THE	
	Recolor year to the engant continued by appropriate for the engant continued by approp	Section reported to correlations in posteriors part a substituted of posteriors part as Correlation Company of the Correlation Company of the Correlation Company of the Correlation Confederation Company of the Correlation Confederation Conf	International Conference (1) and profession and conference (2) and con		Recibe documentos, tracella y expide la ndichia de Intoro industria y de la sestividad estenamesi, imporibe a la organización aria penal en el Registro Público de la	The state of the s	
	Record repaire day agreement of the second s	Recorder respects de constituição (p. professor para la bacticada (p. professor para la bacticada (p. professor para la bacticada (p. professor para aguinda en compagno do la professor de la	International Conference (1) and profession and conference (2) and con		Recibe documentos, tracella y expide la ndichia de Intoro industria y de la sestividad estenamesi, imporibe a la organización aria penal en el Registro Público de la	promote or has frequence at the management of th	
	Readon reporter de comparen enterent y apprile forte de contemps des contemps de contemps	Paddon reservat a constitute la positione la la la lacionate e la positione la lacionate de la lacionate de la lacionate de la lacionate  International Conference (1) and profession and conference (2) and con		Recibe documentos, tracella y expide la ndichia de Intoro industria y de la sestividad estenamesi, imporibe a la organización aria penal en el Registro Público de la	Transfer of the Section of the Secti		
	Toolse repaire de experientement y apporte ha repaire interest y apporte ha repaire antique avi apporte ha revision del provincio del provincio considerativo y actual se considerativo del provincio considerativo y actual se considerativo y actual se considerativo y actual se considerativo y actual se considerativo y actual se considerativo y actual selection del provincio y actual selection del provincio y actual se considerativo y actual se considerativo y actual se considerativo del provincio del pr	Redibe repetite de serveladate ligh inference a la Consposito George de la partire de la Consposito George de la partire de la Consposito de la partire de la consposito de la partire de la consposito de la la consp	International Conference (1) and profession and conference (2) and con		Recibe documentos, tracella y expide la ndichia de Intoro industria y de la sestividad estenamesi, imporibe a la organización aria penal en el Registro Público de la	p. 19   Innoverse of the Registerior of the Registe	
(3)*	Recolor reporter da grant materiale y appear de la proposition del la proposition del la proposition de la proposition de la proposition de la proposition de la proposition de la proposition de la proposition de la proposition de la proposition de la proposition de la proposition de la proposition de la proposition d	(20) - Illiano de la constitución de la productiva fora de la constitución de la productiva fora de la constitución de la const	Indiana de Constantina de la Constantina del Constantina del Constantina de la Constantina del C		Recibe documentos, tracella y expide la ndichia de Intoro industria y de la sestividad estenamesi, imporibe a la organización aria penal en el Registro Público de la	Trinority on the Politicus a line described in the Politicus a line described in the Politicus a line described in the Politicus and the P	
(a)*	Inadiniario originate de los integrantes y sun lidentificaciones o integrantes y sun lidentificaciones o limetros a la dischercolón de Cityanización y Casacina de na ja las agrupaciones de la fluctus y loca de la en		International Conference (1) and profession and conference (2) and con		Recibe documentos, tracella y expide la ndichia de Intoro industria y de la sestividad estenamesi, imporibe a la organización aria penal en el Registro Público de la	Telephone of the Space of the S	
moorn prospects to thocke do	Inadiniario originate de los integrantes y sun lidentificaciones o integrantes y sun lidentificaciones o limetros a la dischercolón de Cityanización y Casacina de na ja las agrupaciones de la fluctus y loca de la en		International Conference (1) and profession and conference (2) and con		Recibe documentos, tracella y expide la ndichia de Intoro industria y de la sestividad estenamesi, imporibe a la organización aria penal en el Registro Público de la	Principle of the Population II  Principle of the Population II  Principle of the Population II  Organization y Capacidavate  Organization y Capacidavate	
TOTAL STATE OF THE	Inadiniario originate de los integrantes y sun lidentificaciones o integrantes y sun lidentificaciones o limetros a la dischercolón de Cityanización y Casacina de na ja las agrupaciones de la fluctus y loca de la en		International Conference (1) and profession and conference (2) and con		Recibe documentos, tracella y expide la ndichia de Intoro industria y de la sestividad estenamesi, imporibe a la organización aria penal en el Registro Público de la	Table 18 Processor at the contract of the cont	
	mediniserio originaleo de las  eventagrantes y sus inscritacionada e  evitagrantes y sus inscritacionadas o  Cilgaria aciden y Capacidados propes is las diregoraciones de la fluenca y  flues de la entrega.		International Conference (1) and profession and conference (2) and con		Recibe documentos, tracella y expide la ndichia de Intoro industria y de la sestividad estenamesi, imporibe a la organización aria penal en el Registro Público de la	Telegraph of the Projection I in the Projectio	
	mediniserio originaleo de las  eventagrantes y sus inscritacionada e  evitagrantes y sus inscritacionadas o  Cilgaria aciden y Capacidados propes is las diregoraciones de la fluenca y  flues de la entrega.		International Conference (1) and profession and conference (2) and con		Recibe documentos, tracella y expide la ndichia de Intoro industria y de la sestividad estenamesi, imporibe a la organización aria penal en el Registro Público de la	Panelings for Confessions as a sessional of the confession assessment of the confessional paneling and the confessional co	
	mediniserio originaleo de las  eventagrantes y sus inscritacionada e  evitagrantes y sus inscritacionadas o  Cilgaria aciden y Capacidados propes is las diregoraciones de la fluenca y  flues de la entrega.		International Conference (1) and profession and conference (2) and con		Recibe documentos, tracella y expide la ndichia de Intoro industria y de la sestividad estenamesi, imporibe a la organización aria penal en el Registro Público de la	princept of the Property I	
	Inadiniario originate de los integrantes y sun lidentificaciones o integrantes y sun lidentificaciones o limetros a la dischercolón de Cityanización y Casacina de na ja las agrupaciones de la fluctus y loca de la en		International Conference (1) and profession and conference (2) and con		Recibe documentos, tracella y expide la ndichia de Intoro industria y de la sestividad estenamesi, imporibe a la organización aria penal en el Registro Público de la	The Case of the Ca	
	mediniserio originaleo de las  eventagrantes y sus inscritacionada e  evitagrantes y sus inscritacionadas o  Cilgaria aciden y Capacidados propes is las diregoraciones de la fluenca y  flues de la entrega.		International Conference (1) and profession and conference (2) and con		Recibe documentos, tracella y expide la ndichia de Intoro industria y de la sestividad estenamesi, imporibe a la organización aria penal en el Registro Público de la	p. 19   Innoverse or the Registered or the   Innoverse or the Registered or the   Crypton   Innoverse or the Registered or the   Crypton   Innoverse or the Registered or the	
- 1	mediniserio originaleo de las  eventagrantes y sus inscritacionada e  evitagrantes y sus inscritacionadas o  Cilgaria aciden y Capacidados propes is las diregoraciones de la fluenca y  flues de la entrega.		International Conference (1) and profession and conference (2) and con		Recibe documentos, tracella y expide la ndichia de Intoro industria y de la sestividad estenamesi, imporibe a la organización aria penal en el Registro Público de la	Tage of the second of the seco	
	mediniserio originaleo de las  eventagrantes y sus inscritacionada e  evitagrantes y sus inscritacionadas o  Cilgaria aciden y Capacidados propes is las diregoraciones de la fluenca y  flues de la entrega.		International Conference (1) and profession and conference (2) and con		Recibe documentos, tracella y expide la ndichia de Intoro industria y de la sestividad estenamesi, imporibe a la organización aria penal en el Registro Público de la	Pinentos en fuel Spássus a la entrega a la diustriacción de Corporitación y Capacidanase	
e accuminate (Códada de la y permise de relacionea orea, caminate conselhulvo y de nacionario de la la cacionea oficiales desa).	mediniserio originaleo de las  eventagrantes y sus inscritacionada e  evitagrantes y sus inscritacionadas o  Cilgaria aciden y Capacidados propes is las diregoraciones de la fluenca y  flues de la entrega.		International Conference (1) and profession and conference (2) and con		Recibe documentos, tracella y expide la ndichia de Intoro industria y de la sestividad estenamesi, imporibe a la organización aria penal en el Registro Público de la	Transfer of the Registers II is received to the Registers of the Registers	
	mediniserio originaleo de las  eventagrantes y sus inscritacionada e  evitagrantes y sus inscritacionadas o  Cilgaria aciden y Capacidados propes is las diregoraciones de la fluenca y  flues de la entrega.		International Conference (1) and profession and conference (2) and con		Recibe documentos, tracella y expide la ndichia de Intoro industria y de la sestividad estenamesi, imporibe a la organización aria penal en el Registro Público de la	Telescope in the dispersion of	

### BASES PARA LA ORGANIZACIÓN ARTESANAL

Todo hombre debe decidir, una vez en su vida.

si se lanza a triunfar arriesgándolo todo,

o si se sienta en su balcón tranquilamente a contemplar el desfile de los triunfadores.

Anónimo

#### **EL SECTOR ARTESANAL MEXIQUENSE**

Las artesanías mexiquenses son apreciadas, admirados y buscadas en el país y han alcanzado prestigio de gran belleza y originalidad en el ámbito internacional. La producción artesanal constituye una actividad económica importante en el Estado de México.

#### **BREVE DIAGNÓSTICO DEL SECTOR**

La actividad artesanal tiene fortalezas pero también debilidades que impiden que sea plenamente rentable, ante amenazas inminentes, por lo cual el IIFAEM ha diseñado programas para apoyar al artesano a superarlas, fomentando su desarrollo y buscando hacer la actividad competitiva en el contexto de la economía actual.

#### FORTALEZAS:

- Hay productos que reflejan creatividad, sensibilidad, inventiva, raíces culturales, pasado histórico.
  - Hay diseños originales, propios, con alto contenido étnico que pueden ocupar un lugar importante en el mercado denominado "de la nostalgia", tanto nacional como internacional.
  - Los centros turísticos del Estado de México son consumidores de artesanías.

### **DEBILIDADES**

- La mayoría de los arlesanos trabajan aislados o integrados en incipientes talleres familiares, centrados en sí mismos y su capacidad de
  actuar se limita a sus propios recursos y capacidades, estando alejados de los beneficios de la organización y de la interdependencia.
   No pueden responder a las exigencias de los mercados actuales ni aprovechar las oportunidades de crecimiento, de evolución y de
  desarrollo que se les presentan.
- Hay resistencia al cambio. La innovación es incipiente; hay escasez de nuevos productos con nuevos materiales, diseños y aplicaciones innovadores y no pueden responder a los hábilos de consumo actuales. Sus productos pronto se torinan obsoletos y dejan de venderse. Desconacen, por ejemplo, que estudios recientes revelan que el sector de artículos artesandes contemparáneos innovadores, sin perder su raíz cultural propia, es un nicho con gran proyección comercial en el mercado europeo y que los próximos años los europeos destinarán cada vez más dinero a la adquisición de artículos para regalo y decoración; que invertirán especialmente en aquellos que se basen en diseños actuales y con nuevos aplicaciones.
- Permanecen en el ámbito de la economía informal y al no poder expedir notas de venta ni facturas, constantemente se les escapan de las manos ventas seguras.
- Hay escasas marcas registradas de artesanías y carecen de protección legal contra copias no autorizadas, quedando al margen de los mercados modernos, además de que sus productos no pueden ser vistos con un potencial comercial.
- No invierten en capacitación ni actualización y los procesos de aprendizaje tienen lugar de monera informal. La actividad artesanal desconace los funciones administrativos básicos (planeación, presupuestación ano intoblización, etc.): proyecta una imagen dispersa y disdada de los mercados; desconace formas de negociación, cómo establecer precios, cómo encontrar
- aislada de los mercados; desconoce formas de negociación, cómo establecer precios, cómo encontrar nuevos mercados, nuevos clientes: conocer a la competencia y participar en cámaras y asociaciones empresariales.
- Sus canales de comercialización están ligados a intermediarios, a mercados regionales y ferias tradicionales, quedando rezagados frente a la micro, medianas y grandes empresas de artesanos organizados de otras regiones y países.

### AMENAZAS

- Existe una competencia desleal de "gritesanías chatarra" (sobre todo asiática y centroamericana), producidos sin calidad ni
  originalidad pero que decidieron organizarse y producir en mayores volúmenes, abaratando sus productos, desplozando a nuestras
  ortesanías, que pierden presencia.
- Los artesanos enfocan el problema parcialmente y se mantienen estáticos, para actuar "más adelante".

### PREDICCIÓN

 De persistir el modelo aislado y si no opera proceso de cambio radical, el panorama futuro se vistumbra catastrófico, pues los artículos de productores organizados y fortalecidos, de cualquier parte del mundo, terminarán despiazándolos total y definitivamente.

### ¿Qué pueden entonces hacer los arlesanos?

Coordinarse con atros artesanos y contactar con el IFFAEM, que cuenta con el Departamento de Organización, que puede mostrarie las formas de organizarse en una figura osociativa formal y desarrollar con ellos un programa que les permita asociarse.

### ¿Qué es una organización?

Una organización es una estructura que se crea con personalidad jurídica propia (persona maral), diferente a las de los socias que la forman (personas fisicas), que facilita la combinación, coordinación e integración de sus recursos, habilidades, estuerzos, voluntades, conocimiento y capacidades, bajo determinadas reglas, para alcanzar un objetivo común. Este objetivo común puede ser un proyecto productivo, una idea de negocio, etc., que les permita efectivamente el mejoramiento de las condiciones de producción y el nivel de vida de los productores.

La organización es un elemento fundamental para el progreso del país. Las micro, medianas y pequeñas empresas son los grandes motores del desarrollo de México pues representan el 80% de las empresas que funcionan en nuestro país.

### ¿Qué es una empresa?

La palabra empresa significa "iniciar cosas grandes y alifíciles". Una empresa es la combinación de trabajo humano, herramientas, materias primas, capital (dinero) y conocimientos, con el fin de producir y comercializar bienes y servicios. Una empresa es una organización formal cuyos propósitos son producir bienes o servicios que satisfagan necesidades, en la cual se obtenga un beneficio económico (ganancia, ingresos), y que a su vez genere empleos. Una empresa es la organización de una actividad económica que se ditige a la producción o al intercambio de bienes y de servicios públicos al mercado, Una empresa está compuesta por personas, construcciones, herramientas de trabajo, materias primas, dinero.

Los artesanos, que en forma espontánea y voluntaria promueven la constitución de organizaciones artesanales lo hacen con el ánimo de formar una empresa colectiva, diferente a la empresa individual que ya representa cada una, para realizar una serie de actividades que son de interés: (a) la comercialización de sus artesanías, (b) adquisición de materias primas a precios bajos y accesibles, (c) transformación y (d) producción de artesanías conjuntando esfuerzos y factores económicos para, en forma organizada, lograr su desarrollo y mejores condiciones de vida.

¿Cuáles figuras asociativas formales existen?

Nuestras leyes establecen las siguientes formas o figuras asociativas:

FIGURAS ASOCIATIVAS PREVISTAS EN LA LEGISLACIÓN MEXICANA

### A. ASOCIACIONES Y SOCIEDADES CIVILES!

ORGANIZACIÓN	CONCEPTO	CARACTERÍSTICAS	COMENTARIOS ADICIONALES					
ASOCIACIÓN CIVIL	Es aquella i forma de organización cuyo fin común no es preponderantemente económico sino más blen artístico, cultural, científico, deportivo, religioso o político.	capital social. La administran uno o varios administradores con las	Dentro del concepto de asociaciones civiles y su estructura funcional encajan las agrupaciones de profesionales, académicas, científicas, fundaciones de beneficencia, partidos políticos, etc. Pero si la finalidad que persiguen quienes se organizan (como los artesanos) es preponderantemente de carácter económico, dicho objetivo no puede cumplirse mediante esta figura.					
SOCIEDAD CIVIL	Su fin común es de carácter preponderantemente económico, pero que no constituye una especulación comercial.		Comprende sociedades de profesionales: de beneficencia: académicas: de investigación cientifica o tecnológica; de promoción y difusión artistica, de arquitectura y cinematagrafía: de actividades educativas e investigación artística; de protección, conservación, restauración y recuperación del patrimonio cultural indígena, usos y costumbres, artesanías y tradiciones de la composición pluricultural; establecimiento de bibliotecas.					

B. SOCIEDADES MERCANTILES:

ORGANIZACIÓN	CONCEPTO	CARACTERÍSTICAS	COMENTARIOS ADICIONALES
SOCIEDAD EN	Es aquella en la que todos los	Su administración estará	Es el tipo de sociedad mercantil más antiguo pero Le ha
NOMBRE COLECTIVO	socios responden de modo	a cargo de uno o varios	venido constituyendo un número cada vez menor de
•	subsidiario, ilimitado y solidario	administradores, quienes	este tipo de sociedades, siendo muy escaso el número
	respecto de las obligaciones	pueden ser socios o	que aún funciona.
	sociales.	personas ajenas a la	Los socios no podrán ni por cuenta propia ni por ajena,
		sociedad.	dedicarse a negocios del mismo género de los que constituyen el objeto de la sociedad ni formar parte de
	l		sociedades que los realicen.
SOCIEDAD EN	Es aquella que se compone de	Su administración estará	Cape destacar que en este tipo de sociedad no todos
COMANDITA SIMPLE	uno o de varios socios	a carao de uno o varios	los socios desarrollan actividades productivas, sino que
	comanditados que responden de modo subsidiario, ilimitado y	administradores, quienes	hay algunos que únicamenté están obligados al pago de sus aportaciones. Tiene importancia secundaria pues
	subsidiario de las obligaciones	pueden ser socios o	casi ha desaparecido de la vida mercantil, Permitía que
	sociales y de uno o varios	personas ajenas a la	intervinieran capitales productivamente y obtuvieran
	comanditarios que únicamente	sociedad.	provecho de las actividades mercantiles, quienes no
	están obligados al pago de sus aportaciones.		podían directamente operar en ellas, por prohibirlo la ley o los prejuicios sociales (clero, nobleza, etc.).
SOCIEDAD EN	Es similar a la sociedad en	Similares a la figura	También tiene importancia secundaria en la vida
COMANDITA POR	comandita simple pero se rige	onterior.	mercantil y de igual forma no todos los socios
ACCIONES	por regias relativas a la	a monon	desarrollan actividades productivas.
	sociedad anónima, con		
	algunas variantes.		
SOCIEDAD ANÓNIMA	Se compone solo de socios	Su capital social mínimo	Se dice frecuentemente que la Sociedad Anónima es
	cuya obligación se limita al pago de sus acciones (títulos	es de \$50,000.00 pesos.	una sociedad de capitales y no una sociedad de personas. Fue creada para constituir grandes empresas
	valor) negociables. Está a cargo		de gran magnitud y al principio no se adapta o los
	de uno o varios mandatarlos		necesidades del pequeño y mediano comercio. Posee
	temporales y revocables (socios	•	una estructura juridica muy compleja y pone en juego
	o no socios) que se constituyen en un Conseio de		intereses colèctivos que hacen necesaria la intervención del Estado para protegerlos.
	Administración.		Intervencion del Esiddo para profegenos.
SOCIEDAD	Su finalidad es permitir a sus	Hay dos clases de	Es una figura compleja y pese a los estuerzos del Estado
COOPERATIVA	socios obtener la máxima remuneración por su fuerzo de	sociedades	Mexicano para fomentarias, éstas no han logrado
	trabajo o el máximo de bienes o	cooperativas:	desempeñar un papet de importancia en la vida éconómica del país, y son raras las organizaciones
	servicios par el dinero que	1. De consumidores de	cooperativas que por su magnitud sean comparables a
	pagan a la propio cooperativa.	bienes y/o servicios.	otros tipos de empresas.
		2. De productores de	
SOCIEDAD DE	Dos notas la caracterizan:	bienes y/o servicios.  Requiere un mínimo de 2	Esta figura permite iniciar empresas de pequeña y
RESPONSABILIDAD	Todos los socios responden de	socios y un máximo de	mediana importancia, sin arriesaar el patrimonio de los
LIMITADA	las obligaciones sociales solo de	25. Su capital social	socios y sin las complicaciones existentes en la Sociedad
UMBADA	modo limitado (obligados solo al	mínimo es de \$3,000.00 pesos. Su administración	Anónima ni en la Cooperativa. Asimismo, se forma por un cerrado grupo de personas que se conocen
	pago de sus aportaciones)	es a través de Gerentes.	mutuamente y pueden gozar de mayor contianza y
	los derechos de cada socio	Administradores o	libertad de actuación.
	constituyen una parte social y no	Presidentes de la Sociedad y su Órgano	NOTA: <u>Una variante de esta figura es la Sociedad de</u>
	una acción, Puede operar con razón social o balo	Supremo es la Asamblea	Responsabilidad Limitada Micro Industrial Artesanal,
	denominación, agregándosele	de Socios.	<u>creada específicamente para beneficiar a los</u>
	las siglas S. de R. L.		productores artesanales, en la cual se confiauran las máximas facilidades administrativas.

¿Qué conviene más a los artesanos: organizarse en una asociación o sociedad civil u organizarse en una sociedad mercantil?

Una sociedad mercantil, pues solo pueden ser empresarias las sociedades mercantiles (conforme al Artículo 25 del Código Civil del DF, aplicable en materia federal). Las sociedades civiles, cuya finalidad es proteger los intereses personales de sus socios como miembros de una clase social o categoría de actividades, que no entrañan una especulación comercial, no pueden ser empresarios puesto que la característica esencial de una empresa es la persecución de especulación comercial (artículo 2688 C.C.). Es decir, solo las sociedades mercantiles, cualesquiera que sea su tipo, pueden ser títulares de empresas comerciales.

Para que una organización artesanal pueda competir con los inmensos conjuntos económicos implicados por las exigencias de la vida moderna, debe desarrollar las siguientes actividades, que solo se lograr a través de una Sociedad Mercantil:

- Actuar a nombre propio, lo cual le atribuye auténtica calidad de empresaria. Si una persona carece de representación directa que actúe frontalmente, desarrollará sus actividades quedando al margen o a la sombra, sin poder hacerlo abiertamente
- Actuar en interés y a riesgo propio jurídicamente. Se deben tener facultades de exigir el cumplimiento de las obligaciones asumidas frente a terceros, lo cual sería imposible a través de una sociedad civil.
- Actuar licitamente, sin que se realicen actos indebidos o que parezcan ilícitos.
- Actuar en forma continua y congruente con la empresa. Actividad significa, precisamente, ejecución de varios actos, y deben ser acordes a los objetivos de la empresa, por lo cual se requiere la realización continuada en el tiempo, se exige ilación y retteración de acciones (lo que no se lograría al constituir una sociedad civil).
- Perseguir una finalidad lucrativa no solo mediante la obtención de ganancias (finalidad normal de una empresa comercial) sino el provecho que se obtiene por la explotación de la empresa. Resulta obvio expresar que una sociedad civil no puede desarrollar este tipo de

La Sociedad Civil, al no poder cumplir con los objetivos y finalidades para los cuales los artesanos desean constituirse como figura asociativa, no puede ser la respuesta para el desarrollo de proyectos productivos artesanales.

¿Cuál de las sociedades mercantiles conviene más a los artesanos?

La decisión le corresponde a los artesanos, pero es evidente que la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MICROINDUSTRIAL ARTESANAL es ja que más les conviene, debido a que obtiene los siguientes ventajas que les permite un mayor desarrollo:

- Fue areada para alentar a las pequeñas empresas, previendo una firma garantía que se pueda ofrecer a terceros. Es una especie de sociedad colectiva con responsabilidad limitada, una especie de sociedad en comandita sin comanditario, una sociedad anónima sin acciones. Se ha dicho que es una "Sociedad Anónima Simplificada", para adecuarse a relaciones pequeñas y personales. Una posición intermedia entre las formas sociales severamente individualistas del derecho vigente y la Sociedad Anónima, en cuanto presenta las más extensas consecuencias del principio del capitalismo. Es la única forma capaz de adecuarse a los proyectos productivos de los grupos artesanales, no acostumbrados a establecer vínculos de organización de gran magnitud.
- Cuenta con un mecanismo de constitución simplificada que prevé solamente el visto bueno de la Secretaria de Economía como elemento básico para su certificación formal, sin requeir la protocolización de un Notario Público, tomando como fundamento legal la Ley Federal de Fomento a la Micro industria y la Actividad Artesanal.
- El grupo legalmente organizado se incorpora a la economia formal y puede:
- Desarrollar actividades, proyectos, planes de crecimiento, ideas de negocio.

  Optar por gestionar y obtener el Registro de una Marca Colectiva, que pueden usar todas los socios de la organización, cumpliendo con sus
- Alcanzar objetivos que difícilmente pueden lograrse con esfuerzos individuales, tales como realizar campras de materias primas e insumos en mayores volúmenes, con mejor calidad y a precios más bajos, evitando intermediarismos.
- Invertir en tecnología para aplicaria a la mejora de calidad de sus productos.

  Obtener apoyos para la capacitación, asesoría personalizada y asistencia técnica especializada, tanto oficial como privada, ésta última a costos más bajos que en procesos individualizados.
- Acceder a programas de apoyos gubernamentales e institucionales.
- Convertirse más fácilmente en sujetos de crédito para obtener financiamientos oficiales o privados.
- Defender meior sus intereses.
- Negociar mejores condiciones de comercialización de sus artesanías.
- Incrementar la competitividad de los productores.
- Aporta el mayor número de beneficios otorgados por ordenamientos legajes aplicables, que no se dan a las sociedades constituídas ante Notario Público, sobre la base de la Ley de Sociedades Mercantiles,

# BENEFICIOS ESPECÍFICOS OTORGADOS POR ORDENAMIENTOS LEGALES A LAS MICROINDUSTRIAS INSCRITAS EN EL PADRÓN NACIONAL DE LA MICROINDUSTRIA

MARCO LEGAL	BENEFICIOS					
LEY FEDERAL DE FOMENTO A LA MICROINDUSTRIA Y A LA ACTIVIDAD ARTESANAL	<ul> <li>La Secretaria de Economía ha diseñado un modelo de contrato social o formulario en el que los interesados solo aportan los datos porticulares de quienes desean asociarse, así como los básicos de la persona moral que se desea constituir.</li> <li>Una vez formulado y firmado por los socios el contrato social, la Secretaria o las autoridades en quienes delegue esa función, lo examinarán y harán constar su visto bueno sobre su forma y contenido, u orientarán, en su caso, a los interesados sobre los elementos que se hayan omitido o deban subsanarse (Art. 15).</li> <li>La constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitado Micro industrial Artesanal se realiza ante las Ventanillas únicas de Gestión o en los Centros Municipales de Atención Empresarial, según la jurisdicción del lugar de radicación del grupo por organizarse, sin requerir protocolización notarial.</li> </ul>					
CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	Las Micro industrias que estén debidomente registradas en el Padrón Nacional de la Micro industria están exentas de los siguientes pagos:  o Del Impuesto Sobre Eragaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal hasta por 6 trabajodares que perciban el solario mínimo general vigente en el área geográfica que corresponda (Art. 59, fracc. X. Inclso F)  o De los Derechos por Serviclos Prestados por las autoridades del Registro Público de la Propiedad. por inscripciones de documentos o actos relativos a personas morales (Art. 79, último párrafo)  De los Derechos por los Servicios Prestados por las Autoridades de la Secretaría de Ecologia, por la evaluación del Impacto Ambiental, que efectúe la autoridad competente (Art. 99 último párrafo).  De los Derechos por Servicios de Alumbrado Público (Art. 162)					

¿Qué diferencia existe entre una S. de R. L. Mi, Art, simplificada y una protocolizada notarialmente?

Que en simplificada los socios quedan exentos de pagos de derechos y de honorarios notariales. El único pago previsto es de una compulsa del contrato constitutivo ante el Registro Público de Comercio que es meramente simbólico, a diferencia de los gastos que se tienen que hacer para protocolizar notarialmente el contrato, que incluye pagos de derechos de autorización del nombre de la organización, de inscripción en el Registro Público de Comercio, de expedición de una copia certificada de inscripción ante dicho organismo, así como de los honorarios del Notario Público. Es decir, que en el esquema de Sociedad de Responsabilidad Limitada Micro Industrial Artesanal se logra un aborro muy importante de dinero, que puede destinarse a los proyectos productivos de los propios artesanos.

### ¿Qué es el capital social?

El capital social es un fondo que aportan los socios para garantizar la operación de la Sociedad. Es el núcleo del patrimonio de la sociedad y equivale a un número con significado jurídico y contable, siendo la cantidad en la cual se estima la suma de las obligaciones de los socios y señalo el nivel mínimo que debe alcanzar el patrimonio social para que los socios puedan disfrutar de las ganancias de la sociedad.

¿Qué requisitos se deben cumplir para integrar una S. de R. L. Mi. Art.?

DOCUMENTOS QUE ENTREGAR	REQUISITOS PARA INTEGRAR UNA ORGANIZACIÓN
<ul> <li>Una copia certificada del acta de nacimiento de cada socio y 3 fotocopias</li> </ul>	Que se integren de 2 a 25 socios
<ul> <li>4 Fotocopias de la credencial de elector de cada socio, por ambos lados, en hojas separadas, firmadas y con el nambre manuscrito en cada copia</li> </ul>	No formar parte de atra organización formal
	<ul> <li>Firmar 5 tantos del contrato constitutivo con el que se crea la organización</li> </ul>
	Presentar y entregar sus documentos (acta y credencial de elector con sus capias) al momento de la firma del contrato
•	<ul> <li>Que la Asamblea General Constitutiva nombre un Presidente. un Secretario y un Tesorero, así como uno o dos integrantes de un Comité de Vigitancia</li> </ul>
	<ul> <li>Que coda socio aporte una cantidad proporcional paro integrar el capital social (que es mínimo de \$3,000 pesos)</li> </ul>

¿Cómo se conforma una S. de R. L. Mi, Art.?

### Se llevan a cabo diversas etapas:

0

- Asesoría gratuita del IIFAEM al grupo que desea organizarse para que conozcan las bases de la organización artesanal y las ventajas de las flauras existentes
- Decisión del grupo; en su caso, firma del contrato constitutivo y entrega de documentos de acta de nacimiento y copias de credencial de elector
- Trámite gratulto del expediente por parte del IIFAEM ante la Ventanilla Única de Gestión o Centro Municipal de Atención Empresarial, que gestiona y obtiene
  - Ante la Secretaria de Relaciones Exteriores: 0
    - La autorización para la constitución de la organización
    - La autorización para el uso del nombre de la organización
  - Ante la Secretaria de Economia 0
    - El visto bueno en la formulación del contrato constitutivo
    - La inscripción de la sociedad en el Padrón Nacional de la Micro industria
    - La expedición de la cédula de micro industria
    - Ante la oficina del Registro Público del Comercio respectivo:
  - La inscripción de la sociedad en el Registro Público del Comercia
- Trámite gratuito del expediente par parte del IIFAEM ante el Registro Público de Comercio en el supuesto de que la jurisdicción municipal de la ventanilla no corresponda a la jurisdicción municipal de la sociedad.

  o Ante la oficina del Registro Público del Comercio respectivo:
  - - La inscripción de la sociedad en el Registro Público del Comercio

### ¿Es necesario que la organización sea dada de alta ante la Secretaria de Hacienda?

Sí. Las leyes mexicanas establecen la obligación de darse alta a cualquier persona moral como lo son las organizaciones creadas bajo el esquema de S. de R. L. Mi. Art., que se vayan creando, dentra del concepto de personas marales. De esta manera, dichas sociedades deben cumplir con las obligaciones fiscales previstas en el Titulo II, dentra del régimen general de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. como son:

- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) Llevor Contabilidad
- Expedir y conservar comprobantes (facturas)
- Presentar declaración anual
- Efectuar pagos provisionales mensuales (ISR e IVA)

### ¿Qué objetivos persigue el IIFAEM al organizar a los artesanos?

- Dotar a los socios de una figura jurídica que represente sus intereses y les permita superar los problemas que están entrentando y las amenazas que los rodean.
- Ayudarlos o lograr la apertura de espacios para su participación directa, tener presencia comercial con una imagen empresarial y que puedan consolidaria en los mercados interno y exterior.
- Apoyarlos a ampliar su capacidad de planeación, de gestión y de negociación en los mercados, así como a desarrollar una actitud y una mentalidad auténticamente emprendedora y empresarial. Alentartos a desarrollar proyectos productivos vlables y realistas, definir áreas de oportunidad comercial y capitalizar sus potencialidades y sobre todo, a estar conscientes de la forma en que pueden mejorar su competitividad.
- Guiarlos a desarrollor mecanismos de adquisición de materias primas en común, a los más bajos precios, en mejores condiciones que en la compra aislada e individual.

Organizar artesanos no es tarea fácil, pero es indispensable que tratemos de comprender lo que es una organización, en forma profunda pero sencilla. Los problemos que más nos cuestionan nuestros asesorados están aquí plasmadas.

Constituir una organización implica, de entrada, una serie de problemas de tipo financiero, administrativo y de diversa indole. Hay que tomar dobles precauciones para que el elemento humano, crítico en toda organización, no afecte la unión que puede darse entre productores.

Es obvio que cuando se conforma una microempresa surgirán problemas entre los socios pero también surgirán formas de hacer que funcionen sanamente, aún antes de empezar sus actividades.

A una nueva microempresa hay que tratarla como a un árbol. Hay que plantarlo, darle nutrientes, agua y fertilizantes y verlo crecer hasta que madura y puede empezar a declinar. De vez en cuando, y para que crezca más sano, el arbolito hay que PODARLO para que retoñe y se le quiten algunas plagas. En las empresas, falta de interés o visión de los emprendedores o simplemente por no llevar un control adecuado de su crecimiento, crecen en forma desordenada y desarrollan "plagas".

PELIGROS QUE ENFRENTAN LAS MICROEMPRESAS:

PELIGROS	RECOMENDACIONES
Falto de planeación,	Desarrollar planes a corto, mediano y largo plazo y darles seguimiento y retroalimentación permanente.
Falta de capital.	Realizar un esfuerzo por invertir un pequeño capital de riesgo. Realizar presupuestos minuciosos. No depender totalmente de financiamientos.
Diversidad y oposición de intereses entre los socios.	Procurar conciliar Intereses y prioridades en forma permanente, buscando puntos de equilibrio.
Agresividad en la competencia.	Determinar puntos de equilibrio para establecer preclos competitivos, previo conocimiento de los parámetros del mercado, procurando bajor costos (sin detrimento de la colidad ni sacrificando inúltimente al producto) para no perder competitividad. Buscar nuevos clientes, tratando siempre de conocer qué producto esperan tener. Dinamizar permanentemente los productos, no estancarse en los mismos eternos productos.
Creer erróneamente que debemos correr antes de caminar y que los éxitos deben mantenerse siempre al mismo ritmo.	Una organización sólida es resultado de un largo praceso de maduración, con periodos de aparente estancamiento.
Desmoralización.	Mantener la motivación y cohesión interna.
Inmoralidad.	Implantar mecanismos de control y supervisión para detectar posibles desviaciones en el rumbo.
Indisciplina.	Tomar medidas drásticas, incluyendo exclusión de indisciplinados.
Falta de solidez y consistencia en su estructura.	Reorganizar la empresa.
Descontral en el manejo de los productos.	Determinar periódicamente inventarios.
Falta de actualización y de asesoría oportuna.	Invertir en capacitación, asesoría y actualización.
Aislamiento y marginación empresarial.	Promover con otras microempresas, alianzas estratégicas Participar en cámaras y asociaciones empresariales estratégicas.
No aceptar las innovaciones ni los cambios de actitud y de metas.	Aprovechar todas las oportunidades de crecimiento, de evolución, de desarrollo.

Procura toda la capacitación que puedas. Pero después: ¡Haz algo! No dejes que los acontecimientos Ocurran sin tu participación.

laacoca

## **RECOMENDACIONES A LOS FUTUROS SOCIOS**

Si tienes inquietudes y deseas alcanzar una meta más dentro de su plan de vida o bien eres emprendedor y deseas conducir tu propia empresa, para disfrutar del reto que significa tomar tus propias decisiones, con mayores posibilidades de éxito que estando aislado, o porque deseas identificar aportunidades de negocios, dejar un patrimonio a los tuyos, o solo porque has conocido casos exitosos de microempresas y deseas obtener similares beneficios, o simplemente porque has perdido tu empleo y no puedes encontrar uno nuevo, recuerda que toda actividad que realices requiere de nuevas actitudes y buenos hábitos que debes asumir para superar los obstáculos que se te presentan, desarrollando una mentalidad analítica y positiva:

- ELEVA TU AUTOESTIMA POSITIVAMENTE. Ten confianza en ti mismo y seguridad en tus capacidades, valora tus estuerzos, respétate, no evadas ni huyas de los hechos y los problemas, abandona tus actitudes pasivas. La autoestima te permite optar por los sentimientos más humanos, amigables y confortables hacia ti mismo y te ayuda a sortear óptimamente cualquier circunstancia.
- TEN CLARA TU MISIÓN EN LA VIDA Y PREPARATE. Traza tus planes, metas y objetivos. Recuerda, como expresó San Juan Bosco, que: "La ocasión solamente encuentra a quien está preparado; ten un gran ideal, ámalo, cultívalo, prepárate para obtenerio y tarde o temprano, si tienes constancia y un corazón entusiasta. Dios suscitará una circunstancia, tal vez imprevista, y que parecía poco probable, que hará explotar la chispa de la gran ocasión: Y obtendrás tu ideal".
- LEE Y APRENDE. La lectura contribuye a tu crecimiento profesional y superación personal.
- OBSERVA Y ANALIZA. Fórmate nuevas ladeas en torno a tu actividad. Observa tus actiertos y errores. Son una fuente valiosa de aprendizaje. El mundo es un cúmulo de experiencias que te enseñarán. Retroalimenta constantemente tus ideas.
- CUESTIONA Y ENTIENDE. Busca asesorías, pregunta cuando desconozcas o no entiendas algo. Nunca te quedes con una duda. La humildad te llevará por el camino del saber
- EXPERIMENTA E INNOVA. Sobre la base de tu experiencia, aprovecha lo bueno y no incurras en lo malo de ellas. Da rienda suelta a esas ilusiones reprimidas por cualquier causa.
- SE FLEXIBLE Y ADAPTATE A LOS CAMBIOS. Vence tus temores al cambio.
  ASUME Y CUMPLE COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES. Dar una imagen de responsabilidad, de compromiso y de confiabilidad serán siempre tus mejores cartas de recomendación.
- COMUNICATE EFECTIVAMENTE. Aprende a escuchar, no solo a oir lo que conviene a lus intereses. Un sistema de comunicación veraz y fluido une todo estuerzo que se realice. Evita el chisme, el rumor, la intriga, la descalificación, que no traen nada bueno. Conoce las ideas de otros artesanos. Todos tienen algo bueno que aportar a tu vida; brindales también nuevos elementos valiosos para sus vidas.

- PONTE EN LA SITUACIÓN Y EN EL LUGAR DE LOS DEMAS. Te permitirá comprender mejor al mundo y ubicarte en una perspectiva total. APRENDE A DECIR LO ADECUADO A LAS CIRCUNSTANCIAS. Se positivo. SE OPTIMISTA E IMPRIME ENTUSIASMO a lo que haces. Son dos grandes motores en la vida.

- SE RESISTENTE A LA FRUSTRACIÓN. "El racaso es una oportunidad de comenzar de nuevo de manera más inteligente. Es sólo un momento de reposo, Aprendemos más de nuestros fracasos que de nuestros éxitos" H. Ford.

PROCURA TENER UNA MENTALIDAD DE ABUNDANCIA. La pessona con mentalidad de abundancia cree que hay mucho para todos. Pensar con mentalidad de escasez es ver a tus compañeros como una amenaza en vez de oportunidad. No hagas las pérdidas de los demás tu mejor ganancia. Nunca pienses que compartir es tener menos.

- SE HONESTO Y RESPETUOSO. Son los elementos más valiosos que sustentan a una organización. Procurar el respeto mutuo y nunca decir cosas que no se puedan alvidar ni perdanar
- APRENDE A TRABAJAR EN EQUIPO. Aprovecha la disposición de los demás y tú también disponte a realizar actividades en conjunto
- CREA UN ESPIRITU EMPRENDEDOR alrededor de ti, de tu familia, de tu empresa. Tus hijos tienen en ti al mejor ejemplo de éxito o de fracaso. Tú decides cual imagen quieres proyectarles.

"El hombre es lo que él mismo piensa ser; Es grande si piensa grandes pensamientos; Pequeño, si piensa pequeños pensamientos. Él atraerá hacia sí, aquello sobre lo que más piense Puede aprender a gobernar su propio destino. Cuando aprenda a controlar sus pensamientos..

**Ernest Snurtleff Holmes** 

#### RECOMENDACIONES A LOS FUTUROS LÍDERES

Los empresarios triunfadores comparten 10 raspos clave

- Casi universalmente, estas personas son producto de un equipo. Siempre hablan del equipo que ayudó a producir su exito. Son amabies, agradecidos y humildes. Cuando reciben sus reconocimientos, agradecen a su equipo admitiendo: "No podríamos haberlo hecho sin este
- Tienen una mentalidad de abundancia. Lo que distingue a los empresarios que desarrollan empresas de aquellos que siguen en solitario es con frecuencia una mentalidad de abundancia, la noción de que hay suficientes recursos y ganancias para compartir con todo el mundo. No son acaparadores. De hecho, reparten todo lo que pueden, sabiendo que entre más compartan, más inspirarán a otros a actuar y más tendrán a fin de cuentas. La gente con una mentalidad de escasa puede ver esto como una extravagancia, pero explica el éxito de muchos líderes.
- Se basan en las virtudes de la gente y organizan equipos para hacer que las debilidades sean Irrelevantes. Maximizan la productividad de sus recursos humanos al explotar los mejores talentos de cada individuo y arganizar equipos y sistemas que compensen las debilidades individuales.
- Son sumamente Positivos. Para estas personas, et mayor riesgo es no asumir riesgos. Consideran que ser receptivo es una posición de debilidad. De este modo, buscan y aprovechan las oportunidades. No se sienten frustrados cuando encuentran obstáculos. En cambio, encuentran maneras de sortearios a fin de hacer que las cosas sucedan.
- Son trabaladores incansables.
- Cumplen los compromisos y trabajan duro para ser dignos de conflanza. Todos conocernos personas que prometen muchas cosas pero no cumplen con ellas. ¡No sea una de ellas!
- Son personas de alta energía. Sondeon las profundidades de sus almas para encontrar la energía que necesitan para seguir y desarrollarse. A menudo su sola energía motiva o inspira a otros a unirse o quedarse en la nueva empresa.
- Detestan estancarse. Es la gente del mundo con la idea de asumir riesgos quien crea productos innovadores, persigue mercados y organiza ampresas para competir exitosamente contra otras empresas e individuos, quien frecuentemente tiene más recursos y experiencio, y quien impulsa la economía de hay
- Continúan alimentando el espíritu empresarial. Te sugerimos acercarte a otros empresarios artesanates con experiencia exitosa. Esta alimentar tu espiritu y estilo empresariad para que cuando comiencen una nueva empresa no se lancen a un laberinto sin salida. Aunque pueden trabajar durante mucho tiempo en proyectos que parezca que no cubren sus expectativas, irán adquiriendo un valloso conocimiento, sabiduria, madurez, habilidades y juicio en el proceso. Por otra parte, hemos siempre visto artesanos que esperan demosiado para dar el salto empresarial.
- Son personas felices y entusiastas. Aprenden a dominar sus más intimos temores y a recalcar su fe. Aprenden a disciplinarse y a alinear sus misiones personales y familiares con las misiones de su organización. Esta alineación les proporciona un intensificado sentido de propósito y una perdurable sensación de seguridad y felicidad.

RETO: Identifica un fracaso significativo en tu vida y una de las lecciones clave que aprendiste de la experiencia. Decide qué harás de manera diferente cuando enfrentes una situación similar. Desarrolla un plan para un nuevo proyecto que se base en lo que has aprendido. El éxito de cualquier organización depende, fundamentalmente, de la calidad de liderazgo que existe en ella y de que sobre todos sus lideres aporten lo mejor de sí mismos para que la organización sobresalgo y alcance los propósitos que se han fijado con gran esperanza y decisión.

## NORMATIVIDAD DE LA ORGANIZACIÓN

- Emplear eficientamente el tiempo.
- Operar en forma simple pero acorde a lo planeado. Comprender los conceptos básicos de su actividad.
- Conocer constantemente la oferta y la demanda. Evaluar las altas y bajas de su actividad.
- Antes de correr hay que saber gatear y caminar.
- Especializarse lo más posible.
- Buscar siempre el beneficio mutuo en cada actividad que se realice.
- Aprender a controlar las crisis (No perder la brújula en la primera tormenta).
- Decidirse a actuar a tiempo.





ASOCIACION: (1)
PRESIDENTE: (2)
SECRETARIA: (3)
TESORERO: (4)
COMITE DE VIGILANCIA: (5)

No (6)	NOMBRE (7)	ACTA DE NAC. (8)	CRED. ELEC.	CAP. SOC. (10)	COMUNIDAD (11)	MUNICIPIO (12)	OBSERVACIONES (13)
							1 (13)
-							
2							
3		36 1 3 21 1	2 / / / /	11.1.1.1.1.1	27.1.2.1.1		
4					/		
5	and the second second						
6	and the control of						
7		· Paratical Control			The state of the state of	0	
8				Table 1 and 1			
9		The second section is a second section in the second section in the second section is a second section in the second section in the second section is a second section in the second section in the second section is a second section in the second section in the second section is a second section in the second section in the second section is a second section in the second section in the second section is a second section in the second section in the second section is a second section in the second section in the second section is a second section in the second section in the second section is a second section in the second section in the second section is a second section in the second section in the second section is a second section in the second section in the second section is a second section in the second section in the second section is a second section in the second section in the second section is a second section in the second section in the second section is a second section in the second section in the second section is a second section in the second section in the second section is a second section in the second section in the second section is a section in the second section in the section is a section in the section in the section in the section is a section in the section in the section in the section in the section is a section in the					
10							
11							
12							
13				1	2.00		
14							
15				100000000000000000000000000000000000000	compagno de la compa		
16							
17							
18							
19							7
20							7



Obje	tivo: registrar y controlar las actividades realiza	das por el personal de la Subdirección de Organización y Capacitación						
Distrib	oución y destinatario: formato utilizado en origin	nal, cuyo destino final es el Subdirector de Organización y Capacitación						
No.	CONCEPTO DESCRIPCIÓN							
1	Asociación	Recuadro para escribir que asociación es						
2	Presidente -	Recuadro para escribir nombre del presidente de la asociación						
3	Secretaria	Recuadro para escribir el nombre del la secretaria						
4	Tesorero Recuadro para escribir el nombre del tesorero							
5	Comité de Vigilancia	Recuadro para el comité de vigilancia						
6	No.	Recuadro para escribir el número consecutivo						
7	Nombre	Recuadro para escribir el nombre del integrante						
8	Acta de Nacimiento	Recuadro para escribir el número del acta de nacimiento						
9	Credencial de elector	Recuadro para escribir el número de la credencial de elector						
10	Cap. Soc.	Recuadro para escribir el capital social						
11	Comunidad	Recuadro para el nombre de la comunidad donde vive						
12	Municipio	Recuadro para el nombre del municipio donde vive						
13	Observaciones	Recuadro para escribir algún comentario adicional						

## INFORMACIÓN GENERAL DE LA SOCIEDAD ARTESANAL

Nombres propuestos para la sociedad:	A. S. de R.L. MI. ART.
	B. S. de R.L. MI. ART.
	C. S. de R.L. MI. ART,
Domicilia social:	
Productos que elaboran	
Objeto:	Conjuntar estuerzos, recursos y voluntades de sus integrantes, para realizar una serie de actividades de su interés como son: el desarrollo coordinado de proyectos praductivos viables, de programas de trabajo e ideas de negocio adecuados a la capacidad real de la propia organización; la adquisición en común de materias primas; la elabaración coordinada de artesanías; el establecimiento y promoción de reglas de uso y de estándares de calidad en sus productos artesanales paras un mejoramiento constante; el incremento real de su productividad; la comercialización conjunta de sus artículos; la diversificación de los canales de distribución de sus artesanías en los mercados locales, estables, regionales e internacionales, estableciendo acuerdos, convenios o contratos necesarios y/o realizando los actos jurídicos indispensables para el incremento eficaz de su competitividad; desarrollar fodos los estuerzos que sean necesarios para fortalecer y consolidar su organización; la obtención de mejores condiciones de vida para sus sacios y familiares; impulsar firme, consciente y decididamente su desarrollo pleno como artesanos.
Duración de la sociedad:	INDEFINIDA
Capital	\$
Representantes	
Presidente(a):	
Secretario(a):	·
Tesorero(a):	
Comité de vigitancia:	
Comité de vigilancia ;	
Duración en los cargos:	***
Fechas de inicio y conclusión del ejercicio social:	
Mes en el que celebrarán sus asambleas:	





Toluca de Lerdo, México XX de XXXXXXXXX de XXXX

### C. REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE XXXXXXXXXXX BERRADOR

La pefición anterior se fundamenta en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, en su Tífulo Tercero, Capítulo Segundo, Sección Primera, Sub-sección Cuarta, Artículo 79 que en su último párrafo establece que "No pagarán los derechos señolados en este artículo las micro industrias que estén registradas en el Padrón Nacional de la Micro industria" y esta Sociedad está inscrita en dicho Padrón como se desprende de la Cédula Micro industrial expedida por la Secretaría de Economía y que forma parte del expediente presentado para su debido registro.

Sin otro particular por el momento y en espero de verme favorecido en mi petición, le hago patente las muestras de mi consideración preferente.

### ATENTAMENTE







### CONTRATO CONSTITUTIVO DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MICROINDUSTRIAL ARTESANAL

Con fundamento en los artículos 39, 49, 52, 12 a 16 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los que suscribimos este documento, convenimos en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada Micro industrial Artesanal de acuerdo con los datos y cláusulos estatutarlas que adelante se precisan, por lo que solicitamos a la autoridad encargada del Padrón Nacional de la Micro industria, la revisión y el visto bueno sobre la forma y contenido del presente contrato, a fin de proceder a realizar su inscripción en él y solicitar y obtener la Cédula de Micro industria que acredife a la Sociedad estar inscrita en el Padrón mencionado. para todos los efectos a que haya lugar.

DATOS DE LA SOCIEDAD
I. DENOMINACION O RAZON SOCIAL:
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MICROINDUSTRIAL ARTESANAL (S. de R.L. MI. ART.)
II. DOMICILIO SOCIAL:
III. OBJETO: Conjuntar estuerzos, recursos y voluntades de sus integrantes, para realizar una serie de actividades de su interés como son: el desarrollo coordinado de proyectos productivos viables, de programas de trabajo e ideas de negacio adecuados a la capacidad real de la propia organización; la adquisición en común de materias primas; la elaboración coordinada de artesanias; el establecimiento y promoción de regias de uso y de estándares de calidad en sus productos artesanales para su mejoramiento constante; el incremento real de su productivi dad; la comercialización conjunta de sus artículos; la diversificación de los canales de distribución de sus artesanías en los mercados locales, estatales, regionales e internacionales, estableciendo acuerdos, convenios o contratos necesarios y/o realizando los actos jurídicos indispensables para el incremento eficaz de su competitividad; desarrollar todos los esfuerzos que sean necesarios para fortalecer y consolidor su organización; la obtención de mejores condiciones de vida para sus socios y familiares; impulsar firme, consciente y decididamente su desarrollo pleno como artesanos.
IV. DURACION:
V. CAPITAL:
VI. DIVIDIDO EN LAS SIGUIENTES PARTES SOCIALES:  NOMBRE DEL SOCIO  APORTACIONES
Los socios declaran que en el presente acto se constituyen en la primera asamblea general de socios y que lo anatado en los puntos precedentes, en los que se indican a continuación y en las cláusulas que se expresan más adelante, integran los Estatutos de la Sociedad, procediendo en este acto a tomar los siguientes acuerdos, entre ellos la designación de su administrador o administradores:
YII. GERENTE(S) QUE TENDRA(N) USO DE LA FIRMA SOCIAL:
PRESIDENTE(A): SECRETARIO(A): TESORERO(A): TESORERO(A): TIESORERO(A): TI
Los socios hacen constar que el (los) Gerente (s) y el Consejo de Vigilancia, en caso de que se haya designado, rindieron la profesta de rigor y entraron en funciones previos los depósitos en efectivo correspondientes para garantizar su gestión, los cuales quedaron en poder del

Administrador o Administradores de la Sociedad, así como que se suscribieron y exhibieron las aportaciones de los socios en:

CLAUSULAS COMPLEMENTARIAS QUE FORMAN PARTE DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD DE QUE SE TRATA

PRIMERA.- Los socios declaran ser de nacionalidad mexicana y así lo acreditan con las copias certificadas de las actas del registro Civil que se anexan para comprobación por parte de la autoridad correspondiente.

La Sociedad sólo podrá tener como soclos a personas físicas de nacionalidad mexicana. Por lo tanto nínguna persona moral aunque ésta fuere de nacionalidad mexicana, y ninguna persona extranjera, física o moral podrán tener participación alguna en la Sociedad, ya sea directa o indirectamente. Si por algún motivo, algunas de las personas mencionadas anteriormente, por cualquier circunstancia llegare a adquirir una participación social, contraviniendo así lo establecido en la presente Ciáusula, se conviene desde ahora en que dicha adquisición será nuto y por lo tanto cancelada y sin ningún valor la participación social de que se trate, teniéndose por reducido el capital social en una cantidad igual al valor de la participación cancelada. Los extranjeros que contraviniendo esta disposición, tuvieran alguna participación en la Sociedad, sólo tendrán derecho a reclamar los daños y perjuicios que los socios les hubleren causado.

TERCERA. Las partes sociales estarán sujetas a las siguientes estipulaciones: a) Cada socio representará una parte social; b) La Sociedad ilevará un libro especial de socios en el que se inscribirá el nombre y domicilio de cada uno de ellos, con las indicaciones de las aportaciones y las cesiones que efectúen de sus partes sociales; c) Para que los socias cedan sus partes sociales o una fracción de ellas y para la admisión de cesiones que efectuen de sus partes sociales; c) Fora que los socios de dans sus partes sociales de la consenio que estas reúnan los requisitos mencionados en la cláusula segunda del presente Contrato, requiriéndose además el consentimiento unánime de todos los socios; d) Cuando la cesión se pretenda efectuar en favor de una persona extraña a la sociedad. previamente los demás socios tendrán el derecho del "Tanto" y gozarán de un plazo de quince días para ejecutario, contando desde la fecha de la asamblea en que se hubiere otorgado lo autorización de la aportación social que se pretenda transferir y si fueren varios los socios que quisieran hacer uso de dicho derecho del "Tanto", les competerá a todos ellos, en proporción de sus aportaciones sociales; e) Las cesiones parciales sólo podrán hacerse en fracciones que representan múltiplos de cien pesos M.N.

CUARTA.- La administración y representación de la Sociedad estará a cargo de su (s). Gerente (s).

QUINTA.- Si la duración de su cargo por parte del (los) Gerente (s) General (es) se convino temparal, éste (os) continuará (n) en su cargo aún después de la fecha señalada, hasta en tanto sea (n) designado (s) el (los) nuevo (s) Gerente (s) y haya (n) tomada posesión de su cargo. Si la duración se convino indefinida, sequirá (n)desempeñando el cargo hasta en

nuevo (s) Gerente (s) y haya (n) tomado posesión de su cargo. Si la duración se convino indefinida, seguirá (n)desempeñando el cargo hasta en tanto la Asamblea General de Socios haga atra designación y el (los) nombrado (s) hubiere (n) tomado posesión de su cargo.

SEXTA.— El (los) cargo (s) de Gerente (s) podrá (n) ser desempeñado (s) por algún (os) socio (s) o persona (s) ajena (s) a la sociedad, según previo acuerdo de la Asamblea General, en cada caso. La (s) persona (s) designada (s) caucionará (n) su manejo con el depósito de la suma precisada anteriormente, cantidad que le (s) será reintegrada al cesar en sus funciones y hasta que hayan sido aprobadas sus gestiones administrativas y sus obligaciones se declaren exentas de responsabilidad.

SEPTIMA.- El (los) Gerente (s) de la Sociedad tendrá (n) las más amplias facultades para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales y las especiales que requieran Cláusula particular conforme a la ley; para ejercer actos de administración, con toda clase de facultades administrativas, en los términos del Articulo 2554 del Código Civil para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal, concordante con los correlativos de los Cócigos similiares de todos los Estados de la República Mexicana. También tendrá facultades para otorgar, suscribir, emitir, avalar, endosar, negociar, firmar, y en cualquier forma operar títulos de crédito de toda close en los términos del Artículo Noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, Podrá (n) delegar o sustituir el poder únicamente para pleitos y cobranzas o para uno o varios negocios determinados. Para ejercer actos de daminio sobre los bienes o derechos de la Sociedad, requerirá (n) acuerdo previo y específico de la Asamblea.

OCTAVA. La vigilancia de la Sociedad se podrá encargar, previo acuerdo de la Asamblea General de Socios a un Consejo de Vigilancia formado de socios o de personas ajenas, quien tendrá los facultades propias de su cargo, previo caución por el manejo de ésta con el depósito de la suma que determine la Asamblea General y durará en sus funciones por el tiempo que para tal fin se señale en el acuerdo, solvo en el caso, de cese o renuncia, en cuyo caso deberá continuar en el cargo, hasta en tanto tome posesión el nuevo Consejo de Vigilancia en los términos de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

NOVENA.- El ejercicio social será el indicado anteriormente, con excepción del primero que puede ser irregular, según la fecha del contrato o de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pero necesariamente concluirá el día señalado para ese fin.

DECIMA.- Cada año se practicará un balance general. Las utilidades que hubieren se repartirán en proporción de las aportaciones de los socios, una vez deducido el 5% que se separará para formar el Fondo de Reserva, hasta que constituya la quinta parte del capital social o para reconstruirlo en caso de que disminuyera éste. Los socios en ningún caso podrán recibir cantidad alguna a cuenta de utilidades, sinu después del balance que las arroje efectivamente. Las pérdidas, sí las hublere, serán reportadas por la reserva y, en sú caso, se distribuirán entre los socios en proporción a sus aportaciones sociales.

DECIMA PRIMERA.— La Asamblea General es el órgano supremo de la Sociedad. Sus resoluciones se tomarán por mayoria de votos de los socios que representen por lo menos la mitad del capital social, a menos que se trate de asuntos relativos a la modificación del contrato social, que se decidirá por mayoría de socios que representen tres cuartas partes del capital social y respecto a cambio de objeto, aumento de obligaciones a cargo de los socios y autorización para enajenar, gravar o comprometer los bienes o derechos de la sociedad y, en su caso, la relativa a la designación de la persona encorgada de hacerlo, que requerirá la unanimidad de votos. Si no hubiere quórum en la primera sesión, los socios serán convocados por segunda vez tomándose entonces las decisiones por mayoría de votos de los presentes cualquiera que sea la proporción del capital representado. Cada socio gozará de un voto por cada cien pesos de aportación.

DECIMASEGUNDA. Las asambleas se reunirán en el domicilio social, cuando menos una vez al año durante el mes señalado y siempre serán convocadas por el Gerente o Gerentes de la Sociedad, o por los Socios que representen más de la tercera parte del capital social o por el Consejo de Vigilancia cuando se haya designado éste.

DECIMATERCERA.— Las convocatorias se harán por carta cerrada, siempre que vayan certificadas con acuse de recibo, enviadas al domicilio del socio que aparezca en el libro respectivo y anexándole capia de la orden del día, con una anticipación de cuando menos ocho días a la celebración de la Asamblea, o de alguna otra manera donde conste de manera fehaciente que el socio se encuentra debidamente enterado de la fecha y hora de la Asamblea y de los asuntos a tratar. No será necesaria dicha convocatoria cuando esté representado la totalidad del capital social.

DECIMACUARTA. Las Asambleas tendrán las facultades que señala el Artículo 78 de la Ley General de Sociedades Mercantiles en sus fracciones correspondientes y serón presididas por el Gerente o Gerentes o en su ausencia, por el socio que designe la mayoria.

DECIMAQUINTA. Las modificaciones acordadas por los socios al contrato social, deberán constar por escrito y hacerse del conocimiento de la autoridad encargada del Padrón Nacional de la Micro industria, a que se reflere la Ley Federal para el Fomento de la Micro industria con el firil de que se examine si no implican alteraciones a las condiciones para que la sociedad siga siendo empresa micro industrial. Dicha autoridad emitirá su visto bueno a las modificaciones o, en su caso, dará a los interesados las orientaciones que correspondan,

Una vez obtenido el visto bueno, las modificaciones deberán ser inscritas en el Registro Público de Comercio en que obre la inscripción de la Sociedad, previa su rafificación ante el encargado de dicho Registro.

DECIMASEXTA.— La Sociedad se disolverá en los casos previstos en la Ley Federal para el Fomento de la Micro industria y en la Ley General de Sociedades Mercanfilles, o cuando folleciera algún socio, en el caso de que así se haya convenido en la primera parte del presente contrato. En el caso que se haya acordado continuar la vigencia de la Sociedad, los herederos tendrán los derechos de participación social del socio fallecida, a menos que no lo deseen, en cuyo caso se les deberá líquidar la parfe social del socio extinto conforme al último balance aprobado,

DECIMA SEPTIMA.- Disuelta la Sociedad, se pondrá ésta en liquidación, teniendo el carácter de liquidadores los nombrados por los socios, y sólo que no se pusieren de acuerdo, nombrarán un liquidador, por mayoria de votos.

DECIMA OCTAVA.- Salvo lo que disponga la Asambléa General en que se acuerde la liquidación de la Sociedad, los liquidadores tendrán las facultades que enumera el artículo 242 de la Ley General de Sociedades Mercantilles; se hará la distribución del remanente entre los socios con sujeción a las reglas que fija el artículo 246 de la Ley y procederán, una vez aprobado el balance general, a hacer los socios los pagos correspondientes.

DEÇIMANQVENA	La Sociedad	se regirá c	onforme a k	dispuesto c	en; los	presentes	estatutos;	la Ley	Federal	para el	Fomento	de la Micro
industria y la Activid	lad Artesanal,	la Ley Gene	ral de Socied	dades Merco	antiles, p	particularm	nente por k	o previs	to en el	Capítulo	relativo a	Sociedades
de Responsabilidad	Limitada y en	los demás o	rdenamiento	s l <b>egale</b> s ap	icables							

NOMBRE Y FIRMA DEL SOCIO	NOMBRE Y FIRMA DEL SOCIO
***************************************	11011012   1111101   111101
NOMBRE Y FIRMA DEL SOCIO	NOMBRE Y FIRMA DEL SOCIO
NOMBRE Y FIRMA DEL SOCIO	NOMBRE Y FIRMA DEL SOCIO
	***************************************

El suscrito hace constar que examinando el presente contrato social, el mismo reúne los requisitos tegales necesarios y una vez comprobada la nacionalidad de los socios con las capias certificadas de las socios del Registro Civil que tuve a la visto, y que en este acto se les devuelven para cualquier otro uso que a su derecho convenga, se extiende el visto bueno de esta autoridad, encontrándose relacionado este contrato con la Cédula de Micro industria número.

RAZON DE LA IDENTIFICACION Y RATIFICACION DE FIRMAS DE LOS SOCIOS POR PARTE DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO EN

RATIFICANDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY FEDERAL PARA EL FOMENTO DE LA MICROINDUSTRIA Y ACTIVIDAD ARTESANAL, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI Y EN ESTE ACTO LAS PERSONAS QUE SUSCRIBEN EL CONTRATO CONSTITUTIVO QUE ANTECEDE Y CUYA CAPACIDAD LEGAL ME CONSTA RECONOCIERON COMO SUYAS LAS FIRMAS QUE APARECEN Y RATIFICAN SU CONTENIDO COMO EXPRESIÓN DE SU VOLUNTAD.

### C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD EN ESTE DISTRITO

C, ENCARGADO DE LA VENTANILLA ÚNICA DE MICROINDUSTRIA





### PADRÓN NACIONAL DE LA MICRO INDUSTRIA PRESENTE

Por medio de la presente manifiesto bajo formal protesta de decir la verdad, que con base en el contenido del artículo 12 de la Ley Federal para el Famento de la Micro industria y la Actividad Arlesanal, la sociedad de la cual formo parte y represento no tiene actualmente ni tendrá durante la vigencia de la Cédula de Micro industria que se me otorgue, participación social en la misma de personas extranjeras, físicas a morales, ya seo

Quedo apercibido que si por algún motivo, se contraviene la establecido en dicho artícula, esta sociedad se compromete a dar aviso al Padrón Nacional de Micro industria y entregar en un plazo no mayor de 5 días la Cédula de Micro industria.

Asimismo, tengo conocimiento que de incumir en violaciones a lo antes señalado el proplo Padrón Nacional de la Micro industria podrá proceder a la cancelación de la Cédula con fundamento en el artículo 32 de la Ley Federal para el Fomento de la Micro industria y la Actividad Artesanal.

### ATENTAMENTE EI APODERADO LEGAL DE LA SOCIEDAD

		· 
NOMBRE Y FIRMA		
	NOMBRE DE LA EMPRESA	LUGAR Y FECHA
	NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LA	AUTORIDAD
	(Compromiso	





Toluca de Lerdo, México a XX de XXXXXXXXX de XXXX

Anexo al presente, me permito hacerle llegar la documentación correspondiente a XXX Sociedades de Responsabilidad Limitada Micro industrial Artesanal, conformadas por artesanos que han decidido asociarse sobre la base de los díspuesto por los artículos 4, 12, 15 y demás aplicables de la Ley Federal para el Fomento a la Micro industria y la Actividad Artesanal.

MUNICIPIO	COMUNIDAD	ACTIVIDAD	No. DE SOCIOS

Lo anterior es con la finalidad de que se realicen los trámites correspondientes por parte de la Ventanilla Única de Gestión que usted dignamente representa, para su debida constitución ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, El Padrón Nacional de la Micro industria y en su momento, se expida la Cédula Micro industrial correspondiente. Por parte del IIFAEM, se asume el compromiso de posteriormente inscribirlas ante las oficinas del Registro Público de la Propiedad y el Comercio correspondiente.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar al presente, hago propicia la ocasión para enviarle con un cordial saludo, las muestras de consideración preferente.

#### ATENTAMENTE

#### 

c.c.p. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.- Director General del IIFAEM c.c.p. Archivo.







Toluca de Lerdo, México XX de XXXXXXXXX de XXXX

#### C. REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE XXXXXXXXXXX P R E S E N T E

La petición anterior la fundo en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, en su Tífulo Tercero, Capítulo Segundo, Sección Primera, Subsección Cuarta, Artículo 79 que en su último párrafo establece que "No pagarán los derechos señalados en este artículo las micro industrias que estén registradas en el Padrón Nacional de la Micro industria" y esta Sociedad está inscrita en dicho Padrón como se desprende de la Cédula Micro industrial expedida por la Secretaría de Economía y que forma parte del expediente presentado para su debido registro.

Sin otro particular por el momento y en espera de verme favorecido en mi petición, le hago patente las muestras de mi consideración preferente.

### ATENTAMENTE



### REGISTRO Y CONTROL DE VENTAS DE ARTESANÍAS EN LA TIENDA CASART

Edición: Primera Fecha: Septiembre de 2007 Código: 225812100/01 Páaina:

### Nombre del procedimiento:

Registro y control de ventas de artesanías en la tienda CASART

### Objetivo:

Mejorar las ventas de los artesanos de la entidad, mediante el registro y control de los ingresos y salidas de artesanías en la tienda CASART, asimismo que cuenten con un espacio o lugar digno de exposición y venta de su mercancía.

Aplica al personal adscrito al Instituto de Investigación y Fornento de las Artesanías del Estado de México, que este involucrado en la realización del registro y control de las ventas de artesanías a consignación en la tienda CASART; así como a todos los artesanos productores que se desarrollan en el Estado de México.

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, capítulo tercero artículo 36 Bis. Fracción III y XII. Gaceta de Gobierno 17
- de septiembre de 1981 y reformas y adiciones 29 de diciembre de 2009. Código Administrativo del Estado del México capítulo segundo artículos 10.13, 10.14 y 10.15. Gaceta de Gobierno 13 de diclembre de 2001 y reformas y adiciones de 29 de diciembre de 2006.
- Presupuesto de Egresos del Estado de México para el ejercicio fiscol del año correspondiente. Gaceta del Gobierno.

  Reglamento Interior del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México. Gaceta de Gobierno, 15 de noviembre de 2005 y reformas publicadas el 4 de diciembre de 2006.
- Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se adscribe sectorialmente a la Secretaria de Turismo, el Organismo Público Descentralizado denominado instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México. Gaceta del Gobierno del Estado de México 20
- Manual General de Organización del instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México publicado en la Gaceta de Gobierno el 6 de febrero de 2007.

El Subdirector de Promoción Comercial, es el responsable de apoyar a los artesanos productores, que soliciten exhibir y vender sus artesanias en la tienda CASART bajo el sistema de consignación.

## El titular de la Subdirección de Promoción Comercial deberá:

- Generar e instaurar los lineamientos para la tienda CASART.
- Vigilar la operación de la tienda CASART.
- Instruir a que se estimule a los artesanos a vender su mercancía a través de la tienda CASART.
- Dirigir las mejoras para la imagen de la tienda.
- Presentar el programa de control al Director de Comercialización.

### La Unidad de Apoyo Administrativo deberá:

- Recibir, contabilizar y archivar el corte diario de las ventas.
- Revisar y autorizar los pagos a los artesanos, contabiliza y archiva.

### El Líder "A" de Proyecto deberá:

- Vigilar que se cumpla con los lineamientos establecidos para el control y manejo de la tienda.
- Proponer mejoras para la imagen de la tienda. Realizar los depósitos correspondientes a las ventas.
- Elaborar y llevar a cabo su programa de control.
- Realizar el corte diario de caja.
- Elaborar los reportes diarios de ventas.
- Apoyar al subdirector en las tareas que se le asignen.

### El Jefe "A" de Proyecto deberá:

- Elaborar y revisar los reportes de las ventas, diarias, semanales y mensuales de los artesanos.
- Elaborar las pagos a los artesanos.
- Apoyar al subdirector en las tareas que se le asignen.

### El Analista "B" deb**er**á:

- Recibir y revisar la mercancía de los artesanos.
- Flaborar entrada de almacén.
- Hacer etiquétas y etiquetar mercancia.
- Entregar mercancia a Tienda para su exposición y venta.

### La Caja de la Tienda CASART deberá:

- Atender a los clientes.
- Cobrar la mercancía.
- Dar comprobante de venta.
- Entregar la mercancia vendida.

### Vendedor de Piso "A" deberán:

- Entregar mercancía a Tienda para su exposición y venta.
- Recibir y revisar la mercancía de los artesanos.
- Acomodar la mercancía para su venta.

- Atender a los clientes
- Vender la mercancía.

### La Caja General del IIFAEM deberá:

- Revisar cortes diarios de ventas de la tienda CASART.
- Revisar pago y elabora cheques correspondientes.
- Realizar el pago a los artesanos por su mercancía vendida.

#### El Artesano deberá:

- Entregar la mercancía en el almacén del la tienda CASART, para su venta
- Presentarse para el cobro de la mercancía.
- Recibir el pago por su mercancía vendida:

#### Definiciones

Artesanía: Actividad realizada manualmente en forma individual o colectiva, cuyo objeto sea transformar productos o sustancias orgánicas o inorgánicas en artículos nuevos, donde la creatividad personal y la mano de obra constituyan factores predominantes que les impriman características culturales, folclóricas o utilitarias, originarias de una región determinada, por medio del empleo de técnicas, herramientas o procedimientos transmitidos generacionalmente.

Artesano: A la persona cuyas habilidades naturales o dominio técnico de un oficio, que con capacidades innatas, conocimientos prácticos o teóricos, elabore bienes u objetos de artesanía.

Consignación: Pagar a los artesanos sus piezas conforme se realice su venta. Devolver sus piezas que no sean vendidas o sean requeridas por el artesano.

Ventas: Cesión de la propiedad de algo a cambio de un precio establecido.

### Interacción con otros procedimientos

- Actualización Padrón y credencialización artesanal.
- Impartición de Cursos de capacitación. Participación de artesanos en Exposición y ferias locales y nacionales.
- Participación de artesanos en Exposición y ferias Internacionale:
- Participación de artesanos en el Centro de Desarrollo artesanal (CEDART).

- Artesanos que tenga un medio digno de exposición y venta de sus artesanías. Artesanos con incrementos en las ventas de sus productos,
- Artesano con acceso a otro tipo de mercados.

### Políticas

- La recepción de los productos artesanales para su venta en tienda CASART, será bajo el esquema de consignación.
- Que el producto sea artesanía y no manualidad. Ya que una artesanías es una actividad realizada manualmente en forma individual o colectiva, cuyo objeto sea transformar productos o sustancias orgánicas o inorgánicas en artículos nuevos, donde la creatividad personal y la mano de obra constituyan factores predominantes que les impriman características culturales, folklóricas o utilitarias, originarias de una región determinada, por medio del empleo de técnicas, herramientas o procedimientos transmitidos generacionalmente
- Que se cuente con Credencial de artesano vigente, otorgada por la Subdirección de Investigación del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México.
- El Instituto no se responsabilizará de la mercancía artesanal que tenga más de 6 meses de antigüedad y que no venga el artesano a recogerla.
- No se harán devoluciones de mercancía, si no se presenta la credencial vigente del artesano.
- El instituto no se hará responsable por la mercancía, que se dañe o sufra algún deterioro por encontrarse expuesta en la tienda.
- Los pagos de la mercancía son los días 15 y 30 de cada mes. La Subdirección de Promoción Comercial tienen un plazo de 30 días hábiles, para entregar la mercancía que se encuentre en salida a vistas, y sea requerida por el artesano su devolución.
- No se recibirá mercancía en el almacén si no muestra su credencial de artesano vigente.
- Los días que se recibirá mercancía son de miércoles a viernes de cada semana, con un horario de 9:00 a 14:00 horas los miércoles y jueves y los viernes de 9:00 a 16:00 hrs.
- Toda la mercancía será revisada en su entrega, para verificar que cumpla con los requisitos de calidad y que este en buenas condiciones
- En la venta de la mercancía, una vez salida la misma no se aceptarán devoluciones
- La devolución de los productos, propiedad de los artesanos proveedores, se realizará en días y horarios hábiles, a solicitud del artesano y de acuerdo al procedimiento establecido. El artesano realizará la facturación por la venta de su mercancía, si así lo solicita el cliente.
- No se recibirán productos artesanales rotos, deteriorados o en malas condiciones.
- El artesano productor establecerá el precio de venta de las artesanías, sin ninguna utilidad para el Instituto.
- El artesano proveedor deberá ser el productor y estar radicando en el Estado de México.

		DESARROLLO
PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	Artesano	Solicita se le reciba mercancía al Analista "8" (Almacén).
2	Almacén Analista "B"	Solicita credencial de artesano vigente para poder recibir la mercancía.
3	Artesano	Entrega credencial de artesano y mercancía al Analista "B" (almacén).
4	Almacén Analista "B"	Recibe, revisa mercancía y defermina:
5	Almacén Analista "B"	En caso de encontrarse defectuosa se regresa la mercancía al artesano, junto con su credencial.
6	Artesano	Recibe mercancía defectuosa y credencial, procede a retirarse.
7	Almacén Analista "B"	En caso de no encontrarse defectuosa, se procede hacer el formato de entrada al almacén en original y copia y turna al artesano el formato.

8	Artesano	Recibe el formato de entrada al almacén en original y copia, firmando de conformidad la entrada de mercancia al almacén, entrega formato al Analista "B" (almacén).
9	Almacén Analista "B"	metcando di altocari, menego formato di Ariansia in familia en la companio del companio de la companio del companio de la companio del companio del companio de la companio de la companio del companio del companio del companio de la companio del comp
10	Tienda Vendedores de piso "A"	Recibe mercancia la revisa, firma la relación de la recepción de la mercancia en original y copla, la entrega al Analista "B" (almacén)
- 11	Almacén Analista "B"	Recibe relación de la recepción de la mercancia original y copia, entrega copia al vendedor de piso y archiva original.
. 12	Tienda Vendedores de oiso	Recibe copia de la relación de mercancía y la entrega a la cajera para su archivo y acomoda (a mercancía para su exhibición y venta.
13	"A" Tienda	Recibe copia de la relación de mercancia y archiva en el expediente del artesano correspondiente e
14	(Cajera Tienda) Tienda Vendedores de piso	informa al vendedor de piso que acuda a ofrecer sus servicios al cliente. Se enfera y acude a ofrecer sus servicios al cliente.
15	"A"	Solicita al Vendedor de Piso "A" le muestre mercancia para su compra.
16	Comprador o cliente Tienda	Le enseña la mercancia, vende mercancia, y entrega a la caja para su cobro.
	Vendedores de piso "A"	
17	Cajera tienda Comprador o cliente	Recibe mercancia y efectúa el cobro de la mercancía adquirida. Se entera y procede a pagar la mercancía (tarjeta de crédito o pago en efectivo).
19	Cajera Tienda	Recibe el pago de la mercancia en (tarjeta de crédito o pago en efectivo) se elabora y entrega el comprobante de venta y mercancia comprada.
20	Comprador a cliente	Recibe comprobante de venta, mercancía comprada y se retira.
21	Cajera Tienda	Al final de la jornada laboral se realiza el cierre de ventas diario y reporta al Gerente de la tienda (Líder "A" de proyecto).
22	Gerente Tienda (Líder "A" de proyecto)	Revisa, elabora corte cliario de caja y realiza el depósito bancario de las ventas de artesanías al día hábil siguiente, sin que transcurra más de tres dias hábiles su depósito, elabora el reporte diario de venta y listado de devoluciones por artículo en original y copia, lo entrega a la Caja General del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México.
23	Caja General del   FAEM	Recibe corte diario de ventas y listado de devoluciones por artículo, revisa, firmá y regresa copia al Gerente de la Tienda (fider "A" de proyecto) firmada y solicita al Responsable del pago a los artesanos su reporte (Jefe "A" de Proyecto).
24	Gerente Tienda (Lider "A" de proyecto)	Recibe copia del corte diario de ventas y archiva.
25	Responsable del pago a los artesanos (Jefe "A" de Proyecto)	Se entera y al término de cada quincena genera reporte automatizado de ventas par artesano y por artículo en original y dos copias, correspondiente a los productos vendidos la quincena anterior. Entregando a la Caja General del IIFAEM defalles de ventas.
26	Caja General del IIFAEM	Recibe reporte guincenal en original y dos copias, elabora los formatos de solicifud de cheques y recibo de pago en original y dos copias por el monto total de los productos vendidos, y se turnan al responsable de pago de artesanos (Jete "A" de proyecto).
27	Responsable del Pago a Artesanos (Jefe "A" de Proyecto)	Recibe solicitud de cheques y recibos de pago en original y dos copias, da el visto bueno a los formatos de solicitud de cheques y recibos por el monto total de los productos vendidos y los turna al Subdirector de Promoción Comercial para la autorización de pago a los artesanos.
28	Subdirector de promoción comercial	FRécible los formatos de solicitud de cheques y recibo de pago en original y dos coplas por el monto total de los productos vendidos, revisa documentos, autoriza los pagos a artesanos y los devuelve al Responsable del pago a artesanos (Jefe 'A" de proyecto).
29	Responsable del pago a artesanos (Jefe "A" de Proyecto)	Récibe los formatos de solicifud de cheques y recibo de pago en ariginal y dos copias por el monto total de los productos vendidos autorizados y los fumo a la Caja General del IIFAEM.
30	Caja General del IIFAEM	Recibe los formatos de solicitud de cheques y recibo de pago en original y dos copias por el monto total de los productos vendidos reporte de ventos quincenales por artesano, revisa y procede a la elaboración de los pagos, los cuales si son de \$1,500.00 pesos o mayor se elabora cheque y si son menores el pago se realiza en efectivo. Turnándolos a la Unidad de Apoyo Administrativo.
31	Unidad de Apoyo Administrativo	l Recibe solicitua y cheque, reporte de ventas quincendies por arresano y recibo de pago y turna a la EDirección General para autorización y firma.
32	Dirección General	Récibe solicitud y cheque y recibo dé pago, revisa cheques, recibos de pago en original y copia de reporte de ventos quincenales por artesano, pago de artesanos y firma los cheques, devolviéndolos a la Unidad de Apoyo Administrativo.
33	Unidad de Apoyo Administrativo	Recibe cheques, recibos de pago en original y capía de reporte de ventas quincenales por artesano y entrega a la Caja General del IIFAEM para el pago a los artesanos.
34	Caja General del	Recibe cheques, recibos de pago en original y copia de reporte de ventas quincenales por artesano y espera que se presente el artesano a cobrar. Se presenta en la Caja General del IFAEM para solicitar el pago correspondiente a su mercancia vendida.
35	Artesano	
36	Caja General del IIFAEM	Solicifa credencial de artesano expedida por el IIFAEM vigente.
37.	Artesano	Entrega credencial de artesano a la Caja General del IIFAEM.
38	Caja General del IIFAEM Artesano	Identifica al criesano y le entrega cheques y/o recibos de pago en original y copla de reporte de ventas quincenales por artesano para su firma.  Recibe cheques y/o recibos de pago en original y copla de reporte de ventas quincenales por artesano,
40	Caja General del	revisa y firma de conformidad en documentos originales y regreso a la Coja General. Recoge recibos de pago en original y copia de reporte de ventas quincelas por artesano y entrega el pago (cheque si su venta es moyor o \$1,500.00 mil pesos 00/100mn y efectivo si es menor) primero copia de
	IIFAEM	pago (cheque si su venta es mayor a \$1.500.00 mil pesos 00/100mn y efectivo si es menor) primera copia de reporte de ventas quincenales y su credencial de artesano.  Recibe efectivo o cheque, credencial, firma de recibido el pago, entrega a la Caja General del IIFAEM y se
41	Artesano Caja General del	Recibe efectivo o cheque, creaencial, firma de recibido el pago, enfrega a la Caja Gerieta del firmam y se Tretira. I Recibe firmado el comprobante de pago, reporte de ventos quincenales y los furna a la Unidad de Apoyo
43	IIFAEM Unidad de Apoyo	Administrativo.  Recibe los comprobantes originales de pago de los artesanos, reporte de ventas quincenales firmados.
	Administrativo	contabiliza y archiva.

## Medición:

<u>Ventos realizados</u> X100% = Porcentaje de las ventas realizados Ventos programados

DIAGRAMA I	Serii SE PLUJO INTO: REGISTA	TO Y CONTRO	. DE LAS VEN	TAG DE ARTES,	ANIAS A CONS	J IGNACIÓN EN L	.A TIENDA GAI	IART		Parine Septimer Course 2358(9100m) Phyline: 7 de 7
ARTERAND	AMALIETA "9"	VENDADOR DE PRO "A"	TEMPA	GENTALLOOK GLIENTE	DEPRIMETO DEPRIMETO	PROYEUTO	GENERAL IFAEM	PROMOCION	APOYO AMERICANO	DREIZERS N
	AMA STA TO	THE PARTY OF THE P		CLUSTY TO	Offi Print valvo	PACTAGE ANTERANO	GRANAL INFARMA	PROMOTO USE	And the state of t	Control No.
			₩ 99					The state of the s		
							0		one-invention and administration of the term of the Administration of the term	
TANKAR PROTECTION OF THE PROTE								-		
O-							The second part of the second pa		AS THE PROPERTY OF THE PROPERT	

### PARTICIPACIÓN DE ARTESANOS EN EXPOSICIONES Y FERIAS INTERNACIONALES

Edición: Primera Fecha : Septiembre de 2007 Código: 225812200/01 Página:

### Nombre del Procedimiento:

Participación de artesanos en exposiciones y ferias internacionales.

#### Objetivo

Incrementar las ventas y expectativas del mercado para la comercialización de productos artesanales, mediante la participación de artesanos en terias y exposiciones internacionales.

#### Alcance

Aplica al personal adscrito al Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, que esté involucrado en la realización y organización de las ferias y exposiciones internacionales: así como a todos los artesanos productores que se desarrollan en el Estado de México.

#### Referencias

- Ley Orgánico de la Administración Pública del Estado de México, capitulo tercero artículo 36 Bis. Fracciones III, X y XII. Gaceta de Gobierno 17 de septiembre de 1981 y reformas y adiciones 29 de diciembre de 2006.
- Código Administrativo del Estado de México, capítulo segundo artículos 10.13, 10.14 y 10.15. Gaceta de Gobiemo 13 de diciembre de 2001 y reformas y adiciones 29 de diciembre de 2006.
- Presupuesto de Egresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año correspondiente, Gaceta del Gobierno.
- Reglamento Interior del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, Gaceta de Gabierno, 15 de noviembre de 2005 y Reformas publicadas el 4 de diciembre de 2006.
- Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se adscribe sectorialmente a la Secretaria de Turismo, el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México. Gaceta del Gobierno del Estado de México 20 de junio de 2005.
- Manual General de Organización del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 6 de febrero de 2007.

#### Responsabilidades

El Subdirector de Promoción Artesanal en Ferias y Exposiciones es el responsable de establecer vinculos de coordinación con diferentes nichos de mercado a fin de promover eventos donde los artesanos comercialicen de manera directo sus productos, participando en ferias internacionales, favoreciendo la venta de artesanías, y propiciondo la participación de los artesanos mexiquenses para la expansión y diversificación de mercados.

### El titular de la Dirección General deberá:

- Recibir y turnar solicitud de participación de eventos.
- Validar la participación en el evento.
- Autorizar el apoyo económico.

### El Hiular de la Dirección de Comercialización:

- Recibir la solicitud de participación del evento.
- Ver la viabilidad evento.
- Revisar y validar la participación en el evento.
- Realizar la logística del traslado de los artesanos.
- Gestionar ante el área administrativa los recursos financieros y materiales necesarios.

### El Hiular de la Subdirección de Promoción Artesanal en Ferias y Exposiciones deberá:

- Realizar un análisis preliminar y diagnóstico sobre el evento.
- Ver la viabilidad del evento y plantearla con el Director de área.
- Definir al responsable del evento.
- Supervisar el montaje o instalación de los artesanos.
- Enviar la relación de participantes a la comisión organizadora.

### El solicitante o peticionario deberá:

- Elaborar solicitud dirigido al Director General del Instituto de Investigación y Fomento de las Arlesanías para participar en algún evento.

### El Analista "C" deberá:

- Elaborar un calendario de los eventos de cada año.
- Elaborar un diagnóstico general de los eventos.
- Realizar y sistematizar el trabajo.
- Supervisar el Montaje y/o instalación de los artesanos.
- Apoyar al subdirector en las tareas que se le asignen.

### El Jefe de brigada de eventos especiales deberá:

- Presentar al artesano solicitante las propuestas.
- Recabar las ventas de los artesanos.
- Apoyar al subdirector en las tareas que se le asignen.

## El Artesano deberá:

- Recibir invitación.
- Preparar su mercancía.
- Recibir indicaciones del evento.
- Reportar ventas al Jefe de Brigada de Eventos Especiales

### Definiciones

Artesanía: articulo ornamental o utilitario elaborado con materia prima natural y herramienta sencilla.

Artesano: persona que con su ingenio y creatividad transforma la materia prima natural en objetos de gran riqueza y tradición cultural, aprovechando el recurso a su alcance del medio ambiente para elaborar objetos de innegable valor estético.

Feria: instalación donde se exponen las artesanías y que tienen un sitio y fecha señalados o programados.

Exposición: presentación o exhibición de un producto en público para que sea visto.

Montaje: colocación de piezas o instalación en el lugar que les corresponde.

- Solicitud o invitación al IIFAEM.

### Resultados:

- Artesanos con mayor venta y comercialización de sus productos artesanoles en ferias y exposiciones internacionales
- Relaciones comerciales internacionales del sector artesanal, a través de la comercialización de las artesanías del Estado de México.

### Interacción con otros procedimientos:

- Padrón y credencialización artesanal.
- Ventas de artesanías en el Centro de Desarrollo Artesanal.
- Comercialización de artesanías.

#### Políticas:

- Participarán todas las personas que lo soliciten y que se acrediten con su credencial de artesano vigente otorgado por el IIFAEM, para su participación en ferias y exposiciones.
- Participarán los artesanos que acrediten los requisitos solicitados.
- El artesano interesado en asistir a los eventos internacionales tendrá que recibir las indicaciones del evento y cumplir con los compromisos de logística para traslado de artesanos y embarque de mercancías, establecidos en la misma, embalaje y facturación.
- El arlesano se ajustará al itinerario establecido, por el Instituto y los representantes de cadenas comerciales o responsables institucionales.
- El artesano deberá reportar para fines estadísticos el monto total de sus ventas globales, mismas que se registrarán en el formato
- Queda prohibida la comercialización de productos que no sean artesanales, así como productos que no sean elaborados por el propio artesano o que sean elaborados en otros países. Esto con el propósito de garantizar el apoyo pleno a los artesanos. El artesano preferentemente deberá contar con los requerimientos fiscales necesarios para emitir facturas o notas de ventas a los clientes
- que así lo soliciten. El artesano deberá hacer buen uso de las instalaciones asignadas y mantener limpio su lugar de trabajo.

		DESARROLL
PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	Solicitante o peticionario	Remitir invitación al Instituto para participar en algún evento.
2	Dirección General	Recibe invitación, analiza y determina la participación del Instituto en el evento.
3	Dirección General	La respuesta es negativa, se remite invitación a la Subdirección de Promoción Artesanal en Ferias y Exposiciones para su archivo.
4	Subdirección de Promoción Artesanal en Ferias y Exposiciones	Recibe invitación e Informar al peticionario los motivos de la negativa procediendo a archivar la información general en la sesión de solicitud no procedente.
5	Dirección General	Si la respuesta es factible, se remite invitación a la Dirección de Comercialización para su seguimiento.
6	Dirección de Comercialización	Recibe invitación para participar en el evento y lo envía a la Subdirección de Promoción Artesanal en Ferias y Exposiciones para el trámite correspondiente.
7	Subdirección de Promoción Artesanal en Ferias y Exposiciones	Recibe invitación confirma asistencia al comité organizador o solicitante e instruye el registro del evento al Analista "C" para su seguimiento.
8	Solicitante o comité organizador	Se entera y espera la llegada de la mercancía y artesanos.
9	Añalista "C"	Realiza el Registro de la Feria o Exposición en formato correspondiente y se incluye en el calendario bimestral, se difunden invitación y requisitos de participación al sector artesanal, por vía telefónica, correo electrónico o verbalmente, como son: Fecha y lugar de la feria o exposición Acreditar credencial de artesano. No invitar más que un artesano por rama. Presentar pasaporte y Visa vigente. Contar con facturas y tarjetas de presentación. Sujetarse al cronograma preestablecido.
10	Artesanos	Reciben la invitación, se comunican a la Subdirección de Promoción Artesanal en Ferias y Exposiciones para comunicar su decisión.
11	Jefe Brigada Eventos Especiales	Recibe confirmación de asistencia y se les dan indicaciones del evento, donde se informa a los artesanos interesados los pormenores y los costos.
12	Artesanos	Recibe las indicaciones del evento y comenta dudas y confirmación de su participación al Jefe Brigada Eventos Especiales.
13	Jefe Brigada Eventos Especiales	Aclaran dudas, se entrega un formato donde el artesano registra su mercancía para el embalaje. Concluido el embalaje de la mercancía se procede al traslado y se anexa la carta factura que contenga la lista de la misma.
14	Artesanos	Recibe formato, registra su mercancía para el embalaje y entrega al Analista "C".
15	Analista "C"	Concluido el embalaje, se realiza el traslado con lista de mercancía.
16	Subdirección de Promoción Artesanal en Ferias y Exposiciones	Establece comunicación con los organizadores para informar de fecha y hora del arribo del transporte.
17	Solicitante o comité organizador	Se entera de la fecha y hora del arribo de la mercancía y espera.
18	Subdirección de Promoción Artesanal en Ferias y Exposiciones	Se procede a realizar la logística del traslado de artesanos y transporte de mercancía, al sitio donde se realizará el evento, informando al Solicitante o comité organizador.

19	Solicitante o comité organizador	Se entera y entrega mercancía al Analista "C" para la instalación de los artesanos.
20	Analista "C"	Recibe merconcía, se instalan los artesanas, y se realiza el registro de asistencia, para que al concluir el evento se recaben las ventas y firmas, se toman fotografías.
21	Artesanos	Reporta sus ventas y firma su participación en el formato correspondiente.
22	Jefe brigada Eventos Especiales	Se registran las ventas en el calendario anual y se elaborar un informe final y se archiva reportándose a la Subdirección de Promoción Artesanal en Ferias y Exposiciones.
23	Subdirección de Promoción Artesanal en Ferlas y Exposiciones	Recibe, revisa y se remite el reporte a la Dirección de Comercialización.
24	Dirección de Comercialización	Recibe reporte revisa, se entera y elabora reporte mensual y comenta con el Director General.

### Medición:

<u>Eventos realizados.</u> X 100% = Porcentaje de Eventos realizados Eventos programados



DIAGRAMA DE FLUJO
PROCEDIMIENTO: PARTICIPACIÓN DE ARTESANOS EN EXPOSICIONES Y FERIAS INTERNACIONALES

SOLIGITANTE O COMITÉ ORGANIZADOR	DIRECCION GENERAL	DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN	SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ARTESANAL EN FERIAS Y EXPO.	ANALISTA "C"	ARTEGANO	JEFE DE BRIGADA DE EVENTOS ESPECIALES
Barrator personal de l'accesso personal de l'accesso personal de l'accesso personal de l'accesso personal de l'accesso personal de l'accesso de la factor y recesso de la recesso de la recesso de la recesso de l'accesso de l'ac	Residue (invitación: prastiza y determina la participación del invitación la participación del invitación en la managementa de invitación en la managementa de invitación	Blanks inclinates and perhaps in all exprise years are perhaps and a perhaps of the perhaps of t	Beacles interesting a informat at impositive processing a informat at impositive processing and informat at impositive processing and information general in its entertainment, its concession on all presentations, its concession on all presentations, its concession on a continuous and information of including a consideration of includ	Tradeza el Registro de la Forta e Bapasación en formado y en rombyos districtor en rombyos districtor en rombyos districtor en rombyos districtor en rombyos districtor en rombyos districtor en rombyos districtor en rombyos del rombyos de la rombo de la rombyos de la rombo de la rom	Produce is investible, so the control of the contro	Therein configuration for section of the configuration of the configurat
		Region reports private, as a reference and a r	Radios, revista y se rentriti al more de la composite a la forma de la composite a la forma del comprenda de		Tagenin was veries y firms as periodicated on the correspondents.	Bis regulation tes viceles on el confidence de la confidence de la composition de la composition de la composition de la disposition della





## PARTICIPACIONES EN FERIAS Y EXPOSICIONES ARTESANALES

(13)Firma del Arlesano	Vo. 8o. Subdirector de Promoción Ariesonal en Ferios y Exposiciones
(12) Total de la venta:	
(11) Fecha de entrega:	
(10) Producto:	
(9) Teléfono:	
(8) Nombre de la empresa a comprador:	
Pedidos: (en caso de que existan)	•
(7) Descripción de los productos que vende:	
(5)Municipio: (6) Ventas:	
(4)Teléfono:	<u>.</u>
[3] Rama Arlesanal:	
(2) Nombre del Artesano:	
(1) Nombre del Evento:	

SECRETARIA DE TURISMO INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS DEL ESTADO DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL



PASEO TOLLOCAN OTE. No. 700, COL. IZCALLI IPIEM C.P. 50150, TOLLICA, MEX. TELS. : (722) 217.51.08, 217.51.44 FAX: (722) 217.50.48

	oción Artesanal en Ferlas y Exposiciones	an sobre la participación en ferias y exposiciones del personal de la Subdirección d
Distrit		l, cuyo destino final es el Subdirector de de Promoción Comercial en Ferias
No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
1	Nombre del evento	Recuadro para escribir el nombre de la feria o exposición donde se va ha participar
2	Nombre del artesano	Recuadro para escribir el nombre del artesano interesado
3	Rama artesanal	Recuadro para escribir el tipo de la rama artesanat a la que pertenece su mercancía
4	Teléfono	Recuadro para escribir el número de teléfono del artesano
5	Municipio	Recuadro para escribir el nombre del municipio donde vive el artesano
6	Ventas	Recuadro para escribir la cantidad que vendieron los artesanos
7	Descripción de los productos que vende	Recuadro para escribir el tipo de artesanía que vende el artesano
	En caso de surgir algún pedido	
8	Nombre de la empresa o comprador	Recuadro para escribir el nombre del comprador
9	Teléfono	Recuadro para escribir el número telefónico del comprador
10	Producto	Recuadro para escribir el nombre de la artesanía que va adquirir
11 .	Fecha de entrega	Recuadro para escribir el día mes y año de la entrega de la mercancía vendida
12	Total de venta	Recuadro para rescribir el monto total de la venta
13	Firma del artesano	Recuadro para la firma del artesano que participó en el evento
14	Vo. Bo. Subdirección de Promoción artesanal en ferias y exposiciones	Recuadro para la firma del Subdirector de Promación Comercial en Ferias y Exposiciones

•	Edición: Primera
	Fecha: Septiembre de 2007
PARTICIPACIÓN DE ARTESANOS EN EXPOSICIONES Y FERIAS LOCALES Y NACIONALES	Código: 225B12200/02
	Página:

#### Descripción del procedimiento:

Participación de Artesanos en Exposiciones y Ferias Locales y Nacionales.

Incrementar las ventas y expectativas del mercado, para la comercialización de productos arlesanales, mediante la participación de arlesanos en ferias y exposiciones Locales y Nacionales.

Aplica al personal adscrito al Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, que esté involucrado en la organización y realización de los eventos de terios y exposiciones locales y nacionales; así como a todos los artesanos productores que se desarrollan en el Estado de México.

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, capítulo tercero artículo 36 Bis. Fracciones III, X y XII. Gaceta de Gobierno
- 17 de septiembre de 1981 y reformas y adiciones 29 de diciembre de 2006. Código Administrativo del Estado de México, capítulo segundo artículo 10.13, 10.14 y 10.15. Gaceta de Gobierno 13 de diciembre de 2001 y reformas y adiciones de 29 de diciembre de 29 de diciembre de 2006.
- Presupuesto de Egresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año correspondiente. Gaceta del Gobierno. Reglamento Interior del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México. Gaceta de Gobierno, 15 de noviembre de 2005 y Reformas publicadas el 4 de diciembre de 2006.
- Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se adscribe sectorialmente a la Secretaria de Turismo, el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Investigación y Fomento de las Artesaníos del Estado de México. Gaceta del Gobierno del Estado de México 20 de junio de 2005.
- Manual General de Organización del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 6 de febrero de 2007.

### Responsabilidades:

El Subdirector de Promoción Artesanal en Ferias y Exposiciones es el responsable de establecer vínculos de coordinación con diferentes nichos de mercado a fin de tavorecer la venta de artesanías y propicior la participación de los artesanos de la Entidad para la expansión y diversificación de mercados.

### El titular de la Dirección General deberá:

- Recibe y turno solicitud de participación de eventos.
- Validar la participación en el evento.
- Autorizar apoyo económico y logistico.

### El titular de la Dirección de Comercialización deberá:

- Recibir la solicitud de participación en eventos.
- Analizar la viabilldad del evento.
- Revisar y validar la participación en el evento.
- Realiza la logística del traslado de los artesanos
- Gestionar ante el área administrativa los recursos financieros
- v materiales necesarios.

### El titular de la Subdirección de Promoción Artesanal en Ferias y Exposiciones deberá:

- Realizar un análisis preliminar y diagnóstico sobre el evento.
- Ver la viabilidad del evento y plantearla con el Director de área.
- Definir ai responsable del evento.
- Supervisar el montaje o instalación de los artesanos.
- Elaborar un calendario de los eventos de cada año.
- Enviar la relación de participantes a la comisión organizadora.
- Recabar las cifras de las ventas de los artesanos.

### El Solicitante o Peticionario deberá:

- Elaborar solicitud dirigido al Director General del Instituto de Investigación y Formento de las Artesanías para participar en algún evento.

### El Analista "C" deberá:

- Elaborar un calendario de los eventos de cada año.
- Elaborar un diagnóstico general de los eventos.
- Realizar y sistematizar el trabajo.
- Supervisar el Montaje y/o instalación de los artesanos.
- Apoyar al subdirector en las tareas que se le asignen.

### El Jefe Brigada de Eventos Especiales deberá:

- Presentar al artesano solicitante las propuestas.
- Recabar las ventas de los artesanos.
- Apoyar al subdirector en las tareas que se le asignen.

### El Artesano deberá:

- Recibe invitación.
- Decide participar o no.

- Prepara su mercancía.
- Recibir las indicaciones del evento
- Reporta ventas al personal de la Subdirección de Promoción artesanal en Ferias y Exposiciones.

#### Definiciones:

Artesanía: artículo ornamental o utilitario elaborado con materia prima natural y herramienta sencilla.

Artesano: persona que con su ingenio y creatividad transforma la materia prima natural en objetos de gran riqueza y tradición cultural, aprovechando el recurso a su alcance del medio ambiente para elaborar objetos de innegable valor estético.

Feria: Instalación donde se exponen las artesanías y que tienen un sitio y fecha señalados o programados.

Exposición: presentación o exhibición de productos al público para que sea vista.

Montaje: colocación de piezas o instalación de estructuras en un lugar específico.

#### Insumos

- Solicitud o invitación al IIFAEM.

#### Resultados:

Artesanos que obtendrán mejores ingresos a través de las ventas de sus mercancías en exposiciones y ferias locales y nacionales.

#### Interacción con otros procedimientos

- Actualización del Padrón y credencialización artesanal.
- Registro y control de las ventas de artesanías en consignación en la Tienda CASART Participación de artesanos en el Centro de Desarrollo Artesanal (CEDART)
- Participación de artesanos en ferias y exposiciones internacionales

#### Políticas:

- Participarán todos los artesanos que lo soliciten y que se acrediten con su credencial vigente del oficio que desarrollan, para su participación en ferias y exposiciones.
- El artesano deberá instalarse en el horario convenido por el Instituto y los representantes de cadenas comerciales o responsables institucionales.
- El artesano no podrá abandonar la exposición antes de la fecha ya fijada con anterioridad. El artesano deberá reportar para fines estadísticos el monto total de sus ventas globales, mismas que se registrarán en un formato establecido.
- Queda prohibida la comercialización de productos que no sean artesanales, así como productos que no sean elaborados por el propio artesano o que sean elaborados en otros Estados o Países. Esto con el propósito de garantizar el apoyo pleno a los artesanos.
- El artesano preferentemente deberá contar con los requerimientos fiscales necesarios para emitir facturas o notas de ventas a los clientes que así lo soliciten.
- El artesano deberá hacer buen uso de las instalaciones asignadas y mantener limpio su lugar de trabajo.

### DESARROLLO

PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD			
1	Solicitante o Comisión Organizadora	Remite invitación al Instituto para participar en algún evento.			
2	Dirección General	Recibe invitación, analiza y determina la participación del Instituto en el evento.			
3	Dirección General	Si la respuesta es negativa, se remite a la Subdirección de Promoción Artesanal en Ferias y Exposiciones, para su archivo.			
4	Subdirección de Promoción Artesanal en Ferias y Exposiciones	Recibe invitación e informa al peticionario los motivos de la negativa y se procede a archivar la documentación generada en la sesión de solicitud no procedente.			
5	Dirección General	Si es factible, se remite invitación a la Dirección de Comercialización.			
6	Dirección de Comercialización	Recibe invitación para participar en el evento y lo envía a la Subdirección de Promoción Artesanal en Ferias y Exposiciones para el trámite correspondiente.			
7	Subdirección de Promoción Artesanal en Ferias y Exposiciones	Recibe turno de solicitud para la participación en eventos de comercialización o promover la venta en centros comerciales a nivel Local, Regional y Nacional e instruye su registro correspondiente al Analista "C" y su sequimiento.			
8	Analista "C"	Recibe instrucciones, registra y se elábora un calendario bimestral para difundirio con los artesanos que se interesan en participar en eventos de comercialización. Y dar a conocer los requisitos de participación con el sector artesanal, como son: Fecha y lugar de la feria a exposición Acreditar aredencial de artesano Sujetase al cronograma preestablecido livitación de artesanos a participar en el evento a realizarse.			
9	Artesanos	Reciben la invitación, y se comunican a la Subdirección de Promoción Artesanal en Ferias y Exposiciones para comunicar su decisión.			
10	Subdirección de Promoción Artesanal en Ferias y Exposiciones	Se entera de la participación del artesano e instruye al Analista "C" elabora relación de participantes y la envía a la comisión organizadora y realizar la logística del traslado al evento, para determinar con el área administrativa los recursos materiales y financieros necesarios y solicitar recursos.			
11	Analista "C"	Elabora relación de participantes y la envía a la comisión organizadora y Elabora la logística del traslado al evento y lo presenta a la Subdirección de Promoción Artesanal en Ferias y Exposiciones para su revisión.			
12	Solicitante o Comisión Organizadora	Recibe relación y espera llegada de artesanos.			
13	Subdirección de Promoción Artesanal en Ferias y Exposiciones	Recibe logística del traslado, analiza y solicita recursos a la Unidad de Apoyo Administrativo.			
14	Unidad de Apoyo Administrativo	Recibe solicitud de recursos, autoriza y entrega al Analista "C".			
15	Analista "C"	Recibe recursos y establece coordinación con el área o comisión organizadora del evento y se solicita la asignación de espacios para el montaje.			
16	Solicitante o Comisión Organizadora	Hace contacto con el Analista "C" y se le informa de los espacios para el montaje e instalación de los artesanos.			

17	Analista "C"	Se entera de los lugares asignados y se realiza la instalación de los artesanos, se elabora el registro de asistencia para que al cancluir el evento se recaben las ventas y firma, se toman fotografías.
18	Artesanos	Registra las ventas realizadas en el evento, firma de participación y las entregan al Jefe Brigada Eventos Especiales.
19	Jefe Brigada de Eventos Especiales	Registra las ventas en el calendaria de ferias, las reportan a la Subdirección de Promoción Artesanal en Ferias y Exposiciones y archiva
20	Subdirección de Promoción Artesanal en Ferlas y Exposiciones	Recibe reporte y lo Tuma a la Dirección de Comercialización.
21	Dirección de Comercialización	Analiza ventas y elabora reporte del cierre mensual.

### Medición:

Eventos realizados

X 100% = Porcentaje de eventos realizados

Eventos programados



DIAGRAMA DE FLUJO
PROCEDIMIENTO: PARTICIPACIÓN DE ARTESANOS EN EXPOSICIONES Y FERIAS LOCALES Y NACIONALES

BOLICITANTE O COMITÉ ORGANIZADOR	DIRECCION GENERAL	PROMOCIÓN DE PROMOCIÓN ARTESANAL EN FERIAB Y EXPOS	DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN	ANALISTA "C"	Jefe De Brugada De Eventos Especiales	ARTESANO	UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
Case Case Case Case Case Case Case Case	Finalis invested; analyze y production of a pr	Professional Confession of Machine Statements for profession of the Confession of th	Trades reference on a month y learner in the common of the	Segate Name of the second of	·	MASSEST IN PROBABILITY OF AN ADMINISTRATION OF A PROBABILITY OF A PROBABIL	
September 19 possible of the property of the p	FINI	Maculas regerence can recovered to Authorize the Authorized to Authorize		Ration reaction or enables of Commission of	Regional as works over it statement in the statement of fortion, but make in the statement of fortion in the fortion in the statement of fortion in the statement of fortion y the statement of fortion y the statement of fortion in the statement of fortion	Toggist as words  Toggist as w	Nacional de recurrent la company (c) - 1 de n





/II No	mbre del Evento:	IES EN FERIAS Y EXPOSICIONES ARTESANALE	FO-DFI-	
	mbre del Arlesano:			
	na Artesanal:			
4) Tek	Hono:			
	nicipio:			
(6) <b>Ve</b>				
(/) De	scripción de los productos que vende:			
Pedid	os: (en caso de que existan)			
8) <b>No</b>	mbre de la empresa o comprador:			
9) T <b>el</b>	ffono:			
(10) <b>P</b> r	oducto:	<del></del>		
(11) Fe	cha de entrega:	* 1		
12) <b>T</b> a	tal de la venta:			
	(13)	(14)		
	Firma del Arlesano	Vo. Bo. Subdirector Artesanal en Ferlas		
	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS DEL ESTADO DE MÉXICO DIRECCIÓN GÉNERAL	Compromiso Guiderin en ampir	PASEO TOLLOCAN OTE. No. 700, COL. IZCALLI IPIEM C.P. 50150, TOLUCA, MEXTELS: 1722) 217-51.08, 217-51.44 FAX: (722) 217-50.49	
Obje	RUCTIVO PARA LLENAR EL FORMATO : Participación e tivo: registrar y controlor las actividades que se realiz		siciones del personal de la Subdirección de	
Distri	noción Artesanal en Ferias y Exposiciones bución y destinatario: formato utilizado en origina siciones	l, cuya destina final es el Subdirector d	e de Promoción Comercial en Ferlas y	
No.	CONCEPTO	DESC	RIPCIÓN	
1	Nombre del evento	Recuadro para escribir el nombre de la participar		
2	Nombre del artesano	Recuadro para escribir el nombre del c	artesano interesado	
3	Rama artesanal	Recuadro para escribir el tipo de la ram mercancía		
4	Teléfono	Recuadro para escribir el número de te	léfono del artesano	
5	Municipio	Recuadro para escribir el nombre del n		
6	Ventas	Recuadro para escribir la cantidad que		
	Descripción de los productos que vende  En caso de surgir algún pedido	Recuadro para escribir el tipo de arteso	anía que vende el artesano	
8	Nombre de la empresa o comprador	Recuadro para escribir el nombre del a	omerador	
9	Teléfono	Recuadro para escribir el número telefónico del comprador		
10	Producto	Recuadro para escribir el nombre de la		
11	Fecha de entrega	Recuadro para escribir el día mes y año de la entrega de la mercancia vendida		
12	Total de venta	Recuadro para rescribir el monto total d		
13	Firma del artesano	Recuadro paro escribir firma del artesa		
14	Vo. Bo. Subdirección de Promoción Artesanal en Ferías y Exposiciones	Recuadro para escribir firma del Subdire Exposiciones	ector de Promoción Comercial en Ferias y	
		*****	Edición: Primera	
			Fecha: Septiembre de 2007	
	PARTICIPACIÓN DE ARTESANOS EN EL CENTI	RO DE DESARROLLO ARTESANAL	Código: 225B12200/03	

## Descripción de los procedimientos:

Participación de artesanos en el Centro de Desarrollo Artesanal.

### Objetivo

Aumentar los ingresos y contar con un espacio y/o lugar digo donde pueden ofrecer sus productos artesanales, mediante la participación de los artesanos en el Centro de Desarrollo Artesanal (CEDART).

Página:

#### Alcance:

Aplica al personal adscrito al Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, que este involucrado en la organización y realización de los eventos en el Centro de Desarrollo Artesanal (CEDART); así como a todos los artesanos productores que se desarrollan en el Estado de México.

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, capitulo tercero artículo 36 Bis. Fracciones III, X y XII, Gaceta de Gobierno 17 de septiembre de 1981 y reformas y adiciones de 29 de diciembre de 2006.
- Código Administrativo del Estado de México, capitula segunda artículas 10,13, 10,14 y 10,15. Gaceta de Gobierno 13 de diciembre de 2001. y reformas y adiciones de 29 de diciembre de 2006.
- Presupuesto de Egresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año correspondiente, Gaceta del Gobierno.

  Reglamento Interior del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanios del Estado de México. Gaceta de Gobierno. 15 de noviembre de 2005
- Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se adscribe sectorialmente a la Secretaria de Turismo, el Organismo Público Descentralizado denominado instituto de investigación y Fomento de las Artesanias del Estado de México. Gaceta del Gobierno del Estado de México 20 de iunio de 2005.
- Manual General de Organización del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México.

#### Responsabilidades:

El Subdirector de Promoción Artesanal en Ferias y Exposiciones, es el responsable de establecer vínculos de coordinación con diferentes organizaciones artesanales de los diferentes municipios de la entidad, a efecto de promover la comercialización de sus productos en el Centro de Desarrollo Artesanal (CEDART).

### El titular de la Dirección General deberá:

- Recibir y turnar la solicitud de los artesanos interesados en participar en el CEDART.
- Conocer y aprobar el tema del evento a realiza
- Revisar y validar las reglas de operación del CEDART.

### El litular de la Dirección del Área deberá:

- Recibir la solicitud del de los interesados a participar en el CEDART.
- Revisar y aprobar las reglas de operación del CEDART.
- Revisar la logística del programa.
- Revisar los avances en la elaboración del programa.
- Corregir y validar el programa final.

### El titular de la Subdirección de Promoción Artesanal en Ferias y Exposiciones deberó:

- Realizar y establecer las regias de operación del CEDART.
- Supervisar que se esté cumpliendo con las reglas de operación del CEDART.
- Definir al responsable.
- Corregir y validar el programa de control.
- Presentar el programa de control al Director de Comercialización.

### El Jefe Brigada Eventos Especiales deberá:

- Proponer una relación de artesanos interesados
- Invitar a los artesanas de los diferentes Municipios a participar en el CEDART.
- Programar a los artesancs interesados en vender en el CEDART. Asignar los lugares a cada uno de los artesanos.
- Supervisar la estancia de los artesanos en el CEDART.
- Elaborar y llevar a cabo su programa de control.
- Apoyar al subdirector en las tareas que se le asignen.

### El Arlesano deberá:

- Recibir invitación de participar.
- Tomar la decisión de participar o no.
- Vender su mercancia y reporta ventas.

### Definiciones:

Artesanía: Actividad realizada manualmente en forma individual o colectiva, cuyo objeto sea transformar productos o sustancias orgánicas o inorgánicas en artículos nuevos, donde la creatividad personal y la mano de obra constituyan factores predominantes que les impriman características culturales, falcilóricas o utilitarias, originarias de una región determinada, por medio del empleo de técnicas, herramientas o procedimientos transmitidos generacionalmente.

Artesano: A la persona cuyas habilidades naturales o dominio técnico de un oficio, que con capacidades innatas, conocimientos prácticos o teóricos, elabore bienes u objetos de artesanía.

Ventas: cesión de la propiedad de algo a cambio de un precio establecido.

Invitación a artesanos del Estado de México.

- Proveer al sector artesanal de un espacio para la comercialización de sus productos artesanales.
- Mejorar los ingresos de los artesanos, a través de la comercialización de las artesanías de los productores del Estado de México.

### Interacción con otros procedimientos:

- Padrón y credencialización artesanal.
- Cursos de capacitación.

  Exposición y parlicipación en ferias Internacionales.

  Comercialización de artesanías a consignación.

### Artesano deberá:

- Recibir invitación de participación. Confirmar asistencia o negativa.
- instalarse para la venta de su mercancía.
- Reportar ventas al personal de la de la Subdirección de Promoción artesanal en ferias y exposiciones.

#### Políticas:

- Se concederá la autorización de los artesanos que se acrediten con su credencial de artesano para su participación en el Centro de Desarrollo Artesanal.
  - El artesano deberá instalarse en el horario convenido por el Instituto.
- Se prohibe pintar, perforar, clavar, y hacer modificaciones en toda la estructura física de los locales; caso contrario el artesano tendrá que reparar el daño pagando el monto que se determine de acuerdo a los precios del mercado.
  El artesano deberá reportar para fines estadísticos el monto total de sus ventas globales, mismas que se registrarán en un formato
- establecido.
- establectuo.
  Con el propósito de garantizar el apoyo pleno de los productores artesanos, queda prohibida la comercialización de productos que no sean artesanales, así como productos que no sean elaborados por el propio artesano o que sean elaborados en otros Estados o Países.
- El artesano preferentemente deberá contar con los requerimientos fiscales necesarios para emitir facturas o notas de ventas a los clientes
- que osí lo soliciten. El artesano deberá hacer buen uso de las instalaciones asignadas y mantener limpio su lugar de trabajo.

DESARROLLO

		DESARROLL		
PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD		
1	Dirección General	Instruye mediante turno, a la Dirección de Comercialización que se inviten a los artesanos del Estado de México a participar en el Centro de Desarrollo Artesanal (CEDART).		
2	Dirección de Comercialización	Recibe turno, se entera y remite a la Subdirección de Promoción Artesanal en Ferias y Exposiciones se le de seguimiento.		
3	Subdirección de Promoción Artesanal en Ferias y Exposiciones	Recibe turno y se instruye al Jefe Brigada Eventos Especiales, inviten a los artesanos a participar en el Centro de Desarrollo Artesanal (CEDART).		
4	Jefe de Brigada de Eventos Especiales	Recibe instrucciones e invita a los artesanos de los diferentes Municipios del Estado de México, a participar en el Centro de Desarrollo Artesanal, en los locales que se tienen destinados para la comercialización de artesanías a través vía telefónica.		
5	Artesanos	Reciben invitación de participar en el Centro de Desarrollo Artesanal, comercializando : artesanías en los locales destinados para ello, y confirma su participación al Jefe briga: Eventos Especiales.		
6	Jefe de Brigada de Eventos Especiales	Se entera de la confirmación de su participación y elabora una relación de artesanos a participar en el CEDART y la entrega al la Subdirección de Promoción Artesanal en Ferias y Exposiciones para su conocimiento.		
7	Subdirección de Promoción Artesanal en Ferias y Exposiciones	Recibe relación de artesanos interesados en participar en el CEDART, la revisa y se la entrega al Jefe brigada Eventos Especiales para que se comunique con ellos y proporcionarle la información correspondiente. (días y horarios para la venta de sus productos artesanales).		
8	Jefe de Brigada de Eventos Especiales	Recibe relación y se les informa a los artesanos sobre los días y horarios para la venta de sus productos artesanales.		
9	Artesano	Se entera y se presenta en el Centro de Desarrollo Artesanal (CEDART) con el Jefe brigado Eventos Especiales.		
10	Jefe de Brigada de Eventos Especiales	Recibe a los artesanos se les asigna un local por artesano, mesa, cambaya y pape! picado para la instalación durante los días del evento semanal y formato de registro de ventas.		
11	Artesano	Recibe mesa, cambaya y papel picado, formato de registro de ventas y se instala, er local asignado e inicia la comercialización de sus artesanías. Al término de la semo reporta sus ventas y firma el documento correspondiente por su participación, Jefe Briga Eventos Especiales		
12	Jefe de Brigada de Eventos Especiales	Recibe formato recopila los datos de todos los artesanos archiva y reporta a la Subdirección de Promoción Artesanal en Ferias y Exposiciones.		
13	Subdirección de Promoción Artesanal en Ferias y Exposiciones	Recibe reporte, revisa y envía a la Dirección de Comercialización.		
14	Dirección de Comercialización	Recibe reporte, analiza registro de ventas y participantes y lo reporta en el informe del cierre mensual.		

### Medición:



DIRECCION GENERAL	Dirección de Comércialización	SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ARTESANAL EN FERIAS Y EXPOS	JEFE DE BRIGADA DE EVENTOS ESPECIALES	ARTERANO
(NICIO)  Teaching implicates bases as Dissection del Control of the Control of th	Recipients are seeding y remain as to Recipience of the American and the American are to the design of the American are to the design of the American are to the design of the American are to the design of the American are to the design of the American are to the design of the American are also the American		(Recolar instrucciones a l'indice a sins arresponde de les discontrates à l'indice a sins arresponde de les discontrates à l'indice a sins arresponde de les discontrates de l'indice a de l'indice a l'indice a sins arresponde partir le contrate de la conformation de la conformation de la conformation de l'indice a l'in	Boolean institution de participar en el Carritro de refessarito de la botte destitution anna alo, y aumérica au participación el Julio Desgresa.  Brownistra au participación el Julio Desgresa.  Brownistra y su personante en el Carritro de Carritr

PA	GOSHENNÓ DEL ESTADIO DE MÉXICO



O-DF1-04

	FERIAS Y EXPOSICIONES ARTESANALES
(1) Nombre del Evento:	<del></del>
(2) Nombre del Artesano:	
(3) Rama Artesanal:	
(4) Teléfono:	·
(5) Municipio:	<u> </u>
(6) Ventas:	·
(7) Descripción de los productos que vende:	
Pedidos: (en caso de que existan)	<del> </del>
(8) Nombre de la empresa o comprador:	
(9) Teléfono:	
(10) Producto:	
(11) Fecha de entrega:	
(12) Total de la venta:	
(13)	(14)
Firma del Artesano	Vo. 8o. Subdirector de Promoción Artesanol en Ferias y Exposiciones

SECRETARIA DE TURISMO INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FOMENTO DE LAS ARTESANIAS DEL ESTADO DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL



PABEO TOLLOCAN OTE. No. 700, COL. IZCALLI I<sup>O</sup>IEM C.P. 50150, TOLUCA, MEX. TELS. : (722) 217.51.08, 217.51.44 FAX: (722) 217.50.48

Madadan	n Artesanal en Ferías y Exposiciones	
xposicio:	on y destinatario: formato utilizado en origina nes	al, cuyo destino final es el Subdirector de de Promoción Comercial en Ferias
No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
1 	Nombre del evento	Recuadro para escribir el nombre de la feña o exposición donde 39 va ha participar
	Nombre del artesano	Recuadro para escribir el nombre del artesano interesado
3	Rama artesanal	Recuadro para escribir el tipo de la rama artesanal en la que se clasifica su mercancia
4	Teléfano	Recuadro para escribir el número de teléfono del artesano
5	Municipio	Recuadro para escribir el nombre del municipio donde vive el artesano
6	Ventas	Recuadro para escribir la cantidad que vendieran los artesanos
7	Descripción de los productos que vende	Recuadro para escribir el tipo de artesanía que vende el artesano
	En caso de surgir algún pedido	The destriction of the destricti
8	Nombre de la empresa o comprador	Recuadro para escribir el nombre del comprador
9	Teléfono	Recuadro para escribir el número telefónico del comprador
10	Producto	Recuadro para escribir el nombre de la artesanía que va adquirir
11	Fecha de entrega	Recuadro para escribir el día mes y año de la entrega de la mercancia vendida
12	Total de venta	Recuadro para rescribir el monto total de la venta
13	Firma del artesano	Recuadro para escribir firma del artesano que participó en el evento
14	Vo. Bo. Subdirección de Promoción Artesanal en Ferias y Exposiciones	Recuadro para escribir firma del Subdirector de Promoción Comercial en Ferias y Exposiciones

## MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL INSTITUTO DEL INVESTIGACIÓN Y FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS DEL ESTADO DE MÉXICO

Edición: Primera	=
Fecha: Septiembre de 2007	_
Código: 225B00000/01	
Página:	

VI. SIMBOLOGÍA

Para la elaboración de los diogramas se utilizaron símbolos a figuras que representan a cada persona, puesto o Unidad Administrativa que fiene relación con el procedimiento, lo cual se presenta por medio de columnas verticales.

Las formas de representación fueron en consideración a la simbología siguiente:

	Início o Final del Proceso: señala el início o terminación de un procedimiento cuando se utilice para indicar el principio de un procedimiento se anotará la palabra INICIO y cuando se termine la palabra FIN.
	Archivo Definitivo: Marca el fin de la participación de un documento o material en un procedimiento, por la que se procede a archivar de manera definitiva, o excepción de que emplee en atros procedimientos.
	Archivo Temporot: se utiliza cuando un documento o material por algún motivo debe guardarse durante un periodo de tiempo indefinido para después utilizarlo en otra actividad, significa espera y se aplica cuando el uso det documento o materiol se conecta con otra operación.
	Conector de Hoja en un mismo Procedimiento: este símbolo se utiliza con la finalidad las hojas de gran tamaño, el cual muestra al finalizar la hoja, hacia donde va y al principio de la siguiente hoja de dande viene; dentro de la figura una letra (mayúscula) del alfabeto, empezando con la "A" para el primer conector y se continuará con la secuencia de las letras del alfabeto.
	Conector de Procedimientos: es utilizado para señalar que un procedimiento proviene o es la continuación de otro. Es importante anotar, dentro del símbolo, el nombre del procedimiento, del cual se deriva o hacia donde va.
$\Diamond$	Decisión: se emplea cuando en la actividad se requiere preguntar si algo procede o no, identificando dos o más alternativos de solución. Para fines de mayor claridad y entendimiento, se describirá brevernente en el centro del símbolo lo que va a suceder, cerrándose la descripción con el signo de interrogación.
	Formato Impreso: Se aplica en forma impreso, documento, reportes, listados y se anota después de cada operación, indicando dentro del simbolo el nombre del formato; cuando se requiera indicar el número de copias de formatos utilizados o que existen en una aperación, se escribirá la cantilada en las esquinas inferiores izquierdas; en Caso de graficarse un original se utilizará la letra "O" cuando el número de capias es elevado, se interrumpe la secuencia, después de la primera se deja una sin numerar y la útilima contiene el número final de capias en el primer símbolo se anotará una "X" y en el útilmo una "N".  Finalmente para indicar que el formato se elabora en ese momento, se marcará en el ángulo interior derecho un triangujo negro.
	Formato no Impreso; Indica que el formato usado en el procedimiento, es un modelo que no esta impreso, se distingue del anterior únicamente en la forma, las demás especificaciones para su uso son iguales.
1	Fuera de Flujo: cua ndo por necesidades del procedimiento, una determinada actividad o participación ya no es requenta dentro del mismo, se utiliza el signo de fuera de flujo para finalizar su intervención en el procedimiento.

****	
#	Interruptor del Proceso: en ocasiones el proceso requiere de una interrupción para ejecular alguna actividad o bien para dar tiempo al usuario de realizar una acción o reunir determinada documentación. Por ello, el presente simbolo se emplea cuando el proceso requiere de una espera necesaria o insostayable.
——	Linea Continua: Marca el flujo de información, documento o materiales que se están realizando en el área. Su dirección se maneja a través de terminar la linea con una pequeña linea vertical; puede ser utilizada en la dirección que se requiera y para unir cualquier actividad.
	Línea de Guiones: Es empleada para identificar una consulta, cotejar o conciliar la información invariablemente deberá salir de una inspección o actividad combinada, debe dirigirse a uno o varios formatos específicos y puede trazarse en el sentido que se necesite, al igual que la línea continua se determina con una pequeña línea vertical
	Línea de Camunicación: indica que existe flujo de información, la cual se realiza a través de teléfono, fax. La dirección del flujo se indica como en los caros de las líneas de guiones y confinúa.
	Paquete de Materiales: se emplea para representar un conjunto de materiales, dinero o todos aquellos que sean en especie.
	Operación: Muestra las principales fases del procedimiento y se emplea cuando la acción cambia, asimismo se anotara dentro del simbolo un número en secuencia y se escribirá una breve descripción de lo que sucede al margen del mismo.
	Registro y/o Controles: se usará cuando se trate de registrar o efectuar algunas anotaciones en formatos específicos o libretas de control. Aparecerá cuando exista la necesidad de consultar un documento o simplemente cotejar información. Se deberá anotar al margen del símbolo el nombre con el cual se puede identificar el registro o control.  Cuando se registra información, llegará al símbolo una línea continua, cuando se hable de consulta la línea debe ser de guiones terminando de igual manera en el símbolo.

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL INSTITUTO DEL INVESTIGACIÓN Y FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS DEL ESTADO DE MÉXICO

Edición: Primera Fecha: Septiembre de 2007 Código: 225800000/01 Página:

VII. REGISTRO DE EDICIONES

PRIMERA EDICIÓN (SEPTIEMBRE DE 2007) Elaboración del Manual

VIII. DISTRIBUCIÓN

El original del presente Manual de Procedimientos se encuentra en poder del representante de la Dirección General. Los copias controladas están distribuidas de lo siguiente manera:

- ↓ DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA ACTIVIDAD ARTESANAL
  - Subdirección de Organización y Capacítación Subdirección de Investigación
- DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN
  - Subdirección de Promoción Comercial
  - Subdirección de Promoción a la Actividad Artesanal en Ferias y Exposiciones

Páging:	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL INSTITUTO DEL INVESTIGACIÓN Y FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS DEL ESTADO DE MÉXICO	Fecha: Septiembre de 2007 Código: 225800000/01	=
· agnia.		Página:	

IX. VALIDACIÓN

4

Lic. Carlos Salgado Espinosa Director General del instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México (RUBRICA).

Arq. Alejandro A. Abraham-Hamanolei Frangie Director de Fomento a la Actividad Artesanai (RUBRICA).

C.P. Aida Cruz Huerta Subdirector de Organización y Capacitación (RUBRICA).

P. L.D.G. Francisco Javier Orta Subirana Subdirector de investigación (RUBRICA).

C. Miguel Contreras Castrejón Director de Cornercialización (RUBRICA).

Lic. Sinahi Monroy Cuevas Subalrectora de Promoción Comercial (RUBRICA).

Arq. Roberto González Galván Subdirector de Promoción a la Actividad Artesanal en Ferias y Exposiciones (RUBRICA).